

ACUERDO MUNICIPAL N° 004
31 de mayo de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024-2027 “TRABAJEMOS
POR URRAO**

El Honorable Concejo Municipal de Urrao, Antioquia en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo,

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1°: Apruébese el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027 “**Trabajemos por Urrao**” que se anexa al presente acuerdo.

ARTÍCULO 2°: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027 “**Trabajemos por Urrao**” como instrumento para lograr los objetivos señalados en el Programa de Gobierno en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Urrao.

ARTÍCULO 3°: CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de desarrollo “**Trabajemos por Urrao**” 2024-2027 contiene las siguientes secciones: **1)** Fundamentación; **2)** Contexto territorial general; **3)** Líneas estratégicas; **4)** Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías; **5)** Plan Financiero; y **6)** Anexos. La parte estratégica se compone de (5) líneas estratégicas, de las cuales se desprenden los componentes, programas y productos, indicadores y metas que permiten un abordaje programático orientado a resultados.

ARTÍCULO 4°. Apruébese y adóptese el Plan Territorial de Salud como parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se encuentra en cumplimiento de las normativas vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO 5°: Los instrumentos jurídico-administrativos que se tendrán en cuenta para el cumplimiento y ejecución del plan de desarrollo serán los siguientes:

1. Alianzas público-privadas.

2. Alianzas estratégicas.
3. Convenios y contratos interadministrativos.
4. Asociatividad.
5. Regímenes excepcionales a la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6°: INTEGRALIDAD. La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027, debe ser coherente con los programas y objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS- y los demás instrumentos de planificación regional y nacional dentro de los cuales el municipio tenga competencia.

ARTÍCULO 7°: El Plan Operativo Anual de Inversiones – **POAI** – guardará estricta concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027. Para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

ARTÍCULO 8°: Para la publicación oficial del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “**Trabajemos por Urrao**”, la Secretaría de Planeación y su equipo de construcción de Plan de Desarrollo, de manera coordinada podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica de este.

ARTÍCULO 9°: Las actividades de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal permiten a la Administración Municipal y la ciudadanía en general, verificar el grado de cumplimiento de la propuesta de gobierno definida en primera instancia en el Programa de Gobierno: “**Trabajemos por Urrao**”, y posteriormente materializadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024- 2027, dando así, cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 131 de 1994.

ARTÍCULO 10°: Hacen parte integral del presente acuerdo los anexos **No. 1.** Documento del Plan de Desarrollo Municipal “Trabajemos por Urrao” 2024-2027; **No. 2.** Plan Plurianual de Inversión 2024-2027; **No. 3.** Diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia; y **No. 4.** Plan Territorial de Salud.

ARTÍCULO 11°: Informes al concejo municipal: La Administración Municipal presentará informe anual de la ejecución del plan de desarrollo ante el Honorable Concejo Municipal.

ARTÍCULO 12°: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones de carácter Municipal que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Urrao Antioquia, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo (05) de dos mil veinticuatro (2024).

POST-SCRIPTUM: El anterior acuerdo municipal sufrió dos (2) debates en días diferentes, primer debate 21, 22 y segundo debate 28, 29 y 31 de mayo, en cada uno fue aprobado, se remiten cinco (5) copias originales a la Alcaldía Municipal, el día seis (06) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), para efectos de su sanción y publicación legal.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE URRAO-ANTIOQUIA	
N. Radicacion:	001733
Fecha:	06 JUN. 2024 4:35pm
Asunto:	P. Desarrollo
Dependencia Destinatario:	Planeación
TRÁSLADO A:	
Firma:	

Jose Al Benitez V.
JOSE ALEJANDRO BENITEZ VARGAS
Presidente del H. Concejo Municipal 2024

Lucia Pino Urrego
OLGA LUCIA PINO URREGO
Secretaria General 2024

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE URRAO
ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

CONCEJO MUNICIPAL

Que el acuerdo **POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024-2027 "TRABAJEMOS POR URRAO"**

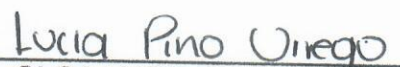
Sufrió dos (2) debates en días diferentes, primer debate 21, 22 y segundo debate 28, 29 y 31 de mayo, en cada uno fue aprobado, se remiten cinco (5) copias originales a la alcaldía municipal, el día seis (06) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), para efectos de su sanción y publicación legal.

NOTA: reglamento interno del concejo acuerdo 002 de 2017. **Artículo 92°.- REQUISITOS LEGALES.** Todo proyecto para ser acuerdo municipal, debe cumplir los requisitos siguientes:

1. Aprobación en primer debate en la comisión permanente respectiva.
2. Aprobación en segundo debate en la plenaria de la Corporación.
3. Sanción ejecutiva por parte del alcalde.
4. Publicación o promulgación en el medio oficial.

Artículo 103°. - **REVISIÓN DE LOS ACUERDOS POR EL GOBERNADOR.** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sanción, el alcalde enviará copia del acuerdo al Gobernador del Departamento para que cumpla con la atribución del numeral 10 del artículo 305 de la Constitución Política; en consecuencia, el Gobernador por motivo de inconstitucionalidad o de ilegalidad, podrá remitir los acuerdos al Tribunal Administrativo para que decida sobre su validez. La revisión no suspende los efectos jurídicos de los acuerdos.

Los acuerdos son de obligatorio cumplimiento mientras no sean derogados, suspendidos o anulados por la jurisdicción contenciosa administrativa.


OLGA LUCIA PINO URREGO
Secretaria General 2024

PLAN DE Desarrollo

Trabajemos por Urrao
2024 - 2027



 /AlcaldiaUrrao
 @AlcaldiaUrrao
 /AlcaldiaUrrao1

#AlcaldiaDeUrrao
www.urrao-antioquia.gov.co

GABINETE MUNICIPAL

NILSON JAVIER BARRERA HOLGUIN

Alcalde Municipio de Urrao

NATALIA RUIZ MACHADO

Secretaria de Planeación

JOHN EDISON GARCES URREGO

Secretario De Desarrollo Social Y Etnias

EIBAR DARÍO CAÑOLA ESCOBAR

Secretario De Agricultura Desarrollo Rural Medio Ambiente Y Turismo

NÉSTOR AICARDO AGUIRRE AGUIRRE

Secretario De Salud

ELIANA HENAO FLÓREZ

Secretaria De Obras Públicas

ARIEL MAURICIO MONTOYA MONTOYA

Director Administrativo De Deportes

MONICA ANDREA RUEDA IBARRA.

Directora Administrativa de Catastro

VÍCTOR ALONSO CARO HERRERA

Secretario General Y De Gobierno

RUBÉN DARÍO GARCES URREGO

Secretario De Hacienda Y Desarrollo Económico

JAVIER DUVAN URREGO MONTOYA

Secretario de Educación, Cultura y Deporte

LAURA VALENTINA ARBOLEDA PEREZ

Secretaria De Tránsito Y Transporte

WILMAR VÉLEZ AGUIRRE

Director Administrativo De Cultura

MONICA ANDREA RUEDA IBARRA.

Directora Administrativa de Catastro

SANTIAGO ORREGO GONZÁLEZ

Comisario de Familia

DEYCI MOLINA GONZÁLEZ

Asesora Control Interno

CARLOS ANDRES MONTOYA MORENO

Gerente Empresas Públicas de Urrao

HAROLD WEYMER SANCHEZ CASTAÑO

Gerente E.S.E Hospital Iván Restrepo Gómez



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

JOSE ALEJANDRO BENITEZ VARGAS

Presidente del Concejo

JAIME EDUARDO URREGO LONDOÑO

Vicepresidente primero del concejo

RUBEN DARIO SEGURO VARELA

Vicepresidente segundo del concejo

OLGA LUCÍA PINO URREGO

Secretaria General

ROCIO JIMENEZ DURANGO

OLGA REGINA GUERRA SALDARRIAGA

ALVARO FERNANDO LORA VARELA

Jaurie Herrera Cartagena

OSCAR ENRIQUE JIMENEZ URAN

TEODORO PEREA QUEJADA

JUAN DAVID LAVERDE RUEDA

FREY DAVID FLOREZ RUEDA

CARLOS ANDRES COSSIO ESCOBAR

SERGIO ALEJANDRO HERRERA ARIAS

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JUAN PABLO SALAZAR

PRESIDENTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS

LESLY CUARTAS

SECRETARIA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN
ECONÓMICO

VICTOR FERNANDEZ

SERVICIOS DE SALUD

JORGE FARFAN

SOCIAL

JOAN MANUEL MADRID

EDUCACIÓN

DANNY QUICENO

ECOLÓGICO

YAMILE JIMENEZ

COMUNITARIO

KATHERINE AGUIRRE

MUJERES

YUDI MORENO

POBLACIÓN VULNERABLE

HÉCTOR VARGAS

VIVIENDA Y PROPIEDAD HORIZONTAL

PABLO ARANGO

JUVENTUDES

GLORIA GAVIRIA

INFANCIA Y FAMILIA

SARA EUGENIA SEGURO
CULTURA Y TURISMO

ALEXANDER PINO
DEPORTE Y RECREACIÓN

ANGELA LUZ URREGO
AGROPECUARIO Y AGRÍCOLA

LUZ MERY JIMENEZ
VÍCTIMAS

ROSA ARGÁEZ
DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

JOHN BAILARÍN
MINORÍAS ÉTNICAS



EQUIPO CONSTRUCTOR DEL PLAN

NATALIA RUIZ MACHADO

Secretaria de Planeación

JOHN EDISON GARCES URREGO

Secretario De Desarrollo Social Y Etnias

GERMAN AICARDO HERNÁNDEZ

Contratista Banco de Proyectos

MELISSA ZULUAGA ARROYAVE

Contratista Banco de Proyectos

DAVINSON MOSQUERA GONZALEZ

Contratista Plan de Desarrollo

LUCIA ALEJANDRA SANTAMARIA

Contratista Plan de Desarrollo

PRESENTACIÓN

Nos reunimos hoy con un propósito definido y un compromiso sincero: definir juntos el camino hacia un futuro próspero y sostenible para nuestro querido municipio de Urrao. Durante los últimos meses, hemos dedicado tiempo a escuchar y entender las necesidades, sueños y aspiraciones de nuestra comunidad. Desde los barrios más cercanos hasta las áreas más alejadas, hemos recopilado opiniones, preocupaciones y esperanzas de nuestros ciudadanos.

Este valioso trabajo ha sido la base para diseñar un plan de desarrollo que no solo refleja nuestras inquietudes comunes, sino que también promueve una gestión participativa del desarrollo local. Las opiniones de nuestra comunidad son el impulso detrás de cada acción que emprenderemos en los próximos cuatro años.

Nos comprometemos a defender los derechos de todos los grupos poblacionales de Urrao y a proteger nuestro entorno natural. Comprendemos que el desarrollo sostenible es la única vía hacia un futuro próspero y equitativo para las futuras generaciones.

Estamos convencidos de que, unidos, podemos fortalecer nuestras familias, desarrollar nuestras capacidades, mejorar nuestro entorno social y fomentar la actividad económica local. La unidad es nuestra mayor fortaleza y, juntos, podemos superar cualquier desafío.

Nuestro compromiso es firme: generar oportunidades y lograr un desarrollo integral y equitativo de nuestro territorio. Estamos trabajando sin descanso para que el gobierno sea más accesible a la comunidad, construyendo un tejido social fuerte y cohesionado. Cada sector de Urrao debe sentirse escuchado, valorado y representado.

Con humildad y entusiasmo, les presento hoy esta visión compartida: el Plan de desarrollo "TRABAJEMOS POR URRAO" 2024-2027. Un plan que solo será efectivo con su apoyo, participación activa y confianza. Les invito a unirse a este esfuerzo para construir un futuro mejor para nuestro municipio.

Los programas y proyectos que implementaremos se estructuran alrededor de cinco líneas estratégicas:

Trabajando por nuestra gente: Priorizaremos el bienestar e inclusión social de todos los habitantes de Urrao, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud, cultura, entre otros.

Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos: Promoveremos el desarrollo territorial equilibrado de todas las áreas del municipio, mejorando la infraestructura y los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, tanto en zonas urbanas como rurales.

Trabajando por la competitividad y productividad: Impulsaremos la diversificación económica, el emprendimiento local y la creación de empleos formales, fortaleciendo nuestros sectores productivos tradicionales y explorando nuevas oportunidades de desarrollo.

Trabajando por un gobierno participativo: Nos esforzaremos por fortalecer nuestras instituciones y promover una gestión pública transparente, participativa y eficiente, donde la rendición de cuentas y la ética sean fundamentales.

Trabajando por el medio ambiente: Nos comprometemos a proteger y conservar nuestro entorno natural, adoptando prácticas sostenibles y acciones concretas para mitigar el impacto del cambio climático y preservar la biodiversidad de nuestro territorio.

En conclusión, este plan de desarrollo es nuestra hoja de ruta hacia un Urrao más justo, próspero y sostenible. Su éxito dependerá de nuestra habilidad para colaborar, superar obstáculos y mantener vivo el espíritu de unidad que nos caracteriza.

En nombre del equipo de gobierno, agradezco su atención. Trabajando juntos, podemos construir el Urrao que todos soñamos.

¡Muchas gracias!



NILSON JAVIER BARRERA HOLGUÍN
ALCALDE MUNICIPIO DE URRAO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
FUNDAMENTACIÓN	12
PRINCIPIOS Y VALORES	12
PROPÓSITO DEL PLAN.....	13
MISIÓN	13
VISIÓN.....	13
MARCO NORMATIVO	13
METODOLOGÍA	16
CONTEXTO TERRITORIAL GENERAL.....	26
CONTEXTO HISTÓRICO	27
POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA	27
CONTEXTO SOCIAL DE URAO	29
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE	33
DIAGNÓSTICO.....	34
COMPONENTES	66
COMPONENTE 1.1: FORTALECIMIENTO SOCIAL	66
COMPONENTE 1.2: EDUCACIÓN	69
COMPONENTE 1.3: DEPORTE Y RECREACIÓN	71
COMPONENTE 1.4: CULTURA Y PATRIMONIO	72
COMPONENTE 1.5: SALUD	73
COMPONENTE 1.6: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	75
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	77
DIAGNÓSTICO.....	78
COMPONENTES:.....	87
COMPONENTE 2.1: PLANEACIÓN FÍSICO-ESPACIAL.....	87
COMPONENTE 2.2: VIVIENDA	88
COMPONENTE 2.3: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL.....	88
COMPONENTE 2.4: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	90
COMPONENTE 2.5: SERVICIOS PÚBLICOS.....	92
COMPONENTE 2.6: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	95
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD ..	97
DIAGNÓSTICO.....	98
COMPONENTES	107

COMPONENTE 3.1: CREACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.....	107
COMPONENTE 3.2: TURISMO SOSTENIBLE	109
COMPONENTE 3.3: TALENTO Y EMPLEO	110
COMPONENTE 3.4: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	110
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO	112
DIAGNÓSTICO.....	113
COMPONENTES	120
COMPONENTE 4.1: ORGANISMOS COMUNALES	120
COMPONENTE 4.2: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	121
COMPONENTE 4.3: DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	122
COMPONENTE 4.4: GOBERNANZA	123
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: TRABAJANDO POR EL MEDIO AMBIENTE	125
DIAGNÓSTICOS.....	126
COMPONENTES	129
COMPONENTE 5.1: MEDIO AMBIENTE	129
COMPONENTE 5.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	131
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	133
CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	134
PLAN FINANCIERO.....	144
ANEXOS.....	146
ANEXO 1: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	146
ANEXO 2: DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	146
ANEXO 3: PLAN TERRITORIAL DE SALUD	146

1. FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo con la ley 152 de 1994, los planes de desarrollo se establecen bajo las prioridades de los grupos sociales que conforman la Entidad territorial y el Programa de gobierno, su armonización y articulación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancias que participan en el proceso, destacando la participación de la sociedad civil.

1.1 PRINCIPIOS Y VALORES

Principios orientadores del plan de desarrollo

Social:

Participación transversal de la comunidad en las diferentes esferas sociales, institucionales y políticas, como acto esencial en la configuración de las estrategias y acciones integrales, planteando construcciones que se configuren al interior de las comunidades, optando por una propuesta de gobierno que se orienta desde la base social, velando por una interacción equitativa en las relaciones humanas.

Ambiental:

Se propone un desarrollo orientado desde un enfoque de sostenibilidad que sea consciente de uso de los recursos naturales y de la preservación del cuidado y respeto de la biodiversidad del territorio urraeño, tomando decisiones que contribuyan a la minimización del impacto ambiental.

Seguridad humana:

Orientado desde la promoción y la protección de la vida y la dignidad de los diferentes grupos poblacionales, garantizando un bienestar de carácter integral, independientemente del origen, raza, género; generando condiciones óptimas para que las personas de nuestro municipio puedan disfrutar de sus derechos y ejercer una vida digna y segura.

Transparencia:

Una gestión pública consciente de la importancia de incentivar la participación ciudadana, brindando información clara y accesible sobre las decisiones que se toman, la inversión de los recursos y los procesos de gestión, todo ello con la pretensión de evitar la corrupción, permitiendo el control y seguimiento de los programas institucionales en el marco del cumplimiento de leyes y de las normas.

Valores

Equitativo: Asociado a la idea de justicia; bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas diferentes, especialmente de las en desventaja.

Confianza: Confiaremos en nuestras capacidades para gestionar y alcanzar los retos para un desarrollo competitivo y alcanzar los objetivos propuestos.

Respeto: Preocuparse por el impacto de nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a los demás por lo que son, incluso cuando son diferentes.

Honestidad: Implica mostrar respeto hacia los demás y tener integridad y conciencia de sí mismo.

Tolerancia: Implica reconocer las diferencias; la diversidad de ideas, creencias, lenguas, culturas etc., no sea vista como un atentado contra nosotros, sino como parte de la riqueza que tenemos como seres humanos.

1.2 PROPÓSITO DEL PLAN

Garantizar un enfoque social, reconociendo en medida lo social como una construcción donde interaccionan entre los seres humanos y su contexto social, cultural, político, económico, normativo y ambiental, que implica lecturas específicas a partir de las características y dinámicas propias del territorio y los diferentes grupos poblacionales, proponiendo integrar como base fundamental lo social como eje transversal a todas las líneas del plan “Trabajemos por Urrao”, como la dinamización económica, el impulso al emprendimiento, la credibilidad institucional, la seguridad, el sostenimiento y la protección del medio ambiente, el desarrollo de la Infraestructura, la salud y la educación; tanto en zona urbana y rural del municipio, en el entendido de que la zona rural incluye la zona selvática.

1.3 MISIÓN

Promover el desarrollo social, económico, agroambiental y humano de los habitantes del territorio, a través de la gestión y administración de los recursos públicos y la inversión eficiente en planes, programas y proyectos, orientados a disminuir las necesidades básicas insatisfechas, erradicar la violencia, aumentar el acceso a oportunidades y garantizar los derechos fundamentales, la equidad y la inclusión de la población, que permitan mejorar la calidad de vida de los urraeños.

1.4 VISIÓN

Para el 2034 el municipio de Urrao se visiona como un territorio altamente productivo, competitivo y turístico, con procesos agroambientales y comunitarios fortalecidos y consolidados, que tendrá una sociedad incluyente enfocados a la disminución de brechas sociales y económicas; equitativa, cohesionada, educada y con sólidos valores democráticos y ética ciudadana. Aprovechando las fortalezas en los valores comunitarios de participación, concertación y autogestión, transparencia y legalidad, alcanzaremos una mejora en la calidad de vida y en el bienestar de los habitantes; todo ello focalizado especialmente a su población rural y urbana más vulnerable, con respeto por la diferencia, la diversidad étnica y sexual, la tradición y la cultura local.

1.5 MARCO NORMATIVO

El proceso de elaboración y aprobación de Planes de Desarrollo Territoriales cuenta con una amplia normativa y sustento jurídico que rige el proceso, la síntesis de esta normatividad vigente, se presenta a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1. Normatividad relacionada con el Plan de Desarrollo

Norma	Descripción
La Constitucional política de 1991	En el artículo 339 precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo y en el artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación-SNP conformado por los consejos de planeación —nacional y territoriales— como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo
Ley 152 de 1994 - Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo de acuerdo con las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, destacando la participación de la sociedad civil. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de sus funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
El Decreto 111 de 1996 El Estatuto Orgánico de Presupuesto	Señala que debe ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, bajo los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto y sus ajustes lo hacen las oficinas de Hacienda y Planeación en conjunto.
Ley 1098 de 2006 El Código de la Infancia y la Adolescencia	Reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. La Ley en particular establece que tanto el nivel nacional, como los niveles territoriales de gobierno, deben contar

	con políticas públicas diferenciales y prioritarias de primera infancia, infancia y adolescencia, que son el principal instrumento de gobierno y gestión para materializar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.
Ley 375 de 1997, Ley de Juventud	Establece el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas para parte del Estado y la Sociedad Civil para la juventud.
La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional- PNSAN (CONPES 113 de 2008)	Solicita a las entidades territoriales “implementar la Política, en el marco del Plan Nacional de SAN, mediante la formulación de Planes departamentales, distritales y municipales de SAN, acordes con los diagnósticos locales disponibles y las líneas de política definidas en dicho Conpes”.
Ley 1753 de 2015; “Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz”.	Se establece que, el Estado (i) fortalecerá y articulará los mecanismos de transición hacia la paz y (ii) fortalecerá la Política de Reintegración Social y Económica (PRSE) de excombatientes, para la construcción de una paz estable y duradera.
Ley 115 de 1994- Ley General de Educación	Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.
Ley 397 de 1997	Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
Ley 181 de 1995 Ley del Deporte	Establece el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.
La ley estatutaria 1751 de 2015	Regula el derecho fundamental a la Salud, basado en unos principios y elementos esenciales que serán los encargados de impactar la prestación de los servicios y tecnologías en

	salud con el fin de asegurar una atención acorde a las necesidades de la población.
La ley 1257 de 2008	Creada para la protección integral de las mujeres, es una norma que permite garantizar una vida libre de violencia y en la que se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
Ley 1757 de 2015	El objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.

Fuente: elaboración propia a partir de SISPT

1.6 METODOLOGÍA

Para la construcción del presente Plan de Desarrollo, se estableció una metodología orientada a resultados y programas que responden a las necesidades y problemáticas identificadas en el municipio, en especial las priorizadas a partir de sesiones de socialización participativa con la comunidad urraeña. Así mismo, en la metodología de elaboración del Plan de Desarrollo, se tuvo como principal insumo lo plasmado en el Programa de Gobierno “Trabajemos por Urrao” 2024-2027.

En este contexto, se tiene que en el Programa de Gobierno “Trabajemos por Urrao” 2024-2027 se definieron 5 Dimensiones, como ejes programáticos para el presente cuatrienio en el municipio. Estas 5 dimensiones se transforman en Líneas Estratégicas para el presente Plan de Desarrollo, cuya relación se presenta a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Conversión de Dimensiones a Líneas Estratégicas

Dimensiones	Líneas Estratégicas
Dimensión Social	Línea Estratégica 1: Trabajando por nuestra gente
Dimensión Territorial	Línea Estratégica 2: Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos
Dimensión Económica	Línea Estratégica 3: Trabajando por la competitividad y productividad
Dimensión Político Institucional	Línea Estratégica 4: Trabajando por un gobierno participativo
Dimensión Ambiental	Línea Estratégica 5: Trabajando por el medio ambiente

Fuente: elaboración propia

Es así como, para el abordaje del Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao”, se plantea en primera instancia un Diagnóstico general del territorio, luego en cada línea estratégica se establece el diagnóstico de cada

una de las necesidades de la población por componentes que lo integran, seguido de las soluciones bajo el plan programático, donde se desglosan componentes, programas, productos, indicadores y metas de las acciones a realizar durante el cuatrienio 2024-2027.

A continuación, se relaciona la descripción de lo que se encontrará en cada apartado del contenido del presente Plan:

Contexto territorial general: Es el punto de partida fundamental para comprender las características propias del municipio de Urrao, y a partir de aquí dar inicio a un acercamiento sobre sus problemáticas, necesidades, desafíos y potencialidades. Este contexto contempla elementos históricos del municipio, ubicación geográfica, población, demografía y un contexto social del municipio.

El diagnóstico permite un análisis de los problemas, las necesidades y las oportunidades. En tal sentido, debe tener un carácter estratégico e intersectorial, en el cual confluyen los aspectos demográficos, sociales, económicos, territoriales, ambientales, culturales, de participación en la gestión pública, entre otros, considerando su interrelación.

Líneas estratégicas: Delinean la dirección y prioridades de acción para alcanzar los objetivos del municipio. En el presente Plan de Desarrollo se definen 5 líneas estratégicas, que parten de las dimensiones establecidas en el programa de gobierno “Trabajemos por Urrao”. Dentro de cada línea estratégica se plantea un diagnóstico específico sectorial, sobre las necesidades y problemáticas identificadas, que son abordadas posteriormente como soluciones en el marco de los componentes y programas del Plan. Estas cinco líneas estratégicas son:

Línea Estratégica 1: Trabajando por nuestra gente

Línea Estratégica 2: Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos

Línea Estratégica 3: Trabajando por la competitividad y productividad

Línea Estratégica 4: Trabajando por un gobierno participativo

Línea Estratégica 5: Trabajando por el medio ambiente

De acuerdo con el Sistema de Planeación Territorial – SisPT, Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración entrante, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial—PDT que se va a construir. Así, cada línea estratégica contendrá una serie de resultados esperados que permita delimitar su alcance, y cada resultado a su vez llevará a la definición de un grupo de programas para su cumplimiento (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Componentes: Cada línea estratégica se desglosa en componentes que permiten una mayor especificidad en las acciones a desarrollar. Estos componentes representan los pilares sobre los cuales se construyen las iniciativas del plan de desarrollo. En cada componente incluyendo aspectos como los programas y acciones concretas a desarrollar durante el cuatrienio.

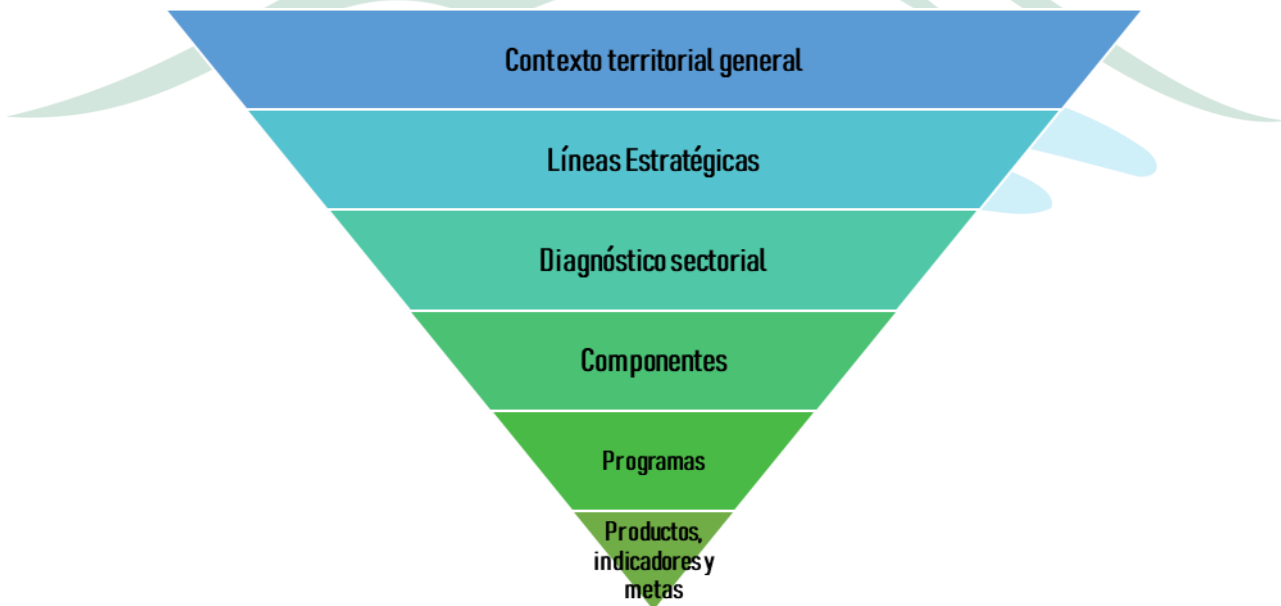
Programas: Los programas del plan de desarrollo representan la articulación de acciones concretas orientadas a alcanzar los objetivos planteados en cada línea estratégica. Estos programas se estructuran en torno a áreas de intervención prioritarias y se diseñan considerando las necesidades de la comunidad, con el fin de generar un impacto significativo en el desarrollo del municipio.

Productos: Se definen como los bienes, servicios y/o proyectos que serán desarrollados en la implementación del Plan de Desarrollo, y que implican un conjunto de actividades para su cumplimiento. Para efectos del Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao”, los productos corresponden a una transformación y precisión de las acciones de compromiso que fueron plasmadas desde el Programa de Gobierno. Estos tienen la característica de ser relevantes, alcanzables y medibles, atendiendo a la capacidad de acción y los contextos bajo los cuales se implementará el Plan de Desarrollo.

Metas e indicadores: Después de establecer los objetivos específicos que se pretenden alcanzar a lo largo del periodo de gobierno, y definir las principales estrategias y programas para su ejecución, se hace necesario formular indicadores y metas, concretas que permitan medir el avance en el cumplimiento de los compromisos constituidos por la administración. Estos indicadores pueden ser de **producto** o de **resultado**.

La ilustración 1, representa una síntesis de la estructura y cadena de valor de lo expresado.

Ilustración 1. Estructura de cadena de valor del Plan de Desarrollo



Fuente: elaboración propia

1.6.1 Espacios participativos con la comunidad

Siguiendo con el principio social y participativo del presente Plan de Desarrollo, para su construcción se establecieron una serie de estrategias que permitieron una participación masiva de la comunidad diferentes sectores de interés en el Municipio.

Según el Sistema de Planeación Territorial – SisPT, La participación ciudadana en el desarrollo territorial es uno de los principales elementos que permiten fortalecer la democracia, dado que vincula de forma efectiva a las/los ciudadanos en los asuntos públicos de sus comunidades para la búsqueda de soluciones a las problemáticas que afectan su bienestar. En este sentido, la inclusión de la ciudadanía en la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial representa un proceso fundamental para fortalecer los procesos democráticos de planeación sobre la gestión pública del territorio y permite dar respuesta a las necesidades más próximas que identifican las personas que viven en el territorio (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

En concordancia con lo anterior, para la construcción del presente Plan de Desarrollo se definió, una agenda de sesiones de socialización y recolección de insumos con la comunidad. Estas sesiones planteaban 3 objetivos específicos: **1) Socializar** los avances de la construcción del Plan de Desarrollo; **2) Recolectión de necesidades y problemáticas** identificadas por la comunidad o grupo de interés; y **3) Recolectión de propuestas** por parte de la comunidad. Adicionalmente, para efectos de contribuir cada vez más con el carácter participativo del presente Plan de Desarrollo, se construyó y difundió de manera pública un formulario de **Google form**, denominado “**Tus ideas cuentan**”, en el cual la comunidad podía agregar problemáticas, necesidades y propuestas para ser tenidas en cuentas en la construcción del Plan. A toda esta estrategia se le denominó “Tus ideas cuentan” y se ejemplifica en la Ilustración 1.

Ilustración 2. Estrategia de socializaciones participativas con comunidad



Fuente: elaboración propia

Se realizaron en total 24 socializaciones, con convocatoria abierta a toda la comunidad en las cuales participaron aproximadamente 700 personas, entre ellas líderes comunitarios, presidentes de juntas de acción comunal, concejales, miembros del Consejo Territorial de Planeación, entre otros, quienes transmitieron su voluntad y disposición de participar y poner en conocimiento sus ideas y propuestas para enriquecer el ejercicio participativo de cara a la construcción del plan de desarrollo. El detalle de las sesiones realizadas se presenta en la siguiente tabla.

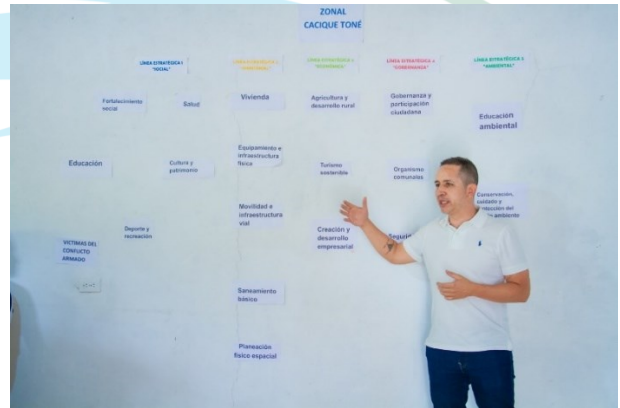
Tabla 3. Socializaciones para la construcción del Plan de Desarrollo

Fecha	Grupo poblacional o de interés
15/02/24	Zonal Pavón
19/02/24	Zonal Orobugo
22/02/24	Jóvenes
23/02/24	Consejo Comunitario Puntas de Ocaidó
23/02/24	Mesa de víctimas
1/03/24	Zonal Río Abajo
11/03/24	Zonal Cacique Toné
15/03/24	Zonal Paisa
15/03/24	Subdirectiva ADIDA
15/03/24	Sociedad de Mejoras Públicas
16/03/24	Zonal La Encarnación
16/03/24	Mujeres
16/03/24	Consejo Comunitario Mande (Afro)
16/03/24	Adulto Mayor
18/03/24	Productores y empresarios agrícolas y pecuarios
19/03/24	Profesores ruralidad lejana
19/03/24	Medio ambiente
21/03/24	Comerciantes
22/03/24	Turismo
22/03/24	Comisaría de Familia
30/03/24	Población con discapacidad
13/04/24	Zona Urbana
18/04/24	Zonal San José
19/04/24	Zonal Río Urrao

Fuente: elaboración propia

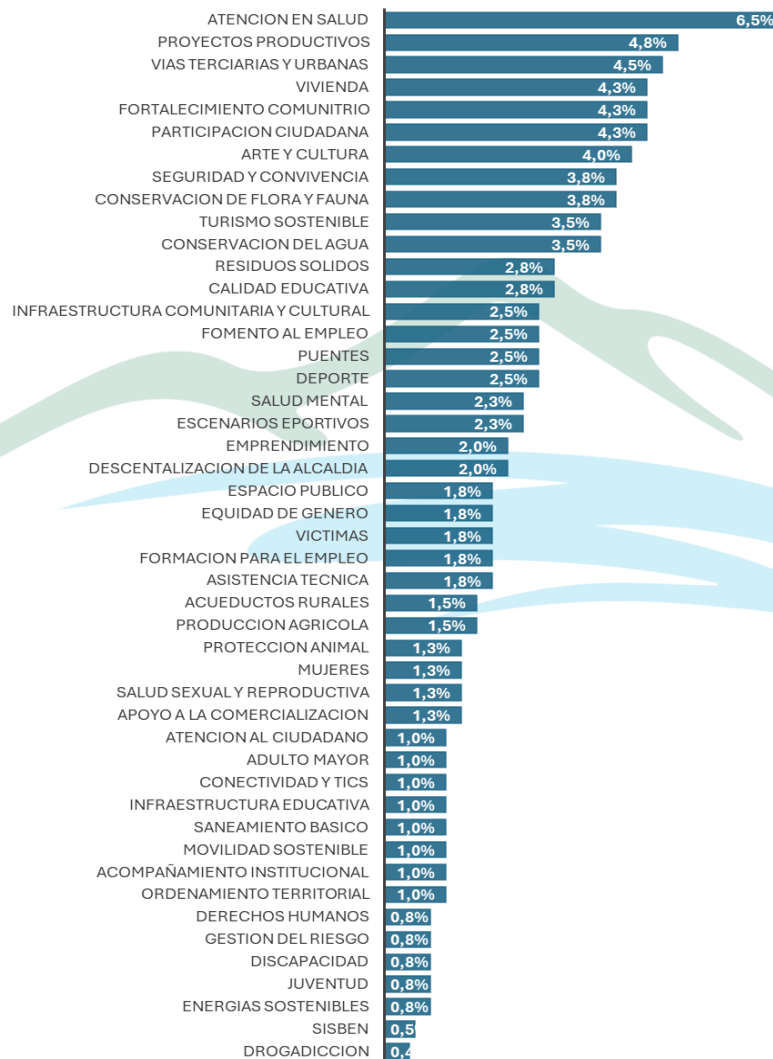
A continuación, se presentan una serie de imágenes de algunas de las sesiones de socialización realizadas:





A partir de la información de necesidades recolectadas, se sistematizaron las propuestas de la comunidad, desagregándolas por líneas estratégicas (anteriormente dimensiones) y se consolidaron los resultados, de tal manera que, sobre el total de veces que aparecían temáticas de interés en la comunidad, se pudiese identificar qué proporción de ese total correspondía a una temática. En este análisis se concluye que, la atención en salud, seguido de las vías terciarias urbanas y temas como proyectos productivos, vivienda y fortalecimiento comunitario son los que más destacan en lo expresado por la comunidad; tal y como se observa en la Ilustración 2.

Ilustración 3. Síntesis de información socializaciones participativas



Fuente: elaboración propia

Siguiendo con la metodología de recolección participativa de insumos con la comunidad, observaciones y conceptos por parte de representantes de la comunidad, siguiendo con los tiempos estipulados por el Sistema de Planeación Territorial – SisPT (Departamento Nacional de Planeación, 2023); se realizó entrega

el día 29 de febrero del Borrador del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación – CTP, el cual es una instancia territorial de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa (Consejo Nacional de Planeación, 2020).

1.6.2 Armonización con el Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo con la *Ruta para la formulación y aprobación de los planes de desarrollo territoriales* publicada en el Sistema de Planeación Territorial – SisPT, se plantea que los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) deben propiciar por una armonización y concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente para el periodo de formulación de los PDT. En este contexto, actualmente se dispone del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026, reglamentado mediante la Ley 2294 de 2023.

Para el ejercicio de armonización, el equipo de construcción del presente Plan de Desarrollo participó en diferentes sesiones de trabajo convocadas por Departamento Nacional de Planeación y Ministerio del Interior, así mismo, se realizó análisis detallado de los 5 ejes de transformación que propone el Plan Nacional; finalmente y como resultado de la armonización se concluye que las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao” 2024-2027 presenta una alta armonización con los ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo. En la Tabla 2 se presenta de qué manera se da esta concordancia.

Tabla 4. Armonización Plan de Desarrollo Territorial y Plan Nacional de Desarrollo

Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao” 2024-2027	Ejes de Transformación Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026
Línea Estratégica 1: Trabajando por nuestra gente	Eje 2: Seguridad Humana y Justicia Social Eje 5: Convergencia Regional
Línea Estratégica 2: Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Eje 1: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua Eje 5: Convergencia Regional
Línea Estratégica 3: Trabajando por la competitividad y productividad	Eje 3: Derecho Humano a la Alimentación Eje 4: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Línea Estratégica 4: Trabajando por un gobierno participativo	Eje 2: Seguridad Humana y Justicia Social Eje 5: Convergencia Regional
Línea Estratégica 5: Trabajando por el medio ambiente	Eje 1: Ordenamiento del Territorio alrededor del agua Eje 4: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática Eje 5: Convergencia Regional

Fuente: elaboración propia

1.6.3 Armonización con Plan de Desarrollo Departamental

En relación con la armonización del Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao” con el Plan de Desarrollo Departamental, es de tener en cuenta que el Plan Departamental también se encuentra en construcción, y que el ejercicio de armonización se realiza sobre el anteproyecto de este plan y no sobre la versión definitiva aprobada por la Asamblea Departamental. En este sentido, resaltar que, desde el equipo de construcción del Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao” se hizo revisión del programa de gobierno departamental, así como del Anteproyecto del Plan “Por Antioquia Firme” 2024-2027; así mismo, se realizó presencia y participación en las sesiones de socialización convocadas por la Gobernación de Antioquia correspondiente a la subregión Suroeste.

A partir de este ejercicio de concordancia, se presenta en la Tabla 5 la manera en la que el Plan Territorial se armoniza con el Plan Departamental.

Tabla 5. Armonización Plan de Desarrollo Territorial y Plan de Desarrollo Departamental

Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao” 2024-2027	Líneas Estratégicas Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027
Línea Estratégica 1: Trabajando por nuestra gente	Línea Estratégica 1: Seguridad desde la democracia y la justicia Línea Estratégica 2: Cohesión desde lo social
Línea Estratégica 2: Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Línea Estratégica 3: Inversión desde la confianza
Línea Estratégica 3: Trabajando por la competitividad y productividad	Línea Estratégica 3: Inversión desde la confianza
Línea Estratégica 4: Trabajando por un gobierno participativo	Línea Estratégica 1: Seguridad desde la democracia y la justicia Línea Estratégica 5: Autonomía desde la gobernanza
Línea Estratégica 5: Trabajando por el medio ambiente	Línea Estratégica 4: Sostenibilidad desde lo territorial

Fuente: elaboración propia

1.6.4 Armonización con Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales de 193 países adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años, hasta el año 2030 (Organización de las Naciones Unidas, 2015).

De cara al avance en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, se hace imperativo que todos los sectores: público, privado, academia y ciudadanía en general; planteen acciones afirmativas concretas que permitan el avance en esta agenda global. Así mismo, el Departamento Nacional de

Planeación sugiere que la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial debe contemplar, además de las armonizaciones con el Plan Nacional y Departamental, una armonización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Es por lo anterior que, en el desarrollo de cada una de las 5 líneas estratégicas de este Plan, se tiene como punto de referencia el cumplimiento y avance en los ODS.

Ilustración 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS



Fuente: tomado de (Organización de las Naciones Unidas, 2015)

2.1 CONTEXTO HISTÓRICO¹

Los antiguos habitantes de esta región fueron los aborígenes Catíos, los cuales lucharon ferozmente contra los españoles para mantener sus pertenencias. Registros indican que fue Vasco Núñez de Balboa el primer conquistador en llegar a principios del siglo XVI, de ahí la importancia que tuvo en esta comarca, y en general en todo el suroeste antioqueño, un cacique indígena de nombre Toné, recordado conductor indígena que supo liderar, aunque sucumbiría luego, fieras batallas contra los ibéricos y con cuyo nombre hay bautizadas docenas de localidades y establecimientos por toda la región suroeste de Antioquia.

El pueblo se convirtió en paso obligado, o en asentamiento, para viajeros entre Antioquia y Chocó, condición que propició su progreso. Urrao antes comprendía también al municipio que hoy es Vigía del Fuerte; de allí el primer nombre que tuvo de San Carlos de la Isleta que era el poblado que existía en la desembocadura del río Murri en el Atrato.

El 14 de mayo de 1781 el mandatario José Manuel Montoya comisionado para instruir a los naturales en la fe cristiana y tratarlos con piedad y amor, con el fin de reducirlos paulatinamente a la vida civilizada y confiere el decreto de la fundación del pueblo indígena **San Carlos de la Isleta**. En 1795 fue elevado a la categoría de **partido con el nombre de Urrao**, el 18 de julio de 1796 el Gobernador don José Felipe de Inciarte eleva a la categoría de **parroquia** y cambia su nombre de San Carlos de la Isleta a el nombre de **San José de Urrao**, el 5 junio de 1800 el Gobernador don Víctor Salcedo ratificó la **erección** de la parroquia. Al expedirse la **ley 19 de 1834**, se autorizó a las cámaras de provincia para crear Consejos Comunales, Distritos parroquiales o ciudades en que fuera practicable, entonces se expidió el decreto firmado por Manuel A Jaramillo y Joaquín Gómez como secretario crear consejos Comunales de Medellín, Antioquia, Rionegro y remedios y las parroquias de Envigado, Itagüí, San Jerónimo, Urrao entre otras, este acto tiene de fecha del **22 de septiembre de 1834**, desde allí arranca la existencia del **Municipio de Urrao**.

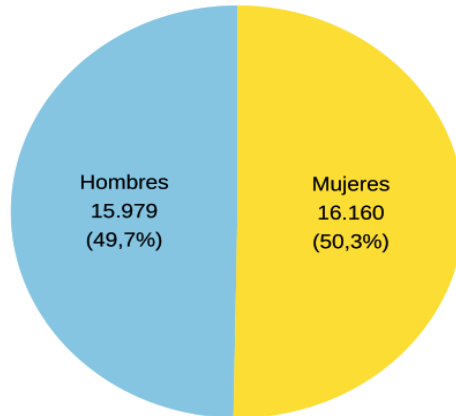
2.2 POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

Según proyecciones DANE del Censo de 2018, el Municipio de Urrao tiene una población de 32.139 habitantes, con una distribución por sexo de 50.3% Mujeres (16.160) y el 49.7% Hombres (15.979).

¹ tomado de la monografía distrito de Urrao 14 de mayo de 1934

Ilustración 6. Población desagregada por sexo

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



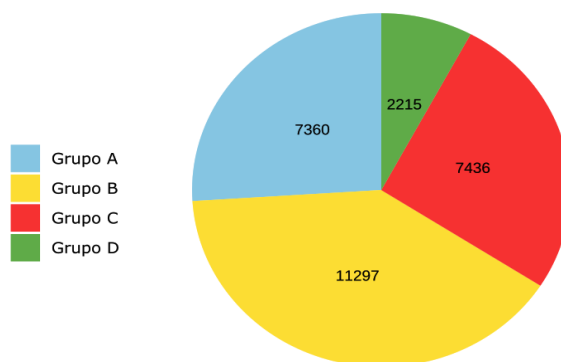
Fuente: DANE Censo 2018

Cuenta con una población Etnia de 3.120 personas, siendo el 9.71% del total de la población, 1844 indígenas, 1271 negra, mulata y afrocolombiana, 4 raizal y 1 palenquera.

De acuerdo con los registros del SISBEN IV 2023, la población del Municipio se clasifican 7360 personas en el Grupo A, 11297 personas en el Grupo B, 7436 personas en Grupo C y 2215 personas en grupo D, para 10209 hogares y 28308 personas registradas.

Ilustración 7. Distribución de la población Registrada SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)

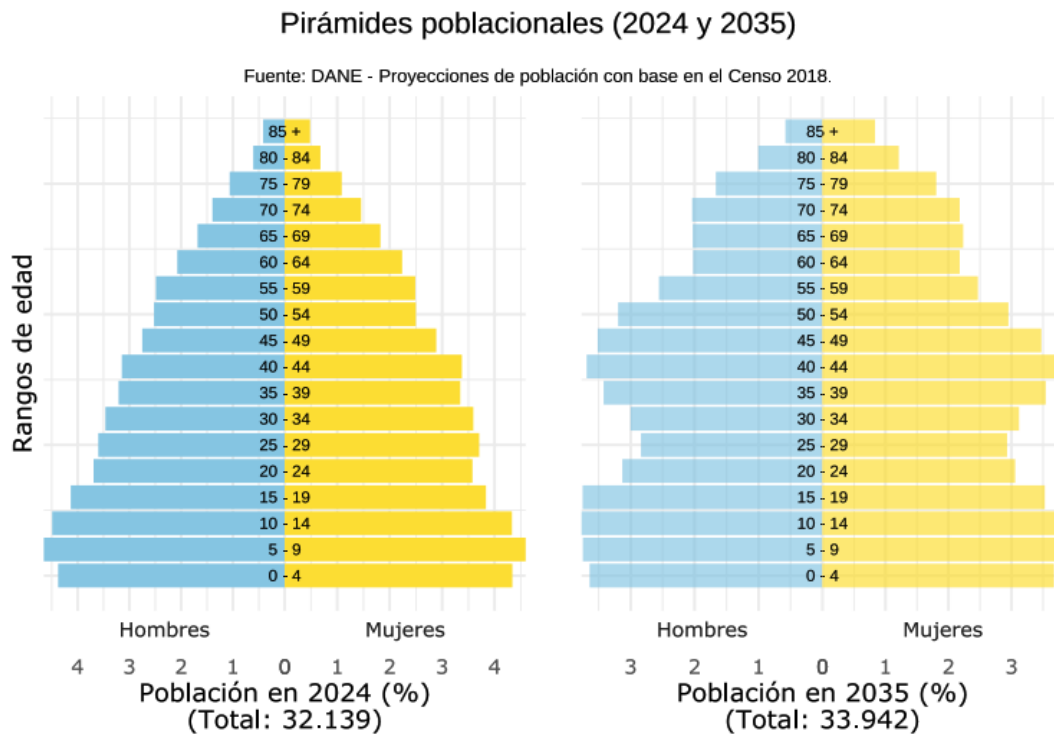


Fuente: DNP (2023)

En cuanto al comportamiento de la pirámide poblacional de acuerdo con el Censo 2018, proyecciones 2024 a 2035, presenta un cambio en la reducción de la población joven entre los rangos 20 a 34 y el aumento

considerable de la población entre los 35 a 54, en menor proporción, pero en aumento la población adulta y adulta mayor entre los 60 y más años.

Ilustración 8. Pirámides poblacionales (2024 y 2035)



Fuente: DANE

2.3 CONTEXTO SOCIAL DE URRAO

Referir un diagnóstico social en el municipio representa una gran complejidad por las amplias dinámicas territoriales y por la gran diversidad cultural que converge en el territorio y su amplia extensión territorial; es por ello que a la hora de fundamentar un diagnóstico referido a lo social, es esencial referir que dichas extensiones (poblacional territorial) han incidido en que históricamente las acciones institucionales no lleguen a toda la dimensión territorial, lo que ha generado dinámicas sociales complejas en la localidad, y de forma mucho más específica en veredas lejanas y zonas selváticas, representando altos índices de necesidades básicas insatisfechas, altas tasas de mortalidad e índices muy bajos en cuanto al acceso de servicios institucionales y sociales.

En el municipio de Urrao existen diferentes grupos poblacionales, donde algunos de ellos representan condiciones de vulnerabilidad mayores a otros, y en cualquier forma de abordaje, se hace necesario contemplarlos de manera diferencial en el contexto del municipio. A continuación, se presentan los grupos poblacionales identificados:

Comunidades indígenas

Bajo este marco general se hace énfasis en algunos grupos poblacionales, los cuales de acuerdo a sus características territoriales y sociales están en un alto riesgo de vulnerabilidad, de esta forma que las comunidades indígenas y afro en el territorio, ubicados principalmente en las zonas selváticas; para ello abordaremos en primera instancia las **comunidades indígenas** que en su mayoría pertenecen al Pueblo Indígena Embera Eyabida que hace referencia a Gente de la Selva, según su tradición histórica. Están ubicados en los siguientes resguardos:

Valle de Pérdidas que comprende 12 comunidades (Caña Honda, Manza Sabaleta, Guabina, Retiro, Venancio, La Cancha, Playa Larga, Caliche, Penderisco, Guabina dos, Remolino, La Junta) con una población de 1.121.

Resguardo Majoré Amburá 6 comunidades (Santa María, Amparrado, Amparradocito, Llano Jacinto, Majoré, Amburá) con una población de 444.

Resguardo Andabú que tiene 10 comunidades (Mani Sabaleta, Uradó, Chichirido, Nocondo, San Miguel, Arenales Arquia, Plantón Arriba, Playón Abajo, Nendó Madroña, Paraje del Indio) con una población de 926, datos censales que corresponden a la última actualización de 2023 de la Secretaría de Desarrollo Social y Etnias. Su estructura de gobierno está conformada por cabildos menores y un cabildo mayor por cada resguardo.

Tabla 6. Distribución de población por comunidades indígenas

Resguardo	Número de comunidades	Total de población*
Valle de Pérdidas	12	1.152
Majore Ambura	6	457
Andabu	10	950

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Etnias de la Administración Municipal de Urrao ².

Estas comunidades indígenas están ubicadas en las zonas selváticas del municipio, la mayoría de comunidades están a dos, tres y hasta 4 días a lomo de mula lo que **complejiza la presencia eficiente de la institucionalidad**, y es mucho más complejo para la población acceder a los diferentes servicios, destacando en ello, todo lo que gira en torno al acceso a las necesidades y servicios básicos, debido a que las condiciones territoriales aumentan los factores de riesgo de enfermedad en la población; la complejidad además radica en la diversidad cultural que integra el territorio, debido a que tienen lógicas y sistemas de creencias propias, que un marco histórico no han sido tenidas en cuenta, por ende las estrategias de acompañamiento han sido poco efectivas.

² Según la última actualización del censo poblacional de 2023 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Etnias de la Administración Municipal de Urrao

Comunidades Afro

Situación similar viven las comunidades Afro, quienes también están ubicados en las zonas selváticas y básicamente están expuestos factores de riesgo en salud, a la dificultad para acceder a necesidades básicas y a la falta de acompañamiento institucional por el difícil acceso al territorio, lo que dificulta instaurar procesos de acompañamiento o hacerle el seguimiento respectivo. Sin embargo, se refiere a continuación características y necesidades específicas de la población. Se ubican los siguientes consejos comunitarios:

Consejo Comunitario Por la Identidad Cultural de Mandé con una extensión territorial de 12.339 hectáreas, comprende las comunidades de Alto Murri, Barrancón, Murri Medio, Brazo Seco, Curbatá, Vasquez y Pcurichichi, con una extensión poblacional de aproximadamente 1.421 habitantes, 799 mujeres y 622 hombres, según la última actualización del censo poblacional de 2023 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Etnias de la Administración Municipal de Urrao.

Consejo Comunitario Puntas de Ocaidó, el cual hace parte del título colectivo del Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato COCOMACIA, este consejo comunitario tiene aproximadamente 401 habitantes, 212 mujeres y 189 hombres.

Tabla 7. Habitantes Consejos Comunitarios

Consejo Comunitario	Número habitantes	Número de habitantes (mujeres)*	Número de habitantes (hombres)*
Por la Identidad Cultural de Mandé	1.421	799	622
Puntas de Ocaidó	421	212	189

Fuente: Según la última actualización del censo poblacional de 2023 emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y Etnias de la Administración Municipal de Urrao.

Jóvenes

Otro grupo poblacional importante para destacar son los jóvenes que para el año 2023 hay alrededor 15.124 teniendo en cuenta niños, niñas, adolescentes y jóvenes según la última estimación del DANE y según análisis contenidos en la política pública de juventud, construida en 2023, dicha estadística representa el 40% de la población, significando una fortaleza para el Municipio de Urrao. El 51% de la población viven en la zona rural y el 49% restante viven en la zona urbana.

Personas en condición de discapacidad

Nos referimos a personas en condición de discapacidad al representar un grupo poblacional con un alto grado de vulnerabilidad que según los registros de la Gobernación de Antioquia hay alrededor de 522 personas, 294 mujeres y 228 hombres, distribuidos por tipos de discapacidad de la siguiente forma:

Tabla 8. Distribución de habitantes en situación de discapacidad por tipo

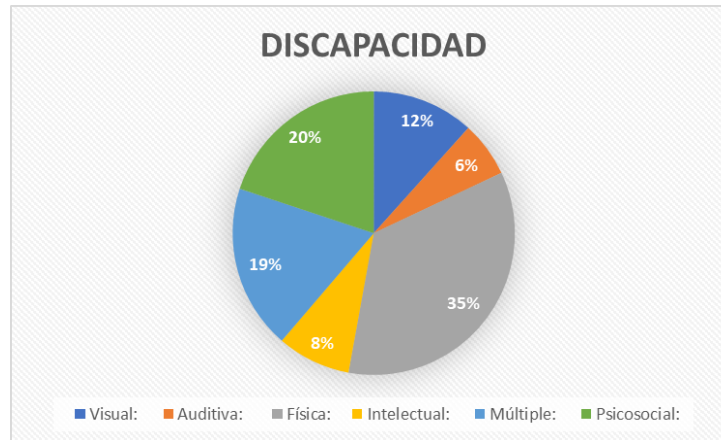
TIPOS DE DISCAPACIDAD	
VISUAL	57
AUDITIVA	30
FÍSICA	168

INTELLECTUAL	40
MÚLTIPLE	90
PSICOSOCIAL	96

Fuente: Gobernación de Antioquia

Adicionalmente, se muestra en la siguiente ilustración la distribución por porcentajes, acorde con los tipos de discapacidad.

Ilustración 9. Distribución por porcentajes según tipo de discapacidad



Fuente: Secretaría de Inclusión Social y Familia Gerencia de Personas con Discapacidad de Antioquia 2024³

Sin embargo, cabe destacar que la población puede ser mucho más, pero hay personas que aún no registran en las bases de datos locales y departamentales, significando una de las principales problemáticas porque si bien la oferta institucional es escueta, dichas personas están por fuera de ella.

Primera infancia

El municipio cuenta con el Centro Zonal Penderisco del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, donde se acompañan procesos de vulneración a NNA dentro y fuera del núcleo familiar. El ICBF cuenta con procesos de atención a la Primera Infancia e Infancia en los tres Centros de Desarrollo Infantil, ubicado en tres barrios estratégicos del municipio, un Hogar Infantil "Pilatus", varios Hogares FAMI y Madres Comunitarias en la ruralidad lejana y dispersa del territorio y también con oferta del programa Desarrollo Infantil en Medio Familiar, estas estrategias atienden niños desde los 0 a los cinco años y madres gestantes y lactantes.

Población migrante

Con respecto a este grupo poblacional la principal problemática parte de que en el municipio no se tienen registros ni caracterizaciones que partan de un estudio riguroso, se estima que hay aproximadamente 1.800 personas migrantes en su mayoría provenientes de Venezuela.

³ Caracterización de personas con discapacidad en Antioquia "Secretaría de Inclusión Social y Familia Gerencia de Personas con Discapacidad 2024"



Linea
Estratégica 1

**TRABAJANDO
POR NUESTRA
GENTE**



3. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE

Esta línea estratégica busca la inclusión de los diferentes grupos poblacionales por medio de la participación activa, en la configuración de sus propias necesidades, estableciendo consecuentemente alternativas de solución con carácter de integralidad, en articulación con diferentes actores (institucionales, privados, académicos, no gubernamentales); para ello se estipula una serie de componentes que se materializan a través de programas y productos; tales componentes están categorizados de la siguiente forma: Fortalecimiento Social, Educación, Deporte y Recreación, Cultura y Patrimonio, Salud y Víctimas del Conflicto Armado. Desde esta perspectiva metodológica se pretende mejorar el acceso a las necesidades básicas a través de la expansión de las capacidades propias de la población y el territorio, en aras de promover una incidencia directa en el aumento de los niveles de calidad de vida de toda la población.

3.1 DIAGNÓSTICO

3.1.1 Fortalecimiento social

Grupos étnicos

Las principales necesidades y problemáticas de las comunidades indígenas del municipio, están **asociadas a los factores de salud**, por tal razón se presenta un alto índice de morbilidad asociado al poli parasitismo intestinal, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, principalmente en niños y niñas; seguidamente la desnutrición y la tuberculosis relacionada esta última con aspectos socioculturales por la movilidad de la población por diferentes territorios; las comunidades padecen enfermedades periodontales, gastritis y enfermedades degenerativas como reumatismo, artritis. Debido a las condiciones climáticas, hay un alto flujo de enfermedades transmitidas por vectores, principalmente paludismo y leishmaniasis. Todas estas enfermedades representan una gran complejidad en primera instancia por que los dos **puestos de salud ubicados en zonas selváticas quedan distantes de las comunidades** y además no se encuentran bien equipados y por causa del mal estado de los caminos de herradura es difícil el acceso a dichos centros, y mayor a aún al Hospital ubicado en la zona urbana del municipio. Consecuentemente los servicios de salud ofertados **carecen de una atención con enfoque étnico** lo que complejiza la atención y la asistencia de la población indígena a los diferentes servicios de salud (Plan de vida Indígena, 2023). Es importante destacar que, en encuentros realizados con las comunidades, aparte de los problemas mencionados también se resalta enfermedades de salud mental.

Otras de las grandes problemáticas, está asociada a la **pérdida de la flora, la fauna, la contaminación de los ríos**, lo que ha incidido de forma directa en el acceso a la alimentación y simultáneamente también obedece a un factor de salud y de cultura, debido a que se han ido acabando las plantas medicinales y se han deteriorado sitios sagrados representativos de las comunidades; esto obedece a varios factores principalmente la **minería ilegal y la extracción maderera**, que no solo acarrearán detrimento en las condiciones ambientales, sino que también movilizan grupos al margen de la ley por las dinámicas que ello implica; sin embargo también cabe destacar que la pérdida de los valores tradicionales asociados a la pesca y a la caza de animales, también tiene incidencia.



Consecuentemente es menester hacer énfasis en los **aspectos referidos a la cultura**, la cual representa un gran valor para el territorio y obviamente para las comunidades porque no sólo inciden en la forma de vida referida a su cotidianidad sino también a su cosmogonía y formas organizativas. La pérdida de dichos valores culturales obedecen a la **violación del territorio ancestral, al irrespeto por los sistemas de creencias, a la pérdida de espacios de transmisión del conocimiento tradicional y a las falencias organizativas de las comunidades y cabildos**; esto obedece a múltiples factores en los que destacan la colonización de los imaginarios occidentales, los cuales han incidido en el desplazamiento de la educación tradicional, donde los jóvenes van perdiendo el interés por ejercer su cultura y por conocer la historia de sus sistemas de creencias, por ende es creciente el desinterés sobre sus propias prácticas ancestrales. Estas cuestiones inciden de manera directa en la desestabilización del gobierno y a las formas organizativas propias de los pueblos endógenas, siendo una gran limitante para salvaguardar la sabiduría ancestral.

Comunidades Afro

Las problemáticas y necesidades anteriormente descritas, referidas a la población indígena, tiene similitudes con las características contextuales de los dos consejos comunitarios existentes en el municipio por estar ubicados en las zonas selváticas, dichas condiciones están **asociadas a las condiciones geográficas y climáticas** y la lejanía de los territorios, principalmente referidas al acceso a los necesidades y servicios básicos por el **mal estado de los caminos de herradura**, las condiciones de salud, donde a las ya mencionadas se le suma de forma específica las enfermedades de **transmisión sexual**, el débil **equipamiento de los centros de salud**, con una especificidad particular en el Centro de salud de Puntas de Ocaidó, debido a que tiene unas condiciones de infraestructura en mal estado.

En lo que concierne a Puntas de Ocaidó se hace referencia a que la **vía de acceso principal, se encuentra en mal estado**, se requiere de dos a tres días de camino a lomo de mula, según las condiciones climáticas, por dicha razón hay una gran dificultad para llevar los enfermos de gravedad a un centro asistencial, muchas veces es mucho más fácil sacarlos por vía fluvial pero la comunidad no cuenta con transporte, por ende hay que esperar que lo dispongan desde Vigía del fuerte, lo que genera demoras en la atención ocasionando en ocasiones la muerte de los enfermos. Otra de las problemáticas está asociada al **mal estado de las viviendas, del centro educativo, no se cuenta con saneamiento básico ni alcantarillado**, por ende, las enfermedades de salud pública son un constante riesgo. Los puentes y las garruchas en mal estado, dificulta el acceso de las comunidades a la educación y sus labores económicas, incluso en ocasiones ha sido un factor de mortalidad por la creciente de los ríos y quebradas. Las últimas problemáticas mencionadas afectan a ambos consejos comunitarios; cabe destacar que ambos consejos comunitarios son sujetos de reparación colectiva, sin embargo, en Puntas de Ocaidó no se ha iniciado con dicha reparación.

Las zonas selváticas históricamente han estado sujetas a las **dinámicas producidas por el conflicto armado**, ocasionado por la presencia de grupos armados al margen de la ley, lo que ha tenido gran incidencia en constantes desplazamientos y hechos victimizantes, debido a que simultáneamente esto dificulta el acceso de la institucionalidad, cabe mencionar que esto se complejiza con la presencia de la minería ilegal que causa problemas ambientales pero simultáneamente genera tensiones sociales con incidencia negativa en el territorio.



Todos estos factores limitan las **expresiones culturales** propias de las comunidades, las cuales también han sido colonizadas por las prácticas occidentales, debido a la **violencia de los territorios, el irrespeto por sus sistemas de creencias y la falta de instauración de procesos sociales, culturales, económicos y políticos** que han estado ausentes en estos territorios. No han existido estrategias culturales efectivas para contribuir al fortalecimiento de su cultura, ni mecanismos disponibles para salvaguardar el valor cultural de las comunidades étnicas. Sin duda esto también se ve reflejado en que las comunidades se les dificulta liderar procesos de gestión organizados, por ende, esto significa dependencia de las entidades estatales u organismos institucionales, que han hecho presencia en la zona.

Jóvenes

Los jóvenes del municipio representan un gran potencial, ejemplo de ello, han sido algunos jóvenes que se han destacado en diferentes ámbitos como el deporte, la educación, la cultura y se han sostenido algunos procesos en el tiempo; sin embargo estas representaciones son mínimas si se compara con la población general, dejando entrever que han faltado mecanismos eficientes que complementen de forma integral la educación desde las escuelas y colegios, direccionados a expandir las cualidades y potencialidades de los jóvenes, pero que simultáneamente dichas capacidades y cualidades se sincronicen con ofertas institucionales y sociales, que tiendan a aumentar los niveles de calidad de vida de la población joven. Esta descripción de entrada deja entrever la débil oferta educativa que hay a nivel técnico, tecnológico y profesional, destacado que la oferta en el municipio ha ido creciendo, sin embargo la mayoría de jóvenes que quieran acceder a una educación superior, tienen que salir del municipio, debido a que la oferta es muy limitada y no conecta con su orientación vocacional, ello implica gastos educativos y de manutención muy altos, donde sólo unos pocos pueden acceder; también ligado a esta poca oferta cuando los jóvenes son graduados hay una alta demanda de empleabilidad, pero la oferta laboral es muy baja, aumentando las tasas de desempleo.

Esta falta de oportunidades significa un riesgo alto, si es analizado en el marco del contexto social del territorio, ya que las tensiones sociales son demasiado altas por diferentes factores, en las que históricamente se ha destacado todas las cuestiones que giran en torno al microtráfico donde se generan muchos hechos de violencia, en su mayoría enfocados en la población joven, prolifera el consumo de sustancias psicoactivas y que ha venido siendo cada vez más notorio la inserción de este grupo poblacional a las bandas delincuenciales. Esta problemática es cada vez más preocupante porque va adquiriendo nuevas dimensiones y configuraciones sociales, debido a que lo anteriormente descrito se deba principalmente en la zona urbana, pero en la actualidad también se ha ido trasladando a zonas rurales donde los jóvenes están expuestos a un mayor grado de vulnerabilidad, pues más latente la falta de oportunidades, la débil presencia institucional y poco control y orden territorial.

Esta problemática se suma las crecientes confrontaciones y tensiones de convivencia entre jóvenes en algunos sectores urbanos y rurales, la desintegración social producto las tensiones familiares y la falta de oportunidades educativas y laborales, han ido configurando una variada gama de problemáticas asociadas a la salud, principalmente a la salud mental, la cual se podría considerar que en la actualidad representa una de las mayores problemáticas que aqueja a la población; de allí se derivan varias condiciones de salud,



en la que destaca el incremento de las tasas de intentos de suicidio y suicidios materializados. Esto sin duda pone en entredicho el accionar institucional, debido a que las políticas públicas sociales desde donde se orientan los procesos de intervención no plantean planes estratégicos rigurosos y el acompañamiento orientado, dista de reconocer e integrar los imaginarios de los jóvenes, por ende, implementan formas de accionar que carecen de efectividad. Esto tiene una alta relación debido a que la cuestión social carece de abordajes rigurosos, lo que se puede evidenciar desde el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS), la cual significa quizá la instancia más importante a nivel social, desde allí se orienta el accionar de las políticas públicas, sin embargo la institucionalidad ha desconocido su importancia, por tal razón se ha dificultado integrar acciones a nivel social e institucional y se ha dificultado establecer redes de atención que sean efectivas.

Todo este planteamiento en lo que concierne a las políticas sociales, también derivan consecuencias en otras esferas, una de ellas es la participación social de los jóvenes en las instancias de toma de decisiones, pues se parte del imaginario que si los abordajes sociales no han sido efectivos, se debe en buena medida a la poca inserción de los actores sociales en la configuración de estrategias de intervención; esto por un lado se da por el desinterés de los jóvenes en participar porque no se ven representados en los procesos de intervención orientados por la institucionalidad, por la desconfianza creciente hacia estructuras estatales o por la poca cultura participativa, pero por otro lado no ha sido efectivos los mecanismos que promueven la participación, han estado basados en las mismas lógicas tradicionales teóricas, asumiendo a los jóvenes como un actor pasivo en sus procesos de desarrollo, carentes de su contexto e intereses y des vinculantes de sus propios imaginarios. Esto se puede ver reflejado en la falta de acompañamiento a los grupos sociales, artísticos y culturales, donde solo se ha reconocido los grupos ligados a la institucionalidad que derivan de las diferentes secretarías y direcciones, pero los grupos informales o independientes no han sido tenidos en cuenta, esto ha significado una brecha entre la población joven y la administración municipal, donde cada vez es más creciente la desconfianza en el ente gubernamental y el desinterés por establecer alianzas que tiendan a aumentar los niveles de calidad de vida de la población joven del Municipio.

Equidad de género

Para hacer referencia a las cuestiones asociadas a la equidad de género y específicamente todo lo concerniente a las mujeres del municipio, es importante expresar la historicidad en el contexto local, debido a que han estado subordinadas por las tendencias de las lógicas machistas globales que han determinado e impuesto condiciones en los ámbitos políticos, sociales, económicos, culturales y normativos.



Tabla 9. Distribución de la población por género y proyecciones

Grupo de edad	Año					
	2015		2023		2030	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	14.694	14.846	15.858	16.027	16.496	16.757
0-4	1.534	1.503	1.433	1.423	1.308	1.307
5-9	1.530	1.501	1.495	1.475	1.340	1.336
10-14	1.549	1.494	1.440	1.390	1.418	1.381
15-19	1.491	1.408	1.338	1.245	1.294	1.209
20-24	1.245	1.220	1.209	1.170	1.084	1.052
25-29	996	1.040	1.157	1.192	1.038	1.066
30-34	883	964	1.088	1.135	1.124	1.171
35-39	780	878	1.010	1.053	1.167	1.200
40-44	750	856	982	1.060	1.135	1.187
45-49	837	906	853	901	1.087	1.094
50-54	807	806	816	808	919	882
55-59	649	643	798	797	765	763
60-64	482	495	649	694	711	768
65-69	373	383	515	559	659	723
70-74	301	290	428	443	581	621
75-79	225	203	326	330	450	478
80 Y MÁS	262	256	321	352	416	519

Fuente: grupo de análisis de situación de salud, (ASIS) dirección de epidemiología y demografía, ministerio de salud y protección social

Consecuentemente, en el contexto social contemporáneo, los entes gubernamentales se han preocupado por estas cuestiones de desigualdad y constantemente se han ocupado de diseñar programas, proyecto y estrategias orientados en gran medida al empoderamiento de las mujeres y a movilizar su participación en las instancias de toma de decisiones, es decir se han focalizado muchos esfuerzos y recursos en un plano técnico materializado en procesos de formación; sin embargo la cuestión coyuntural que se quiere expresar que en primera instancia **no han sido procesos de formación y de acompañamiento rigurosos**, más bien se vienen planteando talleres y capacitaciones esporádicos que no logran consolidar rutas claras porque carecen de diagnósticos específicos, de lecturas contextuales acertadas y que no están en relación a la necesidades de este grupo poblacional; además **no están acompañados de una oferta integral** que sincronice con el acceso a necesidades básicas, necesidades productivas, acceso integral a servicios institucionales y sociales, ofertas educativas, laborales y que contrarreste de forma contundente las acciones de violencia contra la mujer. Esto no quiere decir que no se haya implementado nada al respecto, pero esta oferta sigue siendo muy débil, y por lo general se ha quedado en el plano de orientaciones y socialización de rutas de atención que, analizando desde un contexto local, no ha representado gran efectividad.

De forma más específica se hace referencia a las **violencias basadas en género** que han significado uno de los principales indicadores **que ha vulnerado la integridad y los derechos fundamentales de las mujeres** en el municipio, aunque existen una rutas de atención es están más centradas en una perspectiva curativa que en una perspectiva preventiva y promocional, debido a que las estrategias de sensibilización frente a la creciente problemática carecen de rigurosidad; algunos colectivos de mujeres en el contexto local tratan de hacer frente a esta situación, pero no escapa de la crisis social del municipio, debido a que son



grupos con escuetos equipamientos metodológicos, con poca incidencia en los espacios de toma de decisiones y desarticulados de las acciones institucionales.

Consecuentemente se hace importante referir el **tema económico y las oportunidades labores**, donde según la política pública un número representativo de mujeres piensan que los hombres y las mujeres del municipio no tienen las mismas oportunidades. De hecho, el 35,7% de ellas piensa que: “hay empleos, actividades, programas que solamente van dirigidos a los hombres. Es evidente que **la falta de empleo** en el municipio sobre todo para personas de escasos recursos y con poco recorrido estudiantil a quienes, les es difícil conseguir un trabajo digno que le cumplan todos los derechos como empleados, ya que la mayoría abusa del tiempo de las personas, ofreciéndoles horarios extensos y poca retribución monetaria. La mayoría de los trabajos que se ofertan en un 80% son más para el personal masculino. Por cultura la **mujer ha sido subestimada en sus capacidades** y dentro de los mismos hogares no se ha permitido explorar dichas capacidades y potencialidades”. esto deja entrever **una subvaloración a las potencialidades femeninas**, que no escapan a las lógicas machistas culturales, siendo más notorio en las zonas rurales, donde los hombres encuentran trabajo mucho más fácil que mujeres por el cuidado de los hijos, la mayor oferta de empleo está en el agro y se prefiere en los empleos a los hombres, **se da empleo a mujeres en tareas esporádicas y mal pagas; tendencia recurrente en los diferentes campos productivos.**

Personas en condición de discapacidad

El municipio aún no cuenta con el protocolo para certificar una condición de discapacidad, por ende, las personas tienen que ser remitidas a la ciudad de Medellín, entendiendo que muchas familias no cuentan con el recurso necesario para realizar dicho trámite; esto también implica que para algunos trámites o para acceder a beneficios o priorizaciones de entidades como por ejemplo la unidad de atención para las víctimas, no pueden acceder de forma ágil por el trámite de certificación.

Cuando se habla este grupo poblacional, siempre debe ser necesario revisar el acceso a los servicios institucionales y sociales, los cuales para el caso del municipio distan de tener un enfoque diferencial, generando barreras que le impiden acceder de forma eficiente a los servicios; esto se ve reflejado en que las construcciones públicas y los medios de transporte locales no contemplan dicho enfoque por ende representa gran complejidad para las personas con movilidad reducida. Otro de los factores importantes es la discriminación y estigmatización, esto tiene incidencia en la exclusión de espacios institucionales y comunitarios, esto limita la oportunidad de participar de forma plena en variados escenarios societales. Consecuentemente esto incide en la inserción laboral, donde las oportunidades son aún más pocas, por tal motivo las personas en condición de discapacidad del municipio están dentro de los grupos poblacionales con los índices más altos de necesidades básicas insatisfechas, representando también una gran complejidad para acceder a los tratamientos médicos, terapias o los servicios que requieran por su condición de salud.

Es válido destacar que en muchos casos el personal institucional no están capacitados para atender de forma oportuna y eficiente a las personas en condición de discapacidad lo que limita su acceso a los servicios; en esta medida es evidente la falta de capacitación y sensibilización de los entes institucionales



para garantizar un buen servicio y la disposición de estrategias rigurosas que se preocupan por garantizar el efectivo acceso a los servicios; todo esto tiene como marco general las falencias en la conceptualización y formas metodológicas de las políticas públicas nacionales, departamentales y locales, las cuales tienen mucho vacíos y para el caso específico del municipio intenta operar con una nefasta inversión de recursos.

Primera infancia

Trabajar de manera articulada con Instituciones públicas y privadas, que trabajan en pro de garantizar los derechos fundamentales a nuestros niños y niñas, entendiendo que la primera infancia e infancia son los procesos más importantes para el desarrollo cognitivo, emocional, relacional, afectivo y social de cada niño y niña; es por esto que se requiere de garantizar una vida digna y con bienestar donde no sea permitida vulneraciones y violencias en contra de sus derechos fundamentales.

Estas estrategias anteriormente mencionadas realizan un Plan de Formación a las familias, un atractivo importante para nuestro Plan de Gobierno que considera a la familia como la base fundamental para la recuperación de nuestro tejido social y comunitario, es por esto, que se plantea acompañar los procesos de formación a las familias de los niños y niñas urraeñas.

En concordancia con lo estipulado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989 (instrumento internacional ratificado por Colombia mediante la Ley 12 de 1991) se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en lo que se ha denominado la doctrina de la protección integral, y con la ratificación de este tratado, el Estado Colombiano adopta una serie de obligaciones que de hecho son el sustento del régimen jurídico de protección al menor de edad que se encuentra recogido en el Código de Infancia y Adolescencia, norma concordante con el Decreto 936 del 2013, por medio del cual se reorganiza el sistema nacional de bienestar familiar – SNBF, norma que diseña y adopta una arquitectura institucional, en la cual se articulan los procesos de formulación de políticas, programas y acciones dirigidas a esta población desde todos los niveles del gobierno, en función de cumplir con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

La protección integral exige que los diferentes sectores y actores del territorio, actúen de manera articulada, intersectorial concurrente y coordinada en el marco de sus competencias en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Un mayor detalle en el diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia se presenta en el Anexo #2.

Familias con bienestar

En el municipio de Urrao se han desarrollado programas de familias que buscan articular acciones y estrategias para la garantía de derechos de sus miembros, programas como: Familias con Bienestar para La Paz y Desarrollo Infantil en Medio Familiar, han permitido generar cambios al interior de las familias que han sido beneficiarias de dichos programas. Se hace necesario un trabajo articulado con el fin de formular y diseñar un programa en el cual cada mes se forme a las familias de acuerdo con las problemáticas y situaciones que se presenten.



Luego de generar acciones y estrategias en pro del bienestar y sano desarrollo de NNA, y según la Ordenanza 040 de 2019, Por medio de la cual se adopta la Política Pública para el fortalecimiento y apoyo a las familias en Antioquia, reconoce a la familia “como la primera comunidad y tejido relacional, social e intergeneracional de lazos afectivos y formativos de las personas, unidas por nexos de consanguinidad, afinidad, civiles o de crianza. Es la 19 unidad vital y existencial del ser humano y núcleo fundamental e institución básica de la sociedad”.

Desde sus diferentes formas de conformación, la familia está convocada tanto a potenciar las capacidades de sus miembros y a protegerlos, como a fomentar las expresiones de solidaridad, fraternidad, apoyo, amor, cuidado, respeto, ayuda mutua y educación integral entre quienes la conforman. Está llamada a decidir libre y responsablemente tener o no tener hijos y sobre la adopción, la crianza o la procreación. Es por esto y en concordancia con lo anterior, que, para nuestro Plan de Gobierno, las Familias son la base fundamental para la transformación y cambio de paradigmas y realidades que afectan y vulneran a sus miembros.

Con la Constitución Política de 1991 por primera vez para las organizaciones públicas, privadas y del sector social se abrieron posibilidades y oportunidades de actuar como actores políticos y sociales para diseñar, planear y evaluar políticas sociales, entre otros en el tema de familia; recordando que antes de la promulgación de la Constitución, sólo el Estado era poseedor de las competencias constitucionales y legales para actuar en estos temas. A partir de la entrada en vigencia de la Constitución Política de 1991, se comienza a configurar un giro significativo en lo social, haciéndose visible el discurso del desarrollo humano con el soporte político de los derechos y el principio de dignidad, y desde ahí se comenzó a considerar a la familia como un escenario necesario para este desarrollo: los derechos de niños y niñas, y la disponibilidad del ejercicio de los mismos se convirtieron en términos de referencia de las actuaciones institucionales.

En los últimos 15 años y por ser más visibles los procesos de orientación y acompañamiento familiar, se ha podido evidenciar la demanda en proceso de restablecimiento de derechos a miembros de las familias por Instituciones competentes de acuerdo con las afectaciones y violencias que se presentan en los hogares Urraeños.

Estas son problemáticas preexistentes en las familias Urraeñas:

- Violencia Intrafamiliar.
- Problemas con el abuso en el consumo de sustancias psicoactivas y alta vulnerabilidad a la captación de los adolescentes y jóvenes por parte del microtráfico urbano.
- Deserción Escolar.
- Ausentismo y poco rendimiento en los entornos escolares.
- Poca adaptabilidad de los menores a diferentes entornos por la incapacidad de introyectar normas.
- Falta de acompañamiento en la construcción de un proyecto de vida viable y acorde a las capacidades (cognitivas, territoriales, económicas y sociales) del individuo.



- Afectaciones en Salud Mental y poca accesibilidad a la atención integral en Salud por la IPS.
- Dificultad para interiorizar conductas según la autoridad, la disciplina, las normas.
- Dificultades de comunicación entre quienes conforman las familias.
- Mal funcionamiento del sistema familiar (apoyo económico, crecimiento y cuidado de los hijos, protección de los miembros PcD) y expresivas (gestión de las tensiones, 20 nutrición emocional de los más pequeños, respuestas a las exigencias de intimidad y de estabilidad afectiva de los miembros del sistema).
- Incidencia de personas externas a las familias, disminuyen competencias de los miembros del sistema familiar, generando conflictos.
- Recurrencia de comportamientos problemáticos y de violencias que requieren intervención especializada.

Adulto mayor

Los adultos mayores del municipio vinculados al programa de adulto mayor son aproximadamente de 940, de los cuales 270 son hombres y 670 son mujeres, distribuidos de la siguiente forma⁴:

- Menores de 54 años: 182
- Mayores de 54 años: 758
- Zona urbana: 429
- Zona rural: 511
- Víctimas: 775
- Desplazados: 729
- Adultos mayores en condición de discapacidad: 78.

El detalle sobre la distribución en zona rural y urbana se muestra a continuación en la Tabla 10 y Tabla 11, respectivamente.

Tabla 10. Distribución de adultos mayores en zona rural

Nombre de la vereda	Número de adultos mayores
Los Barrancos	37
San Matías	55
Sabanas	46

⁴ Programa de Adulto Mayor Municipio de Urrao 2024, Centro Vida



La Loma	34
La Honda	33
Quebrada el Salado Arriba	27
La Florida	20
La Venta	25
El Saladito	24
Guapantal	303
Pavón	68
Pringamosal	32
La Cartagena	23
Arenales	31
Aguacates	24

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Distribución de adultos mayores en zona urbana

Nombre del grupo	Número de adultos mayores
El Llano	59
Grupo Urbano 1	99
Grupo Urbano 2	101
Grupo Urbano 3	60
Cuidadores	60
CENTRO DE PROTECCIÓN AL ADULO MAYOR (ASILO) - CPSAM	29

Fuente: elaboración propia

Habitantes de calle

Los objetivos de desarrollo sostenible, adoptados en el año 2015 por los países miembros de la ONU, establecen la necesidad mundial de adoptar medidas para poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad y fomentar la equidad, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, esto sin exclusión de ningún ciudadano independiente de su condición, en este orden de ideas toda política, plan, o modelo, según el ordenamiento jurídico, buscará el desarrollo del cumplimiento de los objetivos, es decir, que toda acción que se realice para lograr éstos, debe tener la inclusión de programas y proyectos para los habitantes de calle o la prevención de ésta problemática social.



Según datos de Secretaría de Desarrollo Social y Etnias de Urrao, en caracterización de la población realizada en 2023, en el municipio de Urrao se tiene identificada la existencia de 14 personas en condición de habitante de calle. Así mismo, entre los principales motivos para estar en calle se tiene: desalojo y pérdida de vivienda; problemas de convivencia con la familia; desempleo, debilitamiento de las redes familiares y sociales, violencia intrafamiliar, adicción a las drogas o al alcohol, problemas de salud mental.

Afrontamientos en la calle: indiferencia, discriminación, mendicidad, desigualdad, violencia e inseguridad, uso y abuso de sustancias psicoactivas, abuso sexual, embarazo indeseado, riesgo de infecciones de transmisión sexual, exposición a accidentes de tránsito, involucramiento en prácticas delictivas, maltrato social mediante insultos, apodos, agresiones, exposición a muerte por actos violentos, accidentes, suicidios u homicidio.

En este sentido, se hace necesario abordar una ruta de atención al habitante de calle que pretende reducir la discriminación, el estigma del dolor, la adicción, el abandono, y la falta de oportunidades, centrándose en la dignidad humana, reconocimiento dentro de la sociedad y participación en los beneficios en el ámbito social, cultural, económico, educativo, político y de salud, mediante articulaciones y convenios intersectoriales y/o interinstitucionales que apunte al bienestar y desarrollo integral de las personas, teniendo en cuenta la diversidad, la equidad y la igualdad.

Población migrante

La falta de registros y la configuración contemporánea de esta cuestión social ha hecho que en los planes, programas y proyectos no estén claras las rutas de atención en garantías de los derechos humanos fundamentales; por esta razón en el municipio no se han establecido rutas de atención tendientes a satisfacer las necesidades básicas y vitales de este grupo poblacional debido a que la falta de recursos económicos por parte de la institucionalidad ha dificultado la integración social, generando dificultades en sus procesos de adaptación, consecuentemente la falta de oportunidades han aumentado la delincuencia y la informalidad y la mayoría de personas que trabajan en el municipio están sometidos a condiciones laborales precarias con baja remuneración. Por ende, se hace necesario empezar a realizar los registros y caracterizaciones, para establecer un diagnóstico claro que posibilite orientar procesos de intervención.

3.1.2 Educación

Después de hacer un recorrido por estos grupos poblaciones se hace referencias algunos aspectos generales en educación dando a conocer que el municipio cuenta con 104 sedes educativas oficiales por la Secretaría de Educación de Antioquia, cinco Instituciones Educativas Rurales y dos Instituciones Educativas Urbanas en los que se atienden niños, niñas, adolescentes, bajos los modelos de educación tradicional, escuela nueva, postprimaria y media rural; y modelo sabatino y dominical en el que se atienden adultos y/o personas en extra edad.

A continuación, se realiza descripción de las Instituciones Educativas Urbanas y Rurales, sus sedes anexas y su respectivo DANE:



Tabla 12. Descripción Instituciones Educativas Urrao

Institución	Sede	DANE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VENTA	C. E. R. CHAQUE	20584700044002
	C. E. R. CRESPO GARCIA	20584700044003
	C. E. R. EL CHUSCAL	20584700044004
	C. E. R. EL PASO	20584700044005
	C. E. R. EL SALADO	20584700044006
	C. E. R. LA ANA	20584700044007
	C. E. R. LA HONDA	20584700044008
	C. E. R. LA PRIMAVERA	20584700044009
	C. E. R. LA VENTA	20584700044001
	C. E. R. PIEDRAS BLANCAS	20584700044010
	C. E. R. SALADITO	20584700044011
	C. E. R. SAN LUIS	20584700044012
	C. E. R. SAN VIDAL	20584700044014
	C. E. R. EL LIBERTADOR	10584700123902
	C. E. R. EL SALVADOR	10584700123903
	C. E. R. JESUS DE LOS MILAGROS	10584700123905
	C. E. R. JUAN PABLO CARTAGENA	10584700123906
	C. E. R. LA MAGDALENA	10584700123907
	C. E. R. LAS MERCEDES	10584700123908
	C. E. R. MONTAÑITAS DEL SOCORRO	10584700123909
C. E. R. QUEBRADONA ARRIBA	10584700123910	





	C. E. R. SAN JOSE	10584700123911
	C. E. R. VEINTE DE JULIO	10584700123901
	C.E.R. EL VOLCÁN	10584700123904
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VÁSQUEZ	C.E.R.I. AMBURÁ	20584700147119
	AMPARRADÓ	20584700147114
	BRAZO SECO	20584700147115
	C. E. R. CURVATA	20584700147113
	C. E. R. GUABINA	20584700147102
	C. E. R. I. ANDABU	20584700147109
	C. E. R. I. MAJORE	20584700147110
	C. E. R. I. PENDERISCO	20584700147111
	C. E. R. I. VALLE DE PERDIDAS	20584700147112
	C. E. R. MANDE	20584700147103
	C. E. R. MANDECITO	20584700147104
	C. E. R. MURRI MEDIO	20584700147105
	C. E. R. PLACER-ARGAEZ	20584700147106
	C. E. R. PUNTA DE OCAIDO	20584700147107
	C. E. R. SAN ANTONIO	20584700147108
	C. E. R. VASQUEZ	20584700147101
	C.E.R. CAIMITO	20584700147116
	C.E.R.I. AMPARRADÓ	20584700147120
	C.E.R.I. ARENALES ARQUIA	20584700147121
	C.E.R.I. CALICHE	20584700147122
C.E.R.I. CAÑA HONDA	20584700147123	



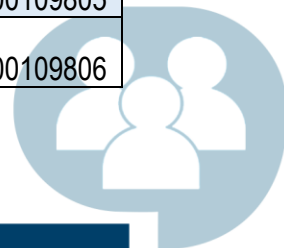


	C.E.R.I. CHICHIRIDÓ	20584700147124	
	C.E.R.I. CRUCES	20584700147125	
	C.E.R.I. GUABINA	20584700147126	
	C.E.R.I. MANÍ	20584700147127	
	C.E.R.I. OCAIDO ALTO	20584700147128	
	C.E.R.I. PLAYON	20584700147132	
	C.E.R.I. RETIRO	20584700147129	
	C.E.R.I. SANGRIJUELA	20584700147133	
	C.E.R.I. SANTA MARIA	20584700147130	
	C.E.R.I. VENANCIO	20584700147131	
	C.E.R. LAS BRISAS	20584700147117	
	C.E.R. PACURICHICHI	20584700147118	
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CALDASIA	C. E. R. XUNDABE	20584700042330
		C. E. R. ALBERTO SALAZAR FLOREZ	20584700042302
		C. E. R. ANTONIO JOSE ARANGO	20584700042303
C. E. R. BARRANCOS		20584700042305	
C. E. R. CALLES ARRIBA		20584700042304	
C. E. R. EL ESCOBERO		20584700042306	
C. E. R. EL LLAVERO		20584700042307	
C. E. R. EL MARAVILLO		20584700042318	
C. E. R. EL NARCISO		20584700042308	
C. E. R. EL SIRENO		20584700042309	
C. E. R. EL TOPACIO	20584700042310		





	C. E. R. LA CLARA	20584700042327
	C. E. R. LA ESPERANZA	20584700042312
	C. E. R. LA GUAYABALA	20584700042313
	C. E. R. LA MATANZA	20584700042314
	C. E. R. LA QUIEBRA	20584700042315
	C. E. R. LA SEXTA	20584700042316
	C. E. R. LOS ANIMES	20584700042317
	C. E. R. OROBUGO ARRIBA	20584700042320
	C. E. R. OROBUGO MEDIO	20584700042321
	C. E. R. SABANAS	20584700042323
	C. E. R. SAN MATIAS	20584700042326
	C.E.R MARÍA AUXILIADORA	20584700042319
	C.E.R. EL TUNAL	20584700042311
	C.E.R. SAN JUAN	20584700042325
	C.E.R. TAITA	20584700042328
	C.E.R. VENADOS ARRIBA	20584700042329
	I. E. R. LA CALDASIA	20584700042301
	LA MADROÑA	20584700042331
	PEGADÓ	20584700042332
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VALENTINA FIGUEROA RUEDA	C. E. R. AGUAS CHIQUITAS	20584700109802
	C. E. R. CAPITAN PINZON	20584700109803
	C. E. R. EL HATO	20584700109804
	C. E. R. LA CARTAGENA	20584700109805
	C. E. R. LA ESMERALDA	20584700109806



	C. E. R. LLANO GRANDE	20584700109807
	C. E. R. PENDERISCO	20584700109808
	C. E. R. PENDERISCO ARRIBA	20584700109809
	C. E. R. SAN CARLOS	20584700109810
	C. E. R. SANTA ANA	20584700109811
	C. E. R. SANTA CATALINA	20584700109812
	I. E. R. VALENTINA FIGUEROA	20584700109801
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JAIPERÁ	I. E. R. JAIPERA	10584700024101
INSTITUCIÓN EDUCATIVA J. IVÁN CADAVID GUTIÉRREZ	C. E. R. ELENA BENITEZ VELEZ	10584700120403
	COLEGIO SIMON BOLIVAR	10584700120401
	CACIQUE TONE	10584700120402
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	10584700077101

Fuente: elaboración propia

Las 104 oficiales por la Secretaría de Educación de Antioquia necesitan un intervención en parte de sus espacios educativos, varias de estas, han sido priorizadas, entre ellas: CER Vásquez, CER Punta de Ocaidó, CER Mandé y CER La Esperanza, con presupuesta asignado a la Fundación Berta Martínez y Fundación Fraternidad por Medellín, otras sedes que fueron priorizadas por SGA Educación, SGP Indígena, CERI Guabina, CERI Playón, CERI Andabú, CERI Santa María, CERI Cruces, dichas sedes no cumplen con lineamientos para su habilitación.

La educación de los Urraeños es el pilar fundamental para la transformación de muchas realidades, permite que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes, estructuren un proyecto de vida y plan de vida de acuerdo a la construcción y co-construcción de su identidad, sueños e ideales, el proceso de educación debe ser transversal al ciclo vital del ser humano y se hace necesario en el municipio generar estrategias con Instituciones de Educación Superior con el fin de brindar nuevas oportunidades y escenarios académicos a nuestra población.

Con relación a lo anterior y según el sistema Integrado de Matrícula- SIMAT, la matrícula oficial del municipio para la vigencia 2024 es:



Tabla 13. Matrícula oficial de estudiantes en Urrao 2024

Total matrícula oficial 2024	Masculino	Femenino
6.139	3.089	3.050

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIMAT

En concordancia con lo anterior, de acuerdo con la matrícula oficial, se relaciona el acceso y permanencia en zona urbana y zona rural, la cual se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 14. Acceso y permanencia en zona urbana y rural

Total matriculados 2024	Zona Urbana		Zona Rural	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
6.139	1.254	1.329	1.835	1.721

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIMAT

A su vez, es necesario mencionar que el municipio cuenta con 19 Centros Educativos Rurales Indigenistas en los que se atiende a niños, niñas y adolescentes de los Resguardos Indígenas Valle de Pérdidas, Majoré y Andabú y 9 Centros Educativos Rurales en los que se atiende niños, niñas y adolescentes de los Concejos Comunitarios de Negritudes de Mandé y Punta de Ocaidó, dicha información se evidencia en la siguiente tabla en la que se puede evidenciar la matrícula actual (2024) de ambos grupos poblaciones:

Tabla 15. Estudiantes en CER Indigenistas y Afro

Indígenas		Afro	
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
352	281	238	243

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIMAT

Respecto a la matrícula actual en todas las sedes educativas oficiales y en correlación con años anteriores, se evidencia baja cobertura relacionada con determinantes sociales que afectan la integridad de familias en el territorio y quienes, según el SIMPADE, se registra el cambio de domicilio de familias en la subregión del suroeste de Antioquia y en otras subregiones donde se ha evidenciado el acceso a la educación.

La matrícula en años anteriores se puede evidenciar en la siguiente tabla:



Tabla 16. Matriculados al mes de abril por vigencias

Número total de matriculados al mes de abril por vigencias			
2020	2021	2022	2023
6.638	6.651	6.393	6.287

Fuente: elaboración propia a partir de datos SIMAT

En este sentido, la Secretaría de Educación de Antioquia y Secretaría de Educación Municipal han desarrollado estrategias de Permanencia Educativa que permitan minimizar los efectos de determinantes sociales que impiden en el acceso al sector educativo de niños, niñas y adolescentes, dichas estrategias de permanencia están articuladas en el Programa de Alimentación Escolar-PAE, campañas de Prematriculación y acciones articuladas con la oferta institucional en el municipio entre ellas, la Dirección de Deportes y Dirección de Cultura que acompañan procesos de aprovechamiento del tiempo libre y escuelas deportivas en las diferentes Instituciones Educativas Urbanas y Rurales.

Según el Ministerio de Educación Nacional, educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Este escenario de educación con calidad en los últimos Planes de Desarrollo Municipal y Departamental no cumple con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, ya que al hablar de calidad se olvida la falta de condiciones como: adecuación y construcción de infraestructura educativa, mobiliario educativo (bibliotecas, material didáctico, material pedagógico, mobiliario tecnológico, laboratorios y escenarios deportivos) y estrategias de permanencia que permitan minimizar el ausentismo y abandono escolar⁵.

En concordancia con lo anterior, desde el año 2018, el municipio ha venido evidenciando la deserción escolar, abandono y retiro del sistema escolar como una problemática social, estas están asociadas a lo mencionada en el anterior párrafo y a otras como: la productividad de los municipio cercanos del suroeste lejano, que al momento de estar en cosechas las familias cambian de domicilio, reportando la no continuidad de sus hijos en el sistema escolar del municipio, amenazas por parte de grupos armados y grupos que generan conflicto intra-urbano, plazas de expendio de sustancias psicoactivas y consumo de sustancias psicoactivas que ponen en riesgo la integridad y vida de adolescentes y jóvenes de nuestro municipio.

En apuestas administrativas anteriores se ha evidenciado una desarticulación articulación entre Docentes, Directivos Docentes, SUBDIRECTIVA ADIDA, Dirección de Núcleo Escolar, Padres de Familia, Líderes y Lideresas, Juntas de Acción Comunal Grupos, Colectivos y Asociaciones; han estado poco activos espacios como el JUME que son esenciales para la transversalización de la calidad de los procesos educativos; todo esto ha incidido de forma directa en los niveles y la calidad de la educación en el municipio.

⁵ https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf



Se ha identificado que no existen acciones y estrategias para fomentar dentro del entorno educativo como el bilingüismo, actualmente las olimpiadas del saber que son realizadas no cuentan con un enfoque étnico de acuerdo con los grupos poblacionales del territorio, no se han realizado entrega de ambientes educativos que respondan a las necesidades de las IE. IER, CER y CERL.

En otro sentido, de acuerdo con la dotación de herramientas tecnológicas, se tiene que en los últimos cuatro años se entregaron cuatro, lo que plantea la necesidad de dotación a otras que cuenten con la necesidad, no se ha realizado acompañamiento a escuelas de padres que permita identificar necesidades en el entorno familiar que afecta el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en el sector educativo.

En concordancia con lo anterior, el municipio actualmente no cuenta con un Plan Operativo Anual Educativo (POA), que permita incluir la realización de brigadas lúdico- educativas con enfoque inclusivo, a su vez, la formulación del Plan Educativo Municipal- (PEM) que comprenda los contextos y realidades del sector educativo, desde la educación inicial hasta la educación superior.

Adicionalmente, el municipio de Urrao cuenta con un Punto Vive Digital, el cual está operativo en zona urbana, sin embargo, aún no cuenta con oferta en la zona rural del municipio, limitando así la formación al Ser Docente, con efectos en la pertinencia, relevancia, suficiencia y equidad de la calidad educativa.

Finalmente, también se hace necesario generar apuestas de orientación vocacional, proceso que no se ha implementado en el municipio y que no permite identificar las necesidades e intereses en educación superior pertinente a las condiciones del territorio, a su vez, la necesidad de aportar a la implementación de medias técnicas en Instituciones Educativas Rurales pertinentes a la realidad de las comunidades, que permita orientar a los jóvenes a nuevas apuestas de educación superior.

3.1.3 Deporte y recreación

Aunque el equipamiento deportivo ha venido en aumento a nivel urbano y rural, cada vez más personas pueden hacer uso de estos espacios, en su mayoría presentan falencias en su infraestructura física debido a que sus estructuras de techo, piso, unidades sanitarias son antiguas y están obsoletas comparadas con el nivel actual de construcción de estas instalaciones, agregando que durante el tiempo se visualizó la falta de mantenimiento, deterioro por las condiciones climáticas y la falta de sentido de pertenencia de la población para cuidar estos escenarios; en este sentido algunos representan un factor de riesgo para la integridad de las personas y la mayoría de estos escenarios no cuentan con óptimas condiciones de accesibilidad para algunos grupos poblacionales como personas en condición de discapacidad y adultos mayores. A continuación, se referencia los escenarios deportivos del Municipio, dato suministrado por la dirección de catastro municipal.

Tabla 17. Escenarios deportivos del municipio

Escenario deportivo	Cantidad
Canchas de fútbol	11
Placa polideportiva	27
Pista de bicigrós	1



Fiesta de patinaje	1
Velódromo	1
Piscina	1
Cancha de tejo	1
Casa del deporte	1
Gimnasio Municipal	1

Fuente: elaboración propia

En años anteriores no se le ha dado continuidad a los procesos deportivos, recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, ya que no se han direccionado propuestas resolutorias desde la dependencia (Dirección de Deportes) que generen y garanticen el posicionamiento de las actividades, así alcanzar el posicionamiento de los programas y productos. La baja oferta de monitorías deportivas, apoyo a programas comunitarios deportivos y recreativos, apoyo a la educación física y demás actividades que contribuyen con el desarrollo del sector.

Será de trascendental importancia que los sectores corresponsables se articulen de manera activa para desarrollar más estrategias de mejoramiento y cobertura de la población en los diferentes grupos étnicos.

En la actualidad el municipio cuenta con dos clubes deportivos legalmente constituidos, club de tiro con arco "J.IVAN CADAVID GUTIERREZ" Y club de ciclismo "RIGOBERTO URAN"; en otras disciplinas se han realizado intentos de conformar los clubes y al momento de saber la forma jurídica que adoptan en su conformación desisten de los procesos ya que deben ser autosostenibles.

En los programas y productos que se venían ofreciendo se focalizaron primordialmente en la zona urbana y la zona rural cercana y lejana contaba con poca intervención, de donde no se encuentran registros de ninguna índole en intervenciones a las zonas lejanas desde la dirección de deportes como ente territorial.

La Dirección de Deportes ha realizado los programas institucionales desde las directrices de Indeportes Antioquia, (por su salud muévase pues, escuelas deportivas, apoyo a la educación física y recreación) donde sus porcentajes de participación no han sido los más altos en cobertura poblacional como de los grupos étnicos. teniendo como base los reportes del año anterior de Indeportes Antioquia en los EDF, teniendo un balance de impacto en bajos porcentajes de cobertura dentro de los diferentes rangos de edad y grupos poblacionales.



A continuación, se presenta el informe de escuelas de deporte formativo:



En el periodo anterior el porcentaje de personas inscritas en programas recreativos, deportivos o lúdicos fue del 6%.

3.1.4 Cultura

El municipio de Urrao emplea los siguientes espacios para llevar a cabo sus procesos artísticos y culturales como la Casa de la Cultura "Luis Hernán Vásquez Duque": Creada mediante el Acuerdo 005 del 26 de mayo de 1984, Casa de la Juventud liderada por la plataforma de juventud y la participación activa de jóvenes en procesos de arte, circo y música, la Escuela de Música con espacios adecuados de procesos de formación musical, con el acompañamiento de la Fundación Batuta" Ciudadela del Penderisco cuenta con espacios amplios y dotación con material tecnológico y mobiliario para procesos de formación académicos y artísticos como artes plásticas y/o visuales, se encuentra la Escuela de Música, desarrolla procesos de formación en arte en áreas específicas como danza, música, teatro y artes visuales; adicional, el programa "Mambrú no va a la guerra" ejecutado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, desarrolla formación en danza, música y deporte en dichas infraestructuras.

En la secretaría de cultura se han identificado en total los siguientes grupos culturales que aparecen en la Tabla 18.



Tabla 18. Grupos culturales

GRUPOS CULTURALES	CANTIDAD
Danzas	28 grupos
Teatro	12 grupos
Música	18 grupos
Artes visuales	24 grupos

Fuente: Dirección de Cultura de Urrao

En cuanto al estado de la infraestructura, esta requiere intervenciones de protección arquitectónica de algunas, adecuaciones y mantenimiento rutinario, frente a infraestructura de oferta expositiva y museográfica, o de archivo histórico que conserve y difunda el patrimonio documental local, el municipio no cuenta con dichos escenarios.

En procesos y prácticas culturales que se dan en el municipio de Urrao se tiene música, artes plásticas, gestión cultural, artesanía, teatro, danza, circo, literatura, poesía, escritura, además se cuenta con iniciativas independientes como: el Colectivo Espeletia, Circo Sin Carpa, Artistas del Sol, Colectivo CMJ, Paraíso Diverso LGBTIQ+, Plataforma Municipal de Juventudes, New Dance, Poesía del Sol, Los Carrangueros del Chuscal, MandeRap, La Cueva, Viajeros, Ritmos de mi Tierra y Casi que Arte. Se presentan procesos artísticos y culturales de manifestación, como el grupo musical Mandérap con la fusión de ritmos urbanos con folclore colombiano y la agrupación musical Raíces de una Nueva Tierra.

En Urrao, cada año, como de costumbre, abre diferentes espacios para conmemorar o festejar ciertas prácticas o tradiciones culturales como Fiestas tradicionales del Cacique Toné como principal evento cultural del Municipio, Festival Jibussu “colibrí en lenguaje Emberá”, Día del Campesino, Festival Municipal de Teatro Con más de 18 versiones, Festival de Danzas cuenta con más de 14 versiones, Festival de Música, Día de la Antioqueñidad, Festival del oso de anteojos y festejos religiosos como semana Santa, Peregrinación a la Cruz del Peseta, Fiesta de la Virgen del Carmen y Novena del Niño Dios.

En el tema Patrimonio Material e Inmaterial, a través del acuerdo municipal No 047 del 27 de noviembre de 2002, declaró al puente de San José como patrimonio cultural, histórico y arquitectónico del municipio, por acuerdo municipal 054 de 2009, la danza de la “Granadilla” y el baile el “Guatín” son considerados como patrimonio cultural del municipio; según el blog de Danza Tradicional.

Lugares que se destacan en el patrimonio urraeño debido a su valor arquitectónico, histórico, cultural y social. Estos lugares son mencionados gracias a los aportes realizados por el historiador Jaime Celis Arroyave (Corpourabá, 2011):

Tabla 19. Tabla Infraestructura Patrimonial, Histórico, cultural y social

La Institución Educativa Monseñor Iván Cadavid Gutiérrez	Construida entre los años 1957-1959, antes denominada Liceo Simón Bolívar, Murales: Deporte, de Humberto Elías Vélez, Simón Bolívar, de Julio Zabala; Iván Cadavid, de Frank Xundabé, y otros de Jáiber Cartagena
---	---



La Escuela Modelo	Inaugurada en 1919, fue diseñada por el arquitecto antioqueño Dionisio Lalinde.
Casa de la Cultura Luis Hernán Vásquez Duque	Creada por Acuerdo 005 del 26 de mayo de 1984, dirigida por el arquitecto de obras públicas departamentales Dr Gerardo Mejía, honor al educador de la escuela Cacique Toné
El edificio de la Alcaldía,	se encuentra el imponente mural de Humberto Elías Vélez sobre Toné y los Catíos
la Gruta	Obra de Alí Piedrahíta (1946) con la Virgen de Lourdes
El Cementerio	situado en una colina adquirida en 1826, allí se encuentran las 14 Estaciones, El Cristo Crucificado y el Cristo Resucitado (obras de un artista de El Peñol, Josué Giraldo, de mediados de la década de 1960), El busto del Párroco Ceferino Crespo (inaugurado en 1931), y el alto relieve que representa el rostro de Alí Piedrahíta
Teatro Señorial	también llamado “Teatro Xundabe”. Es un hito arquitectónico erigido en 1947 por Macario Machado Cossío, se encuentra ubicado en todo el parque principal.

Fuente: elaboración propia a partir de Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2011 (PBOT)

3.1.5 Salud

En lo que concierne a la salud como factor determinante y condicionante en la población, la cual requiere de especial atención en relación con el aumento de los niveles de calidad de vida; en esta medida es de vital importancia referir la población afiliada al régimen de seguridad social en salud, la cual está clasificada de la siguiente forma:

- Total afiliados: 30.696
- Total de población afiliada por sexo con corte a octubre 2022: Hombres: 15.659 (51%), Mujeres: 15.037 (49%)
- Total afiliados por EPS: se presenta en la Tabla 20

Tabla 20. Afiliados por EPS a 2022

EPS	Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Total de afiliados
Savia Salud	1.420	23.284	24.704
Nueva EPS	3.943	1.297	5.240
Sura	10	-	-
AIC	-	1	-
Ecoopsos	-	1	-

Fuente: Reportado por Secretaría de Salud de Urrao



Total de población afiliada por grupo de edad corte a octubre 2022:

Tabla 21. Afiliados por grupo de edad a 2022

Grupo de edad	Total de afiliados
Cero años	358
1 a 4	1.688
5 a 14	5.059
15 a 18	2.414
19 a 44	11.888
45 a 49	1.659
50 a 54	1.697
55 a 59	1.634
60 a 64	1.352
65 a 69	967
70 a 74	706
75 a 79	561
80 y más	721

Fuente: Reportado por Secretaría de Salud de Urrao

Total de población afiliada por ciclo de vida, Urrao, corte a octubre 2022:

Tabla 22. Población afiliada por ciclo de vida a 2022

Ciclo de vida	Total de afiliados
Primera infancia	2.512
Infancia	3.004
Adolescencia	3.401
Juventud	5.980
Adulthood	11.492
Vejez	4.307

Fuente: Reportado por Secretaría de Salud de Urrao

Cobertura de afiliación, Urrao, corte a octubre 2022

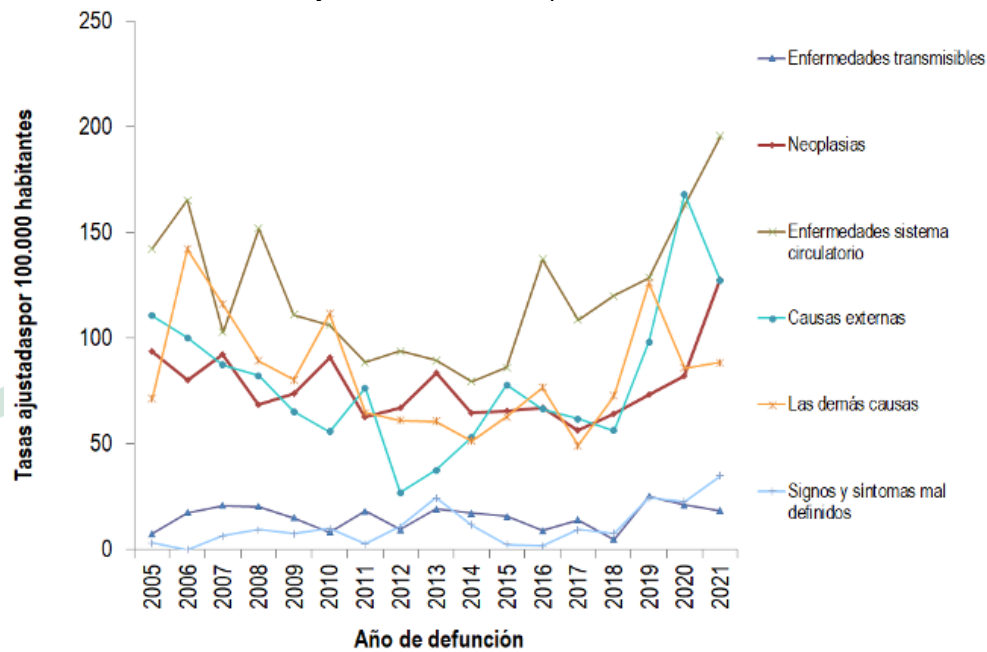
Cobertura total: 96.97%, cobertura afiliación régimen contributivo: 16.88%, cobertura afiliación régimen subsidiado: 77.2%, cobertura afiliación régimen excepción: 2.32%, cobertura afiliación régimen fuerza pública: 0.56%, PPNA: 179, población no vulnerable sin aseguramiento (grupo D en el SISBÉN): 95, habitante de la calle 114, población infantil a cargo del ICBF 45, madres Comunitarias 52, creador o gestor Cultural 1, menor desvinculado del conflicto armado 1, población desmovilizada 13, población infantil vulnerable diferente del ICBF 3, programa de protección de testigos 28, adulto mayor en centro de protección 16, comunidades Indígenas 1118, población INPEC 11, personas que dejen de ser madres comunitarias 1, colombianos deportados de Venezuela 8, Jóvenes adolescentes a cargo del ICBF - R. Penal 1, recién Nacidos y menores de edad de padres de no Afiliados 15, venezolanos con PEP 5, afiliado de oficio sin encuesta SISBEN 67, no pobre no vulnerable 21, alto Costo 1, total población Régimen Subsidiado 24583, total población Especial 19.032 (Gobernación de Antioquia, 2022).



En cuanto a los indicadores de relevancia en salud pública, para el año 2023 se presentaron 5 casos de suicidios de personas, intentos de suicidio 9, muertes perinatales 6 (4 en Urrao, 1 en Medellín y 1 en Rionegro), intoxicaciones¹⁰ (7 plaguicida laboral, 2 por sustancias psicoactivas, 1 plaguicida accidental), en relación con el tema de VIH se presentaron 9 casos confirmados y una muerte, por sífilis gestacional 4 casos y un caso de sífilis congénita⁶.

En cuanto a defunciones, el año 2021 fue cuando más defunciones se observaron por esta causa; esto indica que en el año 2021 se tuvo una tasa de 196 muertes por cada 100.000 habitantes, seguido del año 2006 con un aporte de 165 muertes, siendo los hombres con mayor indicador de mortalidad; tal y como se presenta en la Ilustración 10.

Ilustración 10. Tasa de mortalidad ajustada total, municipio de Urrao, 2005 – 2021



Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

La tabla de semaforización es útil para realizar el monitoreo y seguimiento al Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública 2024, con la visualización de la tendencia en las tasas y casos, tal y como se presenta a continuación.

⁶ Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA



Tabla 23. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas Municipio de Urrao, 2006 - 2021

Causa de muerte	Antioquia	Urrao	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	11,3	25,8	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,2	4,5	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	4,9	7,1	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	13,7	10,7	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,1	20,0	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	12,5	15,3	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinflingidas intencionalmente	6,8	16,3	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,3	3,7	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	30,2	73,0	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,2	18,3	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘		

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE

Morbilidad materno – infantil y en la niñez

Menores de 1 a 5 años

Para el período de 2005 al 2021, el comportamiento de la muerte infantil en menores de cinco años del municipio de Urrao se encontró que la principal causa de defunción fue ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; y enfermedades del sistema respiratorio. El comportamiento para el año 2021, quienes más aportaron fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con 99.2 y malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con la muerte de aproximadamente 66.2 niños y niñas por cada mil menores de 5 años; tal como se presenta en la Tabla 24.

Tabla 24. Tasas específicas de mortalidad infantil, 16 grandes grupos total en menores de 5 años, municipio de Urrao, 2005 – 20201

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	66,17	0,00	22,30	0,00	22,34	0,00	0,00	21,87	0,00	43,18	0,00	0,00	21,22	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	22,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,08
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	21,85	0,00	22,21	22,30	22,35	22,34	0,00	0,00	21,71	21,59	42,84	0,00	42,44	5,94	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	21,85	22,06	22,21	0,00	0,00	0,00	22,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,94
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,19	0,00	21,87	21,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32,94
Enfermedades del sistema respiratorio	43,70	22,06	44,41	89,19	22,35	22,34	0,00	0,00	21,87	0,00	43,18	0,00	0,00	21,22	89,91	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	22,06	0,00	0,00	0,00	22,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21,42	0,00	0,00	0,00	0,00	33,08
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	43,70	44,11	133,24	44,59	89,39	89,35	88,75	66,08	21,87	21,71	43,18	42,84	21,31	63,05	131,88	0,00	99,24
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	21,85	44,11	44,41	66,89	22,35	22,34	66,56	0,00	43,74	21,71	21,59	85,69	42,63	0,00	0,00	0,00	66,16
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	22,30	22,35	0,00	0,00	22,03	0,00	0,00	0,00	0,00	21,31	0,00	32,97	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	21,85	0,00	0,00	0,00	22,35	44,67	22,19	0,00	0,00	43,42	21,59	0,00	0,00	0,00	0,00	32,94	33,08

Fuente: Bodega de Datos SISPRO (SGD), Registro de Estadísticas Vitales DANE



Principales causas de morbilidad

En una revisión general, las principales causas de morbilidad para el municipio de Urrao, durante los años 2009 al 2022, la mayor proporción la arrojó el ciclo vital persona mayor, con las enfermedades no transmisibles, con una proporción para el año 2021 de 85 y para el año 2022 de 86.6.

Tabla 25. Principales causas de morbilidad por ciclo vital general, municipio de Urrao, 2009 – 2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2021-2022	Tendencia	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			2022
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	47,32	40,17	48,55	30,21	41,51	41,54	40,58	32,33	41,07	35,36	23,95	18,39	30,33	33,53	3,20	
	Condiciones perinatales	13,84	11,97	5,07	8,01	2,73	1,28	2,60	18,51	4,62	1,83	2,44	9,20	18,85	22,98	4,13	
	Enfermedades no transmisibles	28,57	35,04	38,96	37,76	34,09	35,62	34,52	33,77	36,23	43,62	48,11	42,96	34,10	26,44	-7,66	
	Lesiones	6,25	5,98	0,72	16,47	11,84	11,83	6,10	6,25	5,20	6,17	9,18	15,66	5,57	7,33	1,76	
	Condiciones mal clasificadas	4,02	6,84	8,70	7,55	9,83	9,73	16,20	9,13	12,89	15,23	16,32	13,79	11,15	9,72	-1,43	
															100,00		
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,37	14,08	13,92	12,80	22,20	19,25	19,81	17,49	16,43	13,93	9,04	4,19	4,45	15,80	11,35	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	1,27	1,00	0,16	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,10	0,52	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	41,18	70,42	69,62	68,00	44,79	45,95	55,57	56,00	58,00	60,80	62,96	61,61	65,49	51,69	5,90	
	Lesiones	9,80	2,82	6,33	19,00	16,79	19,01	9,36	11,33	8,28	9,53	10,34	14,86	20,77	11,74	3,03	
	Condiciones mal clasificadas	17,65	12,68	8,86	9,20	16,06	15,79	15,46	14,78	17,15	16,03	17,52	19,02	19,29	20,77	1,88	
															100,00		
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	15,71	10,31	20,59	9,21	8,97	9,51	10,50	7,65	10,90	7,78	6,85	3,18	2,88	15,32	12,44	
	Condiciones maternas	16,07	10,31	2,61	12,20	4,76	5,11	5,88	4,70	2,81	4,07	4,30	5,61	10,65	6,05	-4,60	
	Enfermedades no transmisibles	58,79	48,91	51,96	47,07	50,10	48,58	53,57	68,45	60,80	58,71	62,46	51,07	60,53	43,55	-17,03	
	Lesiones	5,36	17,01	14,05	20,48	18,00	17,08	10,53	9,77	10,22	9,85	9,24	19,45	12,09	15,73	3,24	
	Condiciones mal clasificadas	6,07	15,46	10,78	11,05	18,17	21,73	19,52	11,43	15,46	19,59	17,12	20,69	13,81	19,35	5,54	
															100,00		
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,17	9,58	11,11	9,03	7,03	8,11	7,90	7,60	11,11	6,30	5,87	4,58	2,04	9,07	7,32	
	Condiciones maternas	1,80	15,49	3,82	18,07	8,60	6,95	6,63	14,55	7,59	8,65	8,85	11,45	20,02	17,39	-2,63	
	Enfermedades no transmisibles	42,51	52,96	69,83	44,11	46,69	51,36	57,87	49,78	56,89	56,04	56,28	48,07	48,51	48,31	1,80	
	Lesiones	9,48	10,14	14,93	17,98	13,61	13,54	8,94	15,64	8,48	9,78	11,24	11,70	13,03	19,08	6,34	
	Condiciones mal clasificadas	7,03	11,83	11,11	10,81	24,08	19,74	18,65	12,43	16,23	19,23	18,75	23,20	16,40	6,16	-12,24	
															100,00		
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,63	11,85	8,32	6,51	5,31	6,15	7,22	4,88	9,07	4,20	4,54	2,89	3,51	6,83	3,34	
	Condiciones maternas	4,13	3,05	1,27	3,34	1,45	1,57	0,99	2,37	1,09	1,52	1,42	1,95	3,15	2,21	-0,94	
	Enfermedades no transmisibles	68,39	69,91	73,12	68,32	69,42	66,91	72,00	72,70	71,42	72,00	73,25	72,82	74,15	66,21	-7,94	
	Lesiones	6,03	6,83	7,90	10,07	9,49	11,07	5,96	8,68	5,97	7,28	7,82	7,09	7,87	11,09	3,22	
	Condiciones mal clasificadas	9,82	8,36	9,38	11,76	14,33	14,29	13,84	11,57	12,46	15,01	12,98	15,45	11,32	13,65	2,33	
															100,00		
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,62	5,28	7,06	3,96	3,59	4,70	4,61	5,10	9,04	2,37	2,76	1,49	3,47	3,54	0,07	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,01	0,02	0,00	0,00	0,00	0,01	0,04	0,03	0,02	-0,01	
	Enfermedades no transmisibles	79,65	75,03	80,62	76,74	82,63	77,68	83,98	81,55	79,89	84,88	84,17	84,92	85,00	86,65	1,65	
	Lesiones	7,17	8,47	3,34	11,85	6,77	7,86	2,41	6,08	2,88	3,27	3,36	3,78	6,30	5,44	-0,86	
	Condiciones mal clasificadas	7,56	11,22	8,86	7,45	7,01	9,76	8,98	7,26	8,18	9,48	9,70	9,76	5,19	4,35	-0,85	
															100,00		

Fuente: MSPS-SISPRO-RIPS

En revisión para el período del 2009 al 2022 y su comportamiento por ciclo vital se observa:

Primera infancia: causa de morbilidad con mayor proporción fue las enfermedades no transmisibles con 48.1 en el año 2019.

Infancia: la causa de morbilidad con mayor proporción fue las enfermedades no transmisibles con 70.4 año 2010.

Adolescencia: para el período evaluado la causa de morbilidad con mayor proporción fue las enfermedades no transmisibles con 66.5 año 2016.

Juventud: para el período evaluado la causa de morbilidad con mayor proporción fue las enfermedades no transmisibles con 59 año 2011.

Adultez: la causa de morbilidad con mayor proporción fue las enfermedades no transmisibles con 74.2 en el año 2021.



Persona mayor: en el periodo evaluado la causa de morbilidad con mayor proporción fue las enfermedades no transmisibles con un valor de 86.7 en el año 2022.

Análisis de la población en condición de discapacidad

Para el municipio de Urrao, según el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad hay un total de 1154 personas con ésta condición; para el año 2022 el registro de éstas personas observando la distribución de las alteraciones, la de mayor proporción fue las del sistema nervioso, con un total de 665 personas (57.6%) y le sigue las alteraciones del movimiento del cuerpo manos, brazos y piernas 611 personas (52.9%), la condición que menos se presenta es de la piel con 46 personas (3.9%).

Tabla 26. Distribución de las alteraciones permanentes municipio de Urrao, 2022.

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	611	21,30
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	308	10,74
El sistema genital y reproductivo	59	2,06
El sistema nervioso	665	23,18
La digestión, el metabolismo, las hormonas	147	5,12
La piel	46	1,60
La voz y el habla	265	9,24
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	49	1,71
Los oídos	234	8,16
Los ojos	485	16,90
Ninguna	0	0,00
Total	2869	

*Corte Julio de 2022. Consultado el 01/08/2022

** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%

Fuente Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social. Año 2022.



Priorización de los problemas de salud

Tabla 27. Priorización de los problemas de salud del municipio de Urrao, 2023

Dimensión Plan Decenal	Prioridad 2023	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Minería ilegal	000
	2. Uso no controlado de agroquímicos	000
	3. Movimiento en masa	000
	4. Plan para cosecha aguacatera: económica, social, vías de acceso	000
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Cultura nutricional poco saludable	009
	2. Hábitos saludables, actividad física	003
	3. Alteración de orden público, inseguridad por microtráfico y bandas criminales	012
3. Convivencia social y salud mental	1. Violencia intrafamiliar y de género	012
	2. Enfermedades psiquiátricas	004
	3. Intentos de suicidio	012
	4. Cumplimiento de protocolos de bioseguridad	009
4. Seguridad alimentaria y nutricional	1. Recién nacidos con bajo peso al nacer a término	009
	2. Gestantes con bajo peso para la edad gestacional	009
	3. Casos de desnutrición en menores de 5 años de edad	009
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes	008
	2. Embarazo en adolescentes	008
	3. Cultura preconcepcional	008
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Hepatitis B en gestantes	009
	2. Sífilis gestacional	009
	3. Casos de VIH y tuberculosis	009
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Socializar el plan para la preparación y manejo en salud de las aglomeraciones de Público	000
	2. Brotes de enfermedades transmitidas por alimentos	009
8. Salud y Ambito laboral	1. No aplicación de legislación laboral	011
	2. Poca cultura preventiva en salud ocupacional	011
	3. Desconocimiento del comportamiento de enfermedades laborales	011
	4. Crear el comité municipal de salud ocupacional	011
9. Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. Políticas públicas dirigidas a población vulnerable	000
	2. Mortalidad infantil en población indígena y afrodescendientes	000
	3. NBI en zonal selva habitada los indígenas y afrodescendientes	000
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Insuficientes recursos económicos	000
	2. Fortalecer la inspección, vigilancia y control	000
	3. Articular acciones intersectorial e interinstitucionalmente	000

Fuente: reportado por Secretaría de Salud de Urrao

Análisis de los determinantes intermedios de la salud

Los indicadores con datos para el municipio se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 28. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del municipio de Urrao, 2020

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Urrao
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2020	35.3	45.3
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses) 2019	118.9	267.7

El comportamiento se grafica de acuerdo con el valor del indicador del año anterior
Para las mediciones únicas aparecerá el único valor registrado

Fuente: FORENSIS 2019 y 2020

La violencia intrafamiliar se presenta más en mujeres que en hombres y el principal caso de violencia es el físico seguido de la psicológica y violencia sexual. El principal agresor es la pareja.



En la siguiente tabla de semaforización se identificó como indicador en estado crítico, es decir la situación del municipio es más compleja que la del departamento de Antioquia, cobertura de parto institucional y el porcentaje de partos atendidos por personal calificado.

Tabla 29. Determinantes intermedios de la salud - sistema sanitario del municipio de Urrao, 2021

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Urrao	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	7,3	2,9																			
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	4,5	7,2																			
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	99,6	97,6																			
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	32,0	21,6																			
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	33,5	35,9																			
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	33,2	35,1																			
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	30,9	33,6																			
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	87,2	83,4																			
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99,1	75,1																			
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99,2	75,2																			

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO

Todos estos indicadores dejan entrever requerimientos y abordajes estratégicos integrales, que no solo estén centrados en una dimensión curativa de la salud, sino también de fortalecer los programas de prevención de la enfermedad y promoción de salud, movilizándolo a la población a adquirir hábitos y formas de vida que contribuyan a promover el cuidado en su propia salud, destacado que esto requiere de acciones integrales que no corresponden únicamente al sector salud, sino que además deben vincularse otros sectores y actores con el fin de enmarcar las acciones en contextos específicos, de acuerdo a las necesidades y características territoriales y poblacionales.

3.1.6 Víctimas del conflicto armado

En las medidas de atención, asistencia y reparación integral, a las víctimas del conflicto armado encontramos derechos como la indemnización, garantías de no repetición, satisfacción restitución y rehabilitación que no están siendo atendidas de manera eficiente en el municipio y requieren ser reforzadas desde el nivel departamental y Nacional, en cuanto a la Agencia Nacional de Tierras, Unidad de Restitución de Tierras, Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI.

Se identifica que, en la ejecución de planes de desarrollo anteriores en el municipio, no ha sido explícitamente prioritario para los anteriores gobiernos empezar con los procesos de memoria histórica, de igual manera desde el 2019 se está a la espera de los sujetos de reparación colectiva étnica, del Consejo Comunitario de Mandé, Majoré Ambura y Puntas de Ocaidó. Históricamente no se ha tenido en cuenta los componentes y medidas de satisfacción a las que hace referencia la ley 1448.



Como insumo para la construcción de Planes de Desarrollo Territoriales, la Unidad para las Víctimas (2024), realizó una guía para la incorporación de la política pública de víctimas con enfoque de soluciones duraderas en los planes de desarrollo territorial. A continuación, se presentan algunos puntos por destacar de esta guía y que deben ser tenidos en cuenta en la formulación de estrategias para las víctimas del conflicto armado en este Plan de Desarrollo (Unidad para las Víctimas, 2024).

Tabla 30. Extractos de guía para la incorporación de la política pública de víctimas

COMPONENTE	MEDIDA	ACCIONES	FINANCIACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL PDT Y PAT
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevención Temprana	Formular o actualizar el Plan de Prevención Integral .	1. Sistema General de Participaciones SGP - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Otras 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo.	Derechos de acceso para toda la población vulnerable - programas y recursos para la atención de toda la población que deben contener metas y seguimiento específico en la atención a víctimas.
	Prevención Urgente	Formular o actualizar el Plan de Contingencia	1. Sistema General de Participaciones SGP - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Otras 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo.	Derechos exclusivos de las víctimas - programas y recursos específicos para la implementación de la política de víctimas a cargo de la entidad territorial.
	Protección de Personas y Colectivos	Adoptar medidas especiales para personas y/o colectivos en situación de riesgo.	1. Sistema General de Participaciones (SGP) - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Otras 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo	Derechos exclusivos de las víctimas - programas y recursos específicos para la implementación de la política de víctimas, a cargo de la entidad territorial.





12

COMPONENTE	MEDIDA	ACCIONES	FINANCIACIÓN	INCORPORACIÓN EN EL PDT Y PAT
ASISTENCIA Y ATENCIÓN	Información y Orientación	Brindar información y orientación a las víctimas.	1. Sistema General de Participaciones (SGP) - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Otras 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo.	Derechos exclusivos de las víctimas - programas y recursos específicos para la implementación de la política de víctimas, a cargo de la entidad territorial.

ESTRATEGIA NUEVOS MANDATARIOS

		Garantizar el funcionamiento del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV).	1. Sistema General de Participaciones (SGP) - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Otras 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo.	Derechos exclusivos de las víctimas - programas y recursos específicos para la implementación de la política de víctimas, a cargo de la entidad territorial.
--	--	--	--	--





	Garantizar el mantenimiento del Centro Regional de Atención a Víctimas (CRAV).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema General de Participaciones (SGP) - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. <p>Otras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo. 	Derechos exclusivos de las víctimas - programas y recursos específicos para la implementación de la política de víctimas, a cargo de la entidad territorial.
	Garantizar el funcionamiento y mantenimiento del Punto de Atención.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema General de Participaciones (SGP) - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. <p>Otras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo. 	Derechos exclusivos de las víctimas - programas y recursos específicos para la implementación de la política de víctimas, a cargo de la entidad territorial.
Ayuda Humanitaria Inmediata (otros hechos)	Garantizar la Ayuda Humanitaria Inmediata a víctimas de hechos diferentes al desplazamiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema General de Participaciones (SGP) - asignación sectorial, propósito general. 2. Ingresos Corrientes de Libre Destinación. <p>Otras</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aportes, transferencias y cofinanciación nacional. 2. Aportes, transferencias y cofinanciación departamental - exclusivo municipios. 3. Sistema General de Regalías. 4. Crédito interno y externo. 	Derechos exclusivos de las víctimas - programas y recursos específicos para la implementación de la política de víctimas, a cargo de la entidad territorial.

Fuente: tomado de Unidad para las Víctimas, 2024

3.2 COMPONENTES

3.2.1 COMPONENTE 1.1: FORTALECIMIENTO SOCIAL

En este componente, se configura de forma general las cuestiones sociales más destacadas, partiendo de la interrelación transversal de la población con el territorio en la de variedad de contextos en los que están inmersos; esto significa una gran complejidad que requiere de apuestas estratégicas integrales a los diferentes grupos poblacionales y con enfoque diferencial; para ello se proponen su materialización a partir de los siguientes programas, productos, indicadores y metas:

LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.1. FORTALECIMIENTO SOCIAL					
PROGRAMA		1.1.1. COMUNIDADES ETNICAS Y VALORES ANCESTRALES					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES



1.1.1.1.	Revisión e implementación de los planes de vida y etnodesarrollo de las poblaciones étnicas.	Planes implementados	Porcentaje	Incremento	3	3	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.1.2.	Apoyo administrativo a las asambleas indígenas.	Asambleas apoyadas	Número	Incremento	16	16	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.1.3.	Actualización de los censos poblacionales étnicos.	Censos actualizados	Número	Incremento	5	5	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.1.4.	Implementación de espacios de formación en formulación de proyectos sociales y procesos de gestión a la población con enfoque étnico.	Personas formadas	Número	Incremento	NA	100	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.1.5.	Implementar estrategia para el acompañamiento y fortalecimiento a la guardia indígena	Estrategia implementada	Porcentaje	Incremento	NA	100	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.1.6.	Realizar campañas que promuevan diversidad cultural con enfoque educativo	Campañas realizadas	Número	Incremento	NA	4	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
LÍNEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.1. FORTALECIMIENTO SOCIAL					
PROGRAMA		1.1.2. JUVENTUD CON LIDERAZGO					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.1.2.1.	Acompañamiento técnico, administrativo y operativo en la implementación de la plataforma de juventud y al Concejo Municipal de Juventudes (CMJ).	Estrategias de acompañamiento implementadas	Número	Incremento	ND	4	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.2.2.	Revisión e implementación de la política pública de juventud.	Estrategia implementada	Porcentaje	Incremento	20	60	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.2.3.	Apoyo administrativo y operativo en la realización de la semana de la juventud.	Semana de la Juventud realizada	Número	Incremento	4	4	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.2.4.	Apoyo y acompañamiento de los diferentes movimientos juveniles existentes en el municipio.	Grupos acompañados	Número	Incremento	2	12	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
LÍNEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.1. FORTALECIMIENTO SOCIAL					
PROGRAMA		1.1.3. EQUIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.1.3.1.	Revisión e implementación de la política pública de equidad de género.	Política implementada	Porcentaje	Incremento	ND	60	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias



1.1.3.2.	Implementación de programas de oferta institucional para mujeres cabeza de familia y en condiciones de vulnerabilidad.	Mujeres beneficiadas	Número	Incremento	ND	120	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
1.1.3.3.	Creación e implementación de proyectos psicosociales para la prevención de violencia contra las mujeres.	Proyectos implementados	Número	Incremento	1	4	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
LÍNEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.1. FORTALECIMIENTO SOCIAL					
PROGRAMA		1.1.4. PRIMERA INFANCIA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.1.4.1.	Formular y diseñar estrategias de promoción y prevención de violencias en las familias y fomento a los entornos protectores.	Plan formulado e implementado	Porcentaje	Incremento	NA	70	Comisaría de Familia
1.1.4.2.	Servicio de atención integral a la primera infancia.	Niños y niñas atendidos en servicios integrales	Número	Incremento	0	200	Comisaría de Familia
LÍNEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.1 FORTALECIMIENTO SOCIAL					
PROGRAMA		1.1.5. POBLACIÓN VULNERABLE					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.1.5.1.	Actualizar e implementar la política pública para personas con discapacidad.	Acuerdo municipal	Número	Incremento	1	1	Secretaría de Salud
1.1.5.2.	Actualizar la caracterización de la población con discapacidad del municipio.	Jornadas de caracterización	Número	Incremento	4	8	Secretaría de Salud
1.1.5.3.	Elaborar e implementar un plan estratégico para gestionar ayudas técnicas para las personas con discapacidad.	Plan estratégico implementado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Salud
1.1.5.4.	Implementación de diferentes programas culturales, deportivos, productivos y otros, que realizan los diferentes grupos poblacionales.	Programas implementados	Número	Incremento	0	4	
1.1.5.5.	Realizar campañas de sensibilización para la no discriminación de personas con discapacidad en el municipio.	Campañas de sensibilización	Número	Incremento	51	87	Secretaría de Salud





1.1.5.6.	Apoyo administrativo y operativo en la realización de la semana de la discapacidad.	Semana de la discapacidad	Número	Incremento	4	4	Secretaría de Salud
1.1.5.7.	Programa de capacitación de cuidadores para personas con discapacidad y adultos mayores.	Programas activos para cuidadores	Número	Mantenimiento	2	2	Secretaría de Salud
1.1.5.8.	Fortalecimiento al programa de adulto mayor del municipio.	Porcentaje del plan de acción ejecutado	Porcentaje	Mantenimiento	100%	100%	Secretaría de Salud
1.1.5.9.	Implementar estrategia de caracterización de la población en situación de calle	Caracterizaciones realizadas	Número	Incremento	ND	2	Secretaría de Salud
1.1.5.10.	Crear una estrategia de mesas de población migrante que permita la dinamización y caracterización de la población	Estrategia implementada	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias

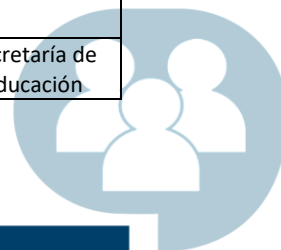
3.2.2 COMPONENTE 1.2: EDUCACIÓN

Dentro de la perspectiva social que transversaliza esta apuesta de desarrollo es de vital importancia el acompañamiento a los diferentes grupos poblacionales, en esta medida los procesos educativos y de formación son fundamentales para construir herramientas que permitan expandir las capacidades propias de la sociedad; puestas al servicio del desarrollo, basados en estos principios, se proponen los siguientes programas, productos, indicadores y metas:

LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.2. EDUCACIÓN					
PROGRAMA		1.2.1. PERTINENCIA, RELEVANCIA, IMPACTO, SUFICIENCIA Y EQUIDAD DE LA CALIDAD EDUCATIVA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.2.1.1.	Generar programa de bilingüismo en los centros educativos urbanos y rurales.	Estudiantes beneficiados	Número	Incremento	NA	400	Secretaría de Educación
1.2.1.2.	Apoyo a la realización de las olimpiadas del saber en las instituciones educativas urbanas y rurales.	Olimpiadas del saber realizadas	Número	Incremento	NA	4	Secretaría de Educación
1.2.1.3.	Mejorar los ambientes de aprendizaje por medio de entrega de herramientas educativas en las instituciones urbanas y rurales del municipio.	Ambientes de aprendizaje implementados	Número	Mantenimiento	4	4	Secretaría de Educación



1.2.1.4.	Formular un plan de acompañamiento a las escuelas de padres.	Plan de escuelas de padres formulado e implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100%	Secretaría de Educación
1.2.1.5.	Formulación e implementación de Plan Operativo Anual educativo municipal.	POA formulado e implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100%	Secretaría de Educación
1.2.1.6.	Formulación e implementación del Plan Educativo Municipal.	Plan Educativo Municipal formulado e implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100%	Secretaría de Educación
1.2.1.7.	Capacitación y formación académica y psicosocial para docentes y directivos docentes de las instituciones educativas del municipio.	Jornadas realizadas	Número	Incremento	NA	4	Secretaría de Educación
1.2.1.8.	Crear programas de entrega de herramientas educativas a los estudiantes que fomenten el acceso a la educación en las diferentes IER, CER y CERI de nuestro municipio.	Programa creado y ejecutado	Número	Incremento	NA	4	Secretaría de Educación
1.2.1.9.	Realizar brigadas lúdico-recreativas y pedagógicas en IE, IER, CER y CERI.	Brigadas realizadas	Número	Incremento	4	5	Secretaría de Educación
1.1.2.10.	Planificar estrategias de educación inclusiva.	Estrategias de educación inclusiva implementadas	Porcentaje	Incremento	NA	100%	Secretaría de Educación
1.1.2.11.	Fortalecer el Punto Vive Digital del municipio ubicado en La Ciudadela Educativa y Cultural "El Penderisco" para oferta académica a nuestra población urbana y rural.	Plan de formación en TIC a grupos poblacionales del municipio	Porcentaje	Incremento	100%	100%	Secretaría de Educación
LÍNEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.2. EDUCACIÓN					
PROGRAMA		1.2.2. FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE PROCESOS DE APRENDIZAJES PARA EL CRECIMIENTO PERSONAL Y ACADÉMICO DE LA POBLACIÓN URRAEÑA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.2.2.1.	Implementación de talleres en las instituciones educativas en torno a la orientación vocacional.	Talleres implementados	Número	Incremento	NA	20	Secretaría de Educación
1.2.2.2.	Apoyo a la gestión para una media técnica en la IER La Caldasia e IER Vásquez de acuerdo a sus necesidades y realidades.	Plan para la gestión de medias técnicas implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100%	Secretaría de Educación
1.2.2.3.	Realizar alianzas para fortalecer la oferta de	Alianzas implementadas	Número	Incremento	2	4	Secretaría de Educación



	educación superior en nuestro municipio.						
LÍNEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.2. EDUCACIÓN					
PROGRAMA		1.2.3. COBERTURA EDUCATIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD SOCIAL					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.2.3.1.	Formular plan para celebración de fechas importantes del sector educación articulado con Directivos Docentes, Dirección de Cultura y grupos independientes.	Plan Sector Educativo formulado e implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100%	Secretaría de Educación
1.2.3.2.	Realizar estudios para la certificación de la Secretaría de Educación Municipal.	Estudios realizados	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Educación
1.2.3.3.	Realizar campañas de pre matriculación en las IE, IER y CER.	Campañas realizadas	Número	Incremento	2	3	Secretaría de Educación
1.2.3.4.	Apoyo al Programa de Alimentación Escolar como estrategia de Permanencia Escolar de acuerdo a la normatividad establecida por la Secretaría de Educación de Antioquia.	Estudiantes beneficiados	Número	Mantenimiento	5284	5181	Secretaría de Educación
1.2.3.5.	Crear acciones y estrategias deportivas, artísticas y culturales de los estudiantes como estrategia de permanencia en el sistema escolar.	Acciones y estrategias creadas y ejecutadas	Porcentaje	Incremento	NA	100%	Secretaría de Educación

3.2.3 COMPONENTE 1.3: DEPORTE Y RECREACIÓN

Este componente pretende atender de forma integral las diferentes falencias que ha presentado en los últimos años el deporte en nuestro municipio, partiendo de la premisa de la inclusión social de la población tanto urbana como rural, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la inserción de nuevas disciplinas y nuevos grupos poblacionales a la formación y buena utilización del tiempo libre, la recreación y la actividad física. Los programas, productos, indicadores y metas de este componente se relacionan a continuación.

LÍNEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.3. DEPORTE Y RECREACIÓN					
PROGRAMA		1.3.1. URAO ACTIVO Y SALUDABLE					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.3.1.1.	Dotación de implementos en las distintas disciplinas deportivas y	Dotaciones entregadas	Número	Incremento	3	15	Dirección de Deportes



	para el centro de actividad física del municipio.						
1.3.1.2.	Realizar eventos deportivos comunitarios en diferentes disciplinas deportivas.	Eventos realizados	Número	Incremento	10	40	Dirección de Deportes
1.3.1.3.	Apoyo a la realización de diferentes eventos y competencias deportivas en el municipio.	Eventos apoyados	Número	Incremento	ND	10	Dirección de Deportes
1.3.1.4.	Fortalecimiento de las diferentes escuelas deportivas.	Escuelas deportivas fortalecidas	Número	Incremento	4	14	Dirección de Deportes
1.3.1.5.	Apoyo en la participación de los deportistas del municipio en los diferentes eventos deportivos que se realizan fuera del municipio.	Eventos deportivos con participación	Número	Incremento	ND	28	Dirección de Deportes
1.3.1.6.	Apoyo y acompañamiento desde la dirección de deportes a los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial del municipio.	Plan de acompañamiento diseñado e implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100	Dirección de Deportes
1.3.1.7.	Realizar capacitación en el juzgamiento de los diferentes deportes.	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	NA	4	Dirección de Deportes
1.3.1.8.	Promover la actividad física y salud en el territorio.	Personas beneficiadas	Número	Incremento	ND	2000	Dirección de Deportes
LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.3. DEPORTE Y RECREACIÓN					
PROGRAMA		1.3.2. DIVIERTETE Y VIVE FELIZ					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.3.2.1.	Realización de eventos recreativos comunitarios.	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Incremento	NA	12	Dirección de Deportes

3.2.4 COMPONENTE 1.4: CULTURA Y PATRIMONIO

Tendencialmente la oferta cultural ha estado centralizada en la zona urbana y en las veredas cercanas; prevaleciendo una gran ausencia de programas y proyectos dirigidos para la zona rural dispersa; además ha carecido de integralidad, ya que no ha sido entendida como configurante de la cotidianidad de las poblaciones; entendida desde esta forma, tienda a salvaguardar los valores culturales que emergen de la historicidad del territorio y la población, y a propiciar espacios que enriquezcan las artes y el desarrollo humano integral:

LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.4. CULTURA Y PATRIMONIO					
PROGRAMA		1.4.1. FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y LAS TRADICIONES					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES



1.4.1.1.	Realizar estrategias de acompañamiento a los grupos étnicos para promover y preservar sus valores culturales.	Estrategias culturales realizadas	Número	Incremento	NA	8	Dirección de Cultura
1.4.1.2.	Construcción de un programa cultural que incluya a todos los grupos poblacionales del municipio.	Programa cultural realizado	Porcentaje	Incremento	NA	100	Dirección de Cultura
1.4.1.3.	Desarrollo de las tradicionales Fiestas del Cacique Toné.	Fiestas tradicionales realizadas	Número	Incremento	2	4	Dirección de Cultura
1.4.1.4.	Implementación programa de mantenimiento, mejoramiento y dotación de los equipamiento culturales.	Plan de dotación implementado	Número	Incremento	4	4	Dirección de Cultura
1.4.1.5.	Implementación del programa de Biblioteca al Barrio como escenario para el fomento de la lectura, escritura y oralidad de los Urraeños.	Jornadas de Biblioteca al Barrio realizadas	Número	Incremento	NA	16	Dirección de Cultura
1.4.1.6.	Consolidar la agenda de eventos artísticos y culturales en el municipio, incluyendo a todos los grupos poblacionales del municipio.	Agenda cultural implementada	Número	Incremento	2	4	Dirección de Cultura
LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.4. CULTURA Y PATRIMONIO					
PROGRAMA		1.4.2. PLAN MUNICIPAL DE CULTURA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.4.2.1.	Implementar el Plan Municipal de Cultura del municipio.	Plan implementado	Porcentaje	Incremento	0	33,3	Dirección de Cultura
LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.4. CULTURA Y PATRIMONIO					
PROGRAMA		1.4.3. CUIDEMOS NUESTRO PATRIMONIO					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.4.3.1.	Fortalecimiento al proceso de protección del patrimonio arqueológico municipal.	Plan de salvaguardia al patrimonio arqueológico implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100	Dirección de Cultura
1.4.3.2.	Fortalecimiento de los programas para la recuperación de la memoria histórica y cultural del municipio.	Acciones de recuperación de memoria oral e histórica realizadas	Número	Incremento	NA	24	Dirección de Cultura

3.2.5 COMPONENTE 1.5: SALUD

En nuestra visión de aportar de manera significativa a solucionar las diferentes problemáticas que presenta el municipio, el componente de salud juega un papel fundamental, lo cual se convierte en un tema de particular atención en el plan de desarrollo, dándole prioridad a la cualificación y capacitación del personal de salud, con un mejoramiento integral a toda la línea de servicio de salud del municipio, sin olvidarnos de



la importancia del mejoramiento de los espacios y su dotación para prestar un mejor servicio a la comunidad. Los programas, productos, indicadores y metas se presentan a continuación:

LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.5. SALUD					
PROGRAMA		1.5.1. SALUD PÚBLICA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.5.1.1.	Formulación de los lineamientos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	Lineamiento formulado	Número	Incremento	4	4	Secretaría de Salud
1.5.1.2	Creación y puesta en funcionamiento de la morgue municipal de Urrao	Morgue creada e implementada	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Salud
LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.5. SALUD					
PROGRAMA		1.5.2. GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA EN SALUD					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.5.2.1.	Ejecutar campaña de promoción de la salud mental y hábitos de vida saludables	Porcentaje de campañas realizadas	Porcentaje	Incremento	91%	98%	Secretaría de Salud
1.5.2.2.	Ejecutar campañas para la prevención de la desnutrición en menores de 5 años	Porcentaje de campañas realizadas	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	Secretaría de Salud
1.5.2.3.	Crear centros de escucha para la atención a afectaciones de salud mental de la población Urraëña.	Centro de escucha activo	Número	Mantenimiento	2	2	Secretaría de Salud
1.5.2.4.	Fortalecer y capacitar los integrantes de los diferentes espacios de participación social en salud.	Capacitaciones a comités de salud y ASOUSUARIOS	Número	Incremento	2	16	Secretaría de Salud
LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.5. SALUD					
PROGRAMA		1.5.3. ASEGURAMIENTO EN SALUD					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.5.3.1.	Aumentar la cobertura de aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud.	Campañas de promoción de la afiliación	Número	Mantenimiento	16	16	Secretaría de Salud
LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.5. SALUD					
PROGRAMA		1.5.4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.5.4.1.	Creación de estrategias de fortalecimiento y atención en los puestos de salud rurales.	Puestos de salud en funcionamiento	Número	Mantenimiento	4	4	E.S.E Hospital
1.5.4.2.	Creación de estrategias de fortalecimiento y atención en la	Servicios habilitados	Número	Mantenimiento	22	22	E.S.E Hospital



	E.S.E. Hospital con oportunidad e integralidad.						
1.5.4.3.	Ejecutar el programa de compra y mantenimiento de equipos y herramientas de salud en la E.S.E. Hospital y los puestos de salud.	Programa ejecutado	Porcentaje	Mantenimiento	75	90	E.S.E Hospital
1.5.4.4.	Capacitaciones a los empleados de la E.S.E y los puestos de salud rurales en atención al público y servicio a la ciudadanía.	Plan de capacitación ejecutado	Porcentaje	Mantenimiento	63	80	E.S.E Hospital
1.5.4.5.	Viabilizar la construcción de nuevos puestos de salud en zona rural del municipio.	Estudio realizado	Número	Aumento	0	2	E.S.E Hospital

3.2.6 COMPONENTE 1.6: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Históricamente las dinámicas sociales, políticas, culturales y económicas del territorio, han estado transversalizadas por el conflicto armado, afectando la mayoría de la población; ello implica una atención especial e integral que requieren de apuestas articuladas entre los diferentes sectores y actores territoriales; con enfoque diferencial según lo establecido por el gobierno nacional y prestando una atención efectiva en temas de paz y reconciliación a partir de la caracterización de la población víctima del conflicto armado. En esta medida se plantean a continuación los programas, productos, indicadores y metas:

LINEA ESTRATÉGICA		1. TRABAJANDO POR NUESTRA GENTE					
COMPONENTE		1.6. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO					
PROGRAMA		1.6.1. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
1.6.1.1.	Actualizar el Plan de Contingencia desde el Orden Nacional, Departamental y Municipal.	Plan actualizado	Número	Incremento	1	1	Unidad de Víctimas
1.6.1.2.	Actualizar el Plan Integral de Prevención a las vulneraciones de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.	Plan actualizado	Número	Incremento	1	1	Unidad de Víctimas
1.6.1.3.	Elaborar plan de trabajo para el seguimiento de las acciones de las alertas tempranas 027 del 2019 y la 019 del 2023.	Plan elaborado	Número	Incremento	NA	1	Unidad de Víctimas
1.6.1.4.	Realizar brigadas de capacitación y formación a líderes y lideresas con relación a la Ley 1448 de 2011 y la incorporación de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635.	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	NA	16	Unidad de Víctimas



1.6.1.5.	Apoyar el Plan de trabajo de la Mesa Municipal de Víctimas y asociaciones de víctimas del municipio.	Acompañamientos realizados	Porcentaje	Mantenimiento	NA	100%	Unidad de Víctimas
1.6.1.6.	Articular con la Dirección de Cultura espacios de memoria histórica de lo que ha sido el Conflicto Armado en Urrao.	Estrategias implementadas	Número	Incremento	NA	4	Unidad de Víctimas



Linea Estratégica 2

**TRABAJANDO POR
NUESTRA INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS**



4. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.1 DIAGNÓSTICO

Bajo la ley 388 de 1997, la cual modifica y reglamenta disposiciones referentes a la ley orgánica de ordenamiento territorial; en el cual, en el ARTÍCULO 9 establece que las entidades territoriales, bajo la premisa de descentralización y toma de decisiones, debe crear e implementar los planes de ordenamiento territorial (POT), divididos en tres categorías: Planes de ordenamiento territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT). En el caso específico del municipio de Urrao, en el año 2000, se crea e implementa el PBOT bajo el Decreto municipal 176, el cual posteriormente tuvo un ajuste excepcional de algunas disposiciones acordadas con el concejo municipal bajo el acuerdo 090 del 2011, el cual modifica algunos de los artículos.

A pesar de lo anterior, en el marco de la Ley 388 de 1997 y de las que la modifican o complementan, se establece la vigencia de estos planes, estipulando que las revisiones a largo plazo deben realizarse cada doce años, es decir, tres periodos administrativos. En esta medida, según la Ley 1551 de 2012, los municipios deben revisar sus planes de ordenamiento territorial una vez cumplida su vigencia de largo plazo, acción que no se ha realizado desde la revisión excepcional del 2011 y que se hizo necesaria desde el 2023.

En pro del desarrollo territorial, una parte fundamental de las regulaciones de cara al PBOT es el licenciamiento urbanístico, establecido y reglamentado en la ley 1469 del 2010, las que la modifican y complementan y la Ley 1077 y las que la modifican que complementan, que, dado el crecimiento demográfico y constructivo urbano y rural del municipio existe una demanda de tramitología de licenciamiento con el siguiente reporte de licencias aprobadas:

Tabla 31. Solicitud de licencias aprobadas

2020	2021	2022	2023
84	255	255	232

Fuente: Base de datos de la Secretaría de Planeación reportada mensualmente a ELIC del DANE

4.1.1 Transporte

El Municipio de Urrao por su extensión, cantidad de veredas y población cuenta con una infraestructura vial compuesta por vías Secundarias y Terciarias, como se relaciona a continuación.

Tabla 32. Tabla red vial secundaria Municipio de Urrao

Descripción de la vía	Longitud/ km. Urrao	Código vía	Tipo de superficie de rodadura	Estado
Urrao-Caicedo.	16 Km.	25BAN06-1	Afirmado estabilizado.	Regular estado



Urrao-Altamira-Betulia	17.9 Km.	25BAN04-2	Afirmado estabilizado.	Regular estado, daños en la banca
Urrao- la Eme - Carmen de Atrato.	27 Km.	25BAN04-2-1	Afirmado Estabilizado.	Regular estado, daños en la banca
Urrao-Betulia	29.3 KM	25BAN04-1-1	Pavimentada	Presenta daños en varios puntos de la banca

Fuente: Inventario Red vial de Antioquia

La Red vial terciaria está compuesta de 33 tramos viales, para 170,3 kilómetros aproximadamente de vías, en donde tiene como finalidad comunicar la cabecera Municipal con las veredas que componen nuestro Municipio, ver tabla siguiente:

Tabla 33. Red Vial terciaria del Municipio de Urrao

Via	Código	Competente	Long GPS (km)	Ancho de Calzada (m)	Superficie de rodadura	Producto Principal	Jerarquía Orden	Municipio
El Tigre-Santa Isabel	56770	INVIAS	11,5	2,5	Afirmado	Granadilla	3	Urrao
San José-El Salvador	05847VT101	Municipio	2,2	1,6	Afirmado	Café	3	Urrao
Partidas-La Cartagena	05847VT102	Municipio	9,9	3,5	Afirmado	Café	3	Urrao
Urrao-El Porvenir	05847VT114	Municipio	2,3	1,8	Afirmado	Ganadería de Carne	3	Urrao
Arenales-Quebradona Arriba	05847VT134	Municipio	4,4	1,8	Afirmado	Tomate de Árbol	3	Urrao
Partidas-San Carlos	05847VT140	Municipio	9,3	1,8	Afirmado	Ganadería de Carne	3	Urrao
Chuscal-El Morro	05847VT252	Municipio	2,9	3	Afirmado	Tomate de Árbol	3	Urrao
La Feria-El Volcán	05847VT253	Municipio	1,8	2,5	Afirmado	Café	3	Urrao
Aeropuerto-La Florida	05847VT254	Municipio	3,6	3	Afirmado	Frijol	3	Urrao
El Bordo-La Ana	05847VT255	Municipio	9,6	3	Afirmado	Tomate de Árbol	3	Urrao
La Venta-El Saladito	05847VT256	Municipio	5,8	3	Afirmado	Frijol	3	Urrao
La Hondita-Chaque	05847VT257	Municipio	3,3	3	Afirmado	Lulo	3	Urrao
La Honda-Manantiales	05847VT258	Municipio	0,6	2	Afirmado	Granadilla	3	Urrao
La Hondita-Granja Bonita	05847VT259	Municipio	1,2	2,5	Afirmado	Tomate Chonto	3	Urrao
La Honda-Salado Arriba	05847VT260	Municipio	4,9	3	Afirmado	Granadilla	3	Urrao
Urrao-La Encarnación	05847VT261	Municipio	32,4	3	Afirmado	Ganadería de Leche	3	Urrao
Sabanas-El Sireno	05847VT262	Municipio	6,5	4	Afirmado	Caña Panelera	3	Urrao
La Loma-Orobugo Arriba	05847VT263	Municipio	17,8	4	Afirmado	Caña Panelera	3	Urrao
El Llano-La Monta	05847VT264	Municipio	0,6	1,8	Afirmado	Café	3	Urrao
Via Matanza Tunal	05847VT265	Municipio	0,5	4	Afirmado	Café	3	Urrao
Via Arenales Quebradona Las Mercedes	05847VT266	Municipio	2	4	Afirmado	Café	3	Urrao
Via Santa Catalina	05847VT267	Municipio	4	4	Afirmado	Café	3	Urrao
Margarita-Paso Arriba	05847VT268	Municipio	1,8	3,5	Afirmado	Café	3	Urrao
Via Brechoncito-Penderisco Arriba	05847VT269	Municipio	4,9	4	Afirmado	Café	3	Urrao
Pringamosal-La Cañada	05847VT270	Municipio	1,7	3,5	Afirmado	Café	3	Urrao
Jaipera-La Lucia	05847VT62	Municipio	3,6	1,7	Afirmado	Tomate Chonto	3	Urrao
Guayabito-La Bocatoma	05847VT63	Municipio	0,5	2,5	Afirmado	Frijol	3	Urrao
Bocatoma-La Monta	05847VT64	Municipio	2	1,7	Afirmado	Tomate Chonto	3	Urrao
El Paso-La Mazamorra	05847VT77	Municipio	0,8	2,1	Afirmado	Tomate Chonto	3	Urrao
La Feria-San Agustín	05847VT78	Municipio	3,2	2,35	Afirmado	Frijol	3	Urrao
Urrao-La Magdalena	05847VT79	Municipio	6,7	2,5	Afirmado	Ganadería de Carne	3	Urrao
Pavón-Santana	05847VT80	Municipio	4,6	1,9	Afirmado	Madera	3	Urrao
Pavón-El Hato	05847VT81	Municipio	3,4	1,6	Afirmado	Ganadería de Carne	3	Urrao
Total Urrao	33						170,3	

Fuente: reportado por Secretaría de Tránsito y Transporte

Las condiciones topográficas que rodean al municipio y las condiciones climáticas, con intensas precipitaciones en el municipio (Precipitación promedio multianual entre los 1.406 mm y 1.953 mm)⁷, genera que las constantes en las vías sean los deslizamientos y pérdidas de la banca, adicional que las vías no cuentan las adecuadas estructuras de drenajes y la falta de mantenimientos constantes, hacen que se

⁷ Plan de Desarrollo Urrao 2020-2023 Urrao un campo para Todos.



agudice los problemas que afectan la vía, es necesario implementar programas de mantenimiento y rehabilitación de las vías en tierra y afirmado, a la vez aumentar los indicadores de vías pavimentadas dentro de la zona urbana y rural del municipio.

En cuanto a la red vial urbana se cuenta con 28.3 km, con 24.9 km en pavimento, 3.4 en tierra, con una cobertura del 78% en condiciones adecuadas de las vías.⁸

Tabla 34. Inventario vías urbanas del municipio

Inventario de las vías urbanas del Municipio de Urrao	
TOTAL METROS LINEALES VÍAS MUNICIPALES	28.341,24
TOTAL METROS LINEALES DE VÍAS EN PAVIMENTO	24.876,40
TOTAL METROS LINEALES DE VÍAS EN TIERRA	3.464,84

Fuente: Secretaría de Tránsito y Transporte

Entre otros sistemas de transporte, se cuenta con el **Aeropuerto Alí Piedrahita** que presta el servicio de transporte de Medellín Urrao y Urrao Medellín. Por años ha conservado la misma infraestructura aun siendo evidente la necesidad de crecimiento para mejorar el servicio.

El municipio no tiene terminal de transporte terrestre que facilite el funcionamiento de las empresas de transporte y ubique a los vehículos de transporte en zonas menos transitadas del municipio, lo que provocaría menor flujo vehicular en zonas más concurridas como el parque principal.

En cuanto a movilidad, para el año 2023, en el municipio se presentaron 324 accidentes de tránsito, con 3 accidentes fatales, y se impartieron 563 comparendos por distintas causas tales como, el conducir sin la licencia. En cuanto a la señalización vial, se cuenta con 100 metros lineales según el último contrato finalizado a principios del año 2023. Sin embargo, no contamos con un plan de movilidad vial actualizado, lo que genera un déficit en los procesos de seguridad vial. En el periodo anterior se realizaron 120 charlas de prevención y seguridad vial con el fin de disminuir los altos grados de accidentalidad y aumentar la cultura ciudadana en cuanto a las normas de tránsito.⁹

A continuación, se presenta el informe de los tipos y cantidad de infracciones ocurridas en el año 2023:

Tabla 35. Tipos y cantidades de infracciones vigencia 2023

Tipo de infracción	Cantidad	Porcentaje
Conducir sin tener la licencia de conducción	149	26,47%
No tener revisión técnico-mecánica	149	26,47%

⁸ Secretaría de Infraestructura del Departamento. Circular 9. Inventario Vial. Dic 2015: <http://secretariainfraestructura.antioquia.gov.co/descargas/InformacionRedVialAntioquia/Circular%209%20Inventario%20Red%20Vial%20Antioquia%20Diciembre%202015.pdf>

⁹ Documento del sistema interno de la Secretaría de Tránsito y Transporte. Cantidad de Infracciones Impuestas. 2023.



Conducir sin portar SOAT	98	17,41%
Incurrir en infracciones con motocicleta	42	7,46%
Conducir con la licencia de conducción vencida	34	6,04%
Obstaculizar la vía	28	4,97%
Estacionar vehículo en sitios prohibidos	19	3,37%
No acatar señales de tránsito	8	1,42%
No utilizar cinturón de seguridad	7	1,24%
Realizar cargue y descargue de vehículos en sitios prohibidos	4	0,71%
Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía	4	0,71%
Bloquear calzada o intersección con vehículo	4	0,71%
Conducir vehículo sin placas	3	0,53%
Conducir sin llevar la licencia de conducción	3	0,53%
Conducir en estado de embriaguez, con grado 1 y primera reincidencia	2	0,36%
Cambio en el recorrido para vehículo de servicio público	2	0,36%
Llevar niños menores de 10 años en asiento delantero	1	0,18%
Realizar maniobras peligrosas en la vía	1	0,18%
Conducir en estado de embriaguez, con grado 2 y primera reincidencia	1	0,18%
Transportar pasajeros en el platón de una camioneta	1	0,18%
No informar a la autoridad de tránsito el cambio de motor o de color del vehículo	1	0,18%
No reducir velocidad a treinta (30) km/hora según corresponda	1	0,18%
No transitar por la derecha de la vía	1	0,18%
Total	563	100%

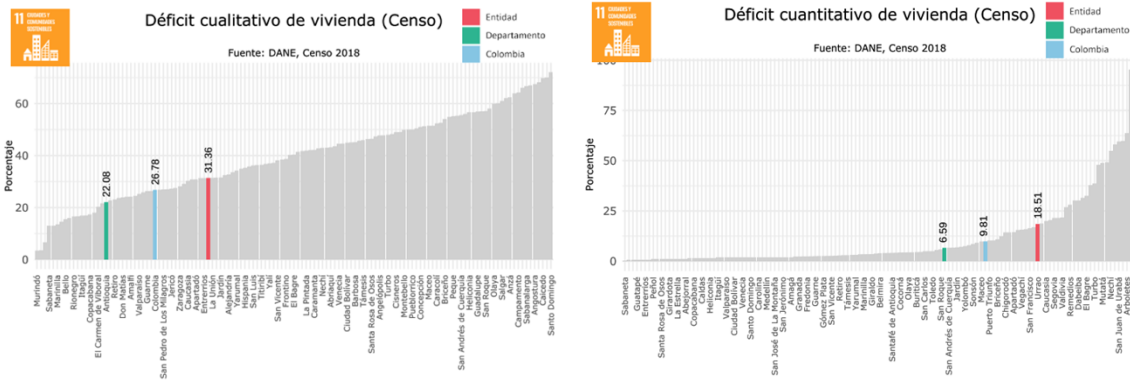
Fuente: Informe Secretaría de Tránsito y Transporte según los datos de 2023.



4.1.2 Vivienda

El municipio de acuerdo con la información del DANE censo 2018, presenta 13237 viviendas, con un déficit cualitativo de vivienda del 31,36% (4151 viviendas por mejorar), es déficit se encuentra por encima del promedio Departamental y Nacional (22.08 y 26.78%) respectivamente. Esto representa una alta necesidad en vivienda tanto en la zona urbana como en la rural.

Ilustración 11. Déficit de viviendas por mejorar (izquierda) y vivienda nueva (derecha)



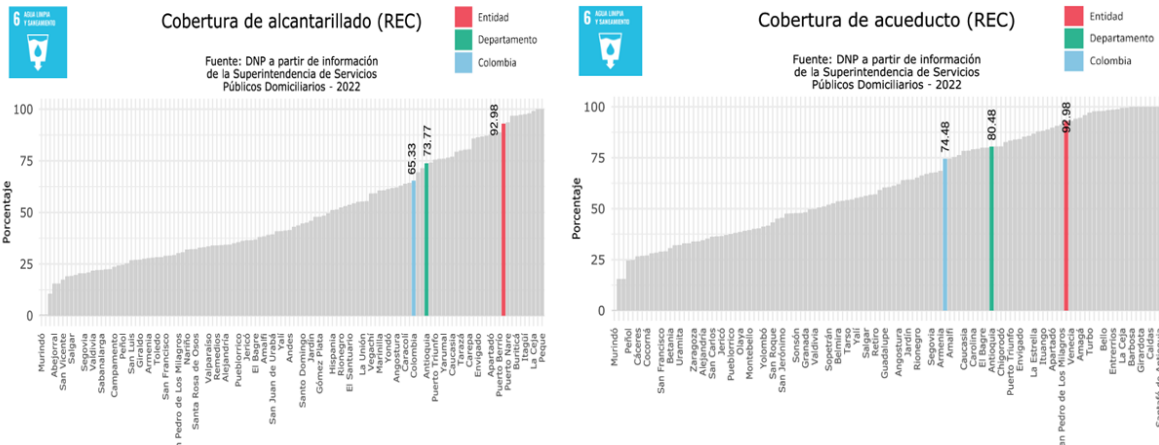
Fuente: DANE Censo 2018

En vivienda nueva se presenta un déficit de 18.51% (necesidad 2450 viviendas nuevas), indicador por encima del promedio departamental y nacional de (6.59% y 9.81%).

4.1.3 Servicios Públicos y saneamiento básico

Respecto a servicios públicos, el Municipio de Urrao, de acuerdo con información del DANE Censo de 2018, presenta una cobertura total en acueducto del 92,98 según la superintendencia de servicios públicos para el 2022%, tiene una distribución del 100% en zona urbana y en cobertura rural del 43,2%.

Ilustración 12. Cobertura de alcantarillado y acueducto



Fuente: DANE Censo 2018

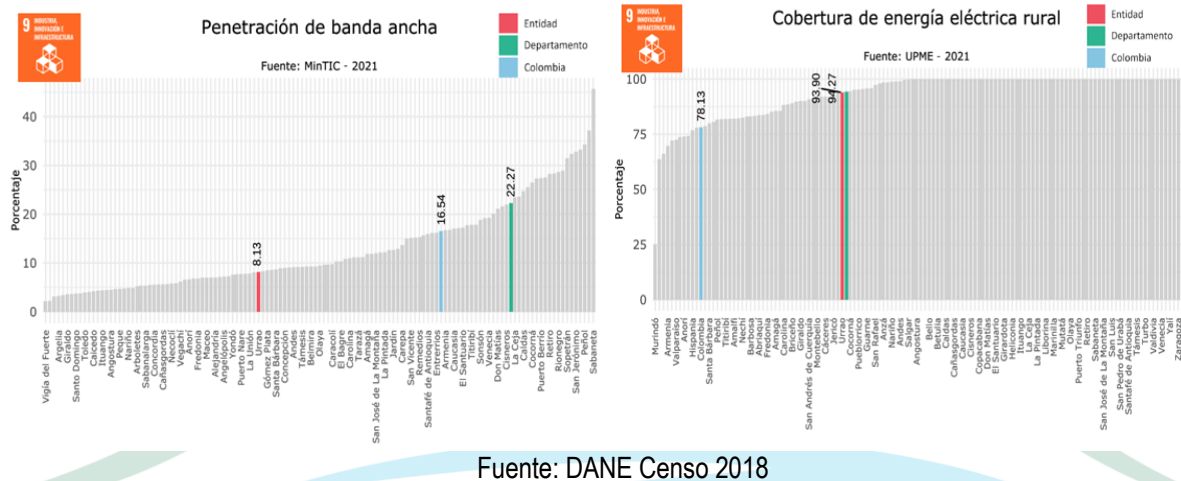


Para el servicio de alcantarillado presenta una cobertura del 92.98% total, en la zona urbana del 94% y el rural del 32%.

En cuanto al servicio de aseo presenta una cobertura urbana del 100% y se presta el servicio por parte de las Empresas Públicas de Urrao y para la zona rural con una cobertura del 20%

En servicio de energía presenta una cobertura del 94.27% según UPME y en internet de banda ancha 22.27% según MINTIC, lo que representa un déficit en infraestructura de las TIC.

Ilustración 13. Penetración de banda ancha y cobertura de energía eléctrica rural



4.1.4 Veredas con formación Catastral, Urrao Antioquia

El municipio de Urrao se formó catastralmente en el año de 1991 y no se logró incluir las zonas alejadas selva afro e indígena y paisas por diversas situaciones de la época, en el año 2012 se iniciaron labores de actualización catastral donde no se pudo ingresar a las zonas antes mencionadas por los problemas del conflicto armado que alteraron el orden público y obstaculizaron el trabajo en campo. Actualmente se encuentran formadas 62 veredas.

De acuerdo con la información presentada a continuación, según PBOT, se tiene 33 veredas en información catastral, ya que no se contaba con la cartografía oficial, igualmente, se tiene identificado las zonas indígenas, afros, paisas y selva para una formación catastral de aproximadamente 1200 predios por formar.



Tabla 36. Veredas con formación catastral

CORREGIMIE	VEREDA	NOM_VEREDA	CORREGIMIE	VEREDA	NOM_VEREDA
001	0001	Penderisco Arriba	001	0033	El Chuscal
	0002	Santa Isabel		0034	Guapantal
	0003	Llano Gande		0035	El Paso
	0004	San Joaquin		0036	El Saladito
	0005	Santa Ana		0037	La Venta
	0006	Aguas Chiquitas		0038	La Honda
	0007	La Despena		0039	San Vidal
	0008	Santa Catalina		0040	Quebrada El Salado
	0009	La Cartagena		0041	San Luis
	0010	San Carlos		0042	Orobugo Medio
	0011	Aguacates		0043	El Narciso
	0012	Arenales		0044	El Topacio
	0013	quebradona		0045	Guayabala
	0014	Las Mercedes		0046	Orobugo Abajo
	0015	Pringamosal		0047	La Loma
	0016	El Hato		0048	Sabanas
	0017	La Primera		0049	El escobero
	0018	El Porvenir		0050	Los Animes
	0019	El Salvador	0051	El Brechoncito	
	0020	San José	0052	San Fernando	
	0021	San Jose Montañitas	0053	La Linda	
	0022	San Agustin	0001	San Matias	
	0023	El Volcán	0002	Los Barrancos	
	0024	La Magdalena	0003	San Rafael	
	0025	Orobugo Alto	0004	San Bartolo	
	0026	La Matanza	0005	San Jose	
	0027	Chaque	0006	La Clara	
	0028	La florida	0007	El Maravillo	
	0030	El Indio	0010	Los Quemados	
	0031	La Lucia	0011	San Antonio	
	0032	La Aná			

Fuente: Oficina de Catastro de Urrao

Para estimar las veredas y cantidad de predios que están ubicados en el territorio municipal sin formar, se tomó en 2023, la información de veredas con personería jurídica suministrada por ASOCOMUNAL y el mapa de distribución política del territorio municipal que hace parte del PBOT, así como la relación de las veredas consignadas en el artículo 26 del texto del mismo documento, adoptado mediante Acuerdo 090 de 2011.

Tabla 37. Veredas con personería jurídica sin formación catastral

Veredas con personería Jurídica sin formación catastral			
ZONAL			
ENCARNACIÓN	PAISA	AFRO	RIO ABAJO
Cruces	Quiebra	Vásquez	Llavero
Los venados	San Antonio	Muri medio	Sireno
San Juan	Yerbal placer	Mande barrancón	
Calles	Mandecito	Curbata	
	Nendó	Brazo seco	
	Pabarando	Pacurrichichi	
	Guabina		
	Taita		
	Amparradó		

Fuente: Oficina de Catastro de Urrao



Así mismo, se relacionan a continuación las veredas por formar que no cuentan con personería jurídica.

Tabla 38. Veredas por formar sin personería jurídica

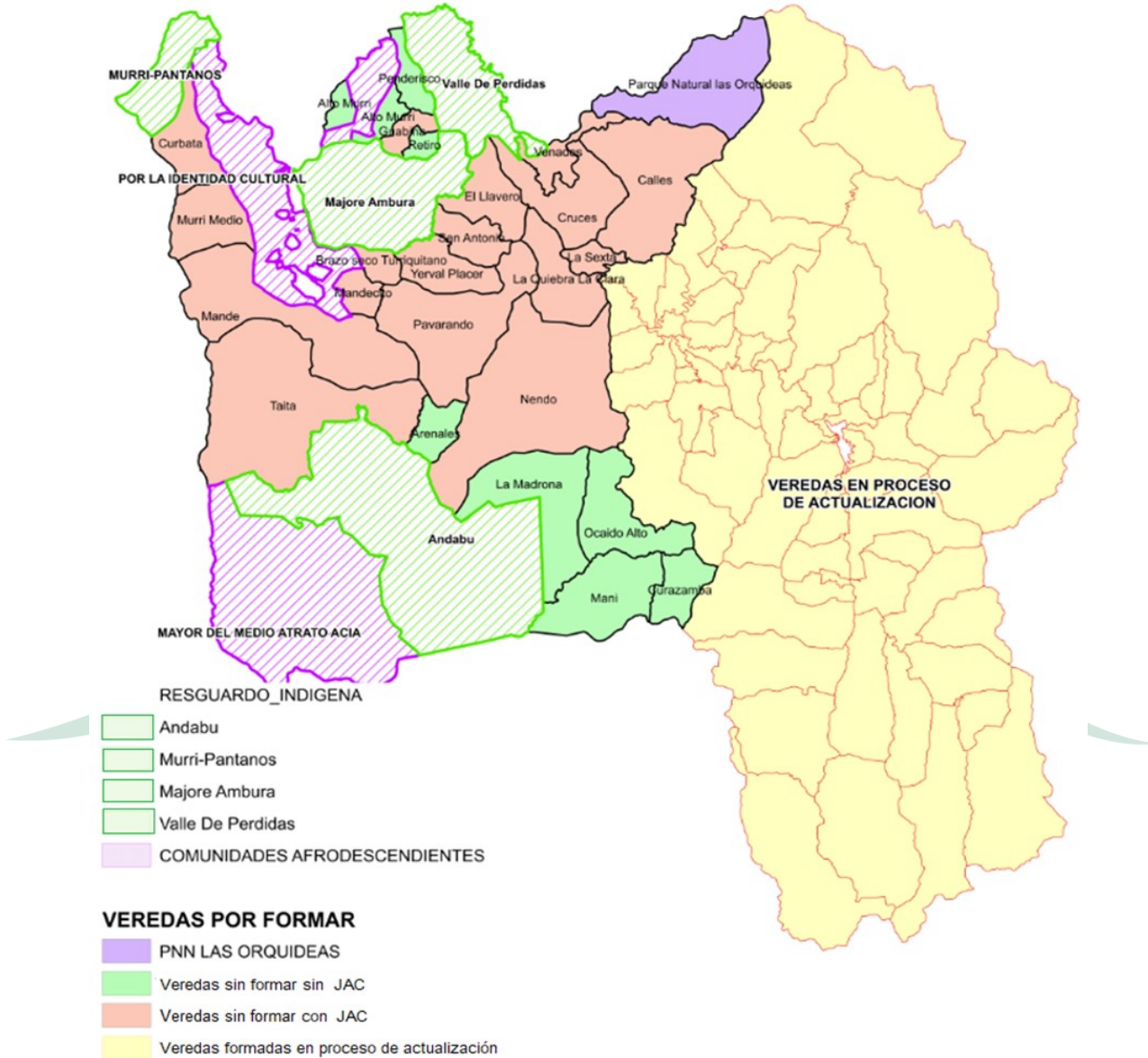
Veredas por formar sin personería Jurídica
Majore Ambura
Valle de Perdidas
Alto Murri
Penderisco
Ocaidó Alto
Arenales
Andabu
Murri Pantanos
La Madroña
Maní
Curazamba
Retiro

Fuente: Oficina de Catastro de Urrao

Las otras veredas sin personería jurídica incluidas en el mapa del PBOT, se resaltan con color verde en el siguiente plano, además de los predios colectivos afrodescendientes y resguardos indígenas que tienen un tratamiento especial en el marco de la ley 2294 de 2023 y la Resolución del IGAC 1040 de 2023.



Ilustración 36. Distribución y formación de veredas



Fuente: Oficina de Catastro Municipal en el 2023 indicando veredas formadas y no formadas.

En cuanto a la actualización Catastral Urbana, se tiene una actualización del año 2012 con vigencia 2013, lo que nos indica que actualmente no contamos con insumos actualizados de la zona Urbana. No se cuenta con cartografía y los avalúos no están ajustados a la realidad.

En el año 2017 se realizó conservación catastral parcial lo que hoy nos permite indicar que estamos desactualizados catastralmente en zona Urbana, falta por actualizar 8297 predios urbanos.



Actualmente y desde el año 2023, se desarrolla la actualización catastral parcial rural con enfoque multipropósito en 52%¹⁰, indicando que la parte restante corresponde a las veredas sin información catastral, de la zona urbana actualmente se encuentra desactualizado catastralmente, información del Sistema Catastral de Antioquia.

4.2 COMPONENTES:

4.2.1 COMPONENTE 2.1: PLANEACIÓN FÍSICO-ESPACIAL

La hoja de ruta del desarrollo físico-espacial de un territorio parte de herramientas fundamentales que contemplan instancias legales, financieras, productivas, comerciales, ambientales, socio-políticas, históricas y urbanísticas las cuales deben articularse y corresponder con las dinámicas actuales del territorio conforme estas se van transformando de manera orgánica, pero lineada por la norma establecida en las herramientas de planificación. es por eso por lo que este componente contempla acciones de gran relevancia en cuanto a la actualización de los diferentes componentes en los que se deriva la planificación:

LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.1. PLANEACIÓN FÍSICO – ESPACIAL					
PROGRAMA		2.1.1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.1.1.1.	Actualización e implementación del PBOT.	Plan actualizado e implementado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Planeación
2.1.1.2.	Fortalecimiento al proceso de licenciamiento urbanístico.	Avance en revisión de trámites	Porcentaje	Mantenimiento	100	100	Secretaría de Planeación
2.1.1.3.	Actualización e implementación catastro multipropósito.	Catastro actualizado e implementado	Porcentaje	Incremento	52	72	Dirección de Catastro
2.1.1.4.	Conservación y mantenimiento de la base catastral urbana y rural.	Mantenimiento y conservación desarrollado	Porcentaje	Incremento	52	72	Dirección de Catastro
2.1.1.5.	Fortalecimiento al banco de proyectos municipal y del Sistema General de Regalías.	Banco de proyectos fortalecido	Porcentaje	Incremento	40	100	Secretaría de Planeación
2.1.1.6	Plan de fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación – CTP de Urrao	Plan implementado	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Planeación

¹⁰ Información Oficina de Catastro Municipal



4.2.2 COMPONENTE 2.2: VIVIENDA

Este componente pretende abordar una de las necesidades más visibles de los territorios, que es la vivienda. En este plan de desarrollo se busca disminuir desde lo cualitativo y lo cuantitativo las falencias que tienen los hábitats familiares del territorio urraeño desde una postura prudente y consecuente con la normativa y los planes de desarrollo departamentales y nacionales, como parte fundamental del mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable:

LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.2. VIVIENDA					
PROGRAMA		2.2.1. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.2.1.1.	Mejoramientos vivienda urbana y rural.	Mejoramientos realizados	Número	Incremento	220	250	Secretaría de Obras Públicas
LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.2. VIVIENDA					
PROGRAMA		2.2.2. VIVIENDA NUEVA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.2.2.1.	Implementar un programa de titulación de vivienda.	Programa realizado	Número	Incremento	1	2	Dirección de Catastro
2.2.2.2.	Construcción de vivienda nueva en zona urbana.	Viviendas urbanas realizadas	Número	Incremento	45	100	Secretaría de Obras Públicas
2.2.2.3	Construcción de vivienda nueva rural y urbana dispersa.	Viviendas rurales realizadas	Número	Incremento	0	60	Secretaría de Obras Públicas

4.2.3 COMPONENTE 2.3: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

Reconociendo la importancia de un enfoque de movilidad e infraestructura vial, como uno de los principales estructurantes del espacio y de la funcionalidad de las ciudades acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 11, y considerando las mejoras y actualizaciones requeridas en la planificación de la movilidad e infraestructura vial del municipio, el presente componente busca desarrollar un sistema de movilidad eficiente y sostenible en Urrao, que garantice el acceso equitativo al transporte público, promueva opciones de movilidad activa y mejore la infraestructura vial que sirve de soporte a la conectividad y la productividad de la región:





LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.3. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL					
PROGRAMA		2.3.1. SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.3.1.1.	Mejoramiento de la señalización vial urbana y rural.	Señalización vial realizada	Metros lineales	Incremento	100	800	Secretaría de Tránsito y Transporte
2.3.1.2.	Realizar campañas de educación vial en los diferentes actores viales del municipio.	Campañas realizadas	Número	Incremento	4	8	Secretaría de Tránsito y Transporte
2.3.1.3.	Actualización e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial	Plan actualizado e implementado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
2.3.1.4.	Creación e implementación del plan de movilidad.	Plan creado e implementado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
2.3.1.5.	Control Vial.	Acciones Realizadas	Número	Incremento	N/D	96	Secretaría de Tránsito y Transporte
LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.3. MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL					
PROGRAMA		2.3.2. INFRAESTRUCTURA VIAL					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.3.2.1.	Mejoramiento red vial urbana.	Red vial urbana mejorada	Kilómetro	Incremento	9.68	11.68	Secretaría de Obras Públicas
2.3.2.2.	Estudios de factibilidad de la cicloruta municipal.	Estudio realizado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte
2.3.2.3.	Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias.	Vías terciarias mejoradas	Kilómetro	Incremento	170.3	170.3	Secretaría de Obras Públicas



2.3.2.4.	Rehabilitación y mejoramiento de caminos veredales.	Caminos veredales mejorados	Kilómetro	Incremento	20	4	Secretaría de Obras Públicas
2.3.2.5.	Construcción de puentes vehiculares.	Puentes construidos	Número	Incremento	1	2	Secretaría de Obras Públicas
2.3.2.6.	Construcción de placas huellas.	Placa huellas construidas	Kilómetro	Incremento	1,7	2	Secretaría de Obras Públicas
2.3.2.7.	Realizar estudios y diseños de puentes viales.	Estudio realizado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Obras Públicas
2.3.2.8.	Gestión de recursos para la adecuación y mantenimiento de vías secundarias.	Acciones realizadas	Número	Incremento	40	40	Secretaría de Obras Públicas

4.2.4 COMPONENTE 2.4: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Para contribuir con un mayor bienestar de quienes habitan el municipio, se hace necesario implementar acciones que permitan el mejoramiento de los espacios, infraestructuras físicas y equipamientos del municipio en los cuales se desarrollan las actividades participativas de la comunidad. es por esto que el presente componente busca mejorar y ampliar las infraestructuras públicas en Urrao, tanto en la cabecera municipal como en los centros poblados y áreas rurales, promoviendo su desarrollo y mantenimiento sostenible; tales como la mejora de espacios como parques y peatonales, de manera concertada con la comunidad, para que la población y turistas puedan disfrutar e integrarse alrededor de estos lugares:

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
PROGRAMA		2.4.1. EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.4.1.1.	Mejoramiento de la infraestructura física de la casa de la juventud.	Equipamiento mejorado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
2.4.1.2.	Construcción de equipamientos comunitarios.	Equipamientos construidos	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
2.4.1.3.	Mejoramiento de la casa consistorial del parque principal.	Equipamiento mejorado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Obras Públicas



2.4.1.4.	Estudios y diseños para la construcción de la terminal de transportes del municipio.	Estudios y diseños realizados	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Planeación
2.4.1.5.	Mejorar la infraestructura de las instalaciones culturales del municipio.	Equipamiento mejorado	Número	Incremento	0	2	Dirección de Cultura
2.4.1.6.	Mejoramiento y adecuación espacios de comercialización y productivos.	Equipamiento mejorado	Número	Incremento	1	2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
2.4.1.7.	Mejoramiento de la infraestructura de puestos de salud rurales.	Equipamiento mejorado	Número	Incremento	2	3	Secretaría de Salud

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPONENTE 2.4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROGRAMA 2.4.2. EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS

COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.4.2.1.	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de la ciudadela educativa.	Equipamiento mejorado	Número	Mantenimiento	1	1	Secretaría de Educación
2.4.2.2.	Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos urbanos y rurales.	Acciones realizadas	Número	Incremento	10	11	Dirección de Deportes
2.4.2.3.	Adecuación, mejoramiento y sostenimiento de infraestructura educativa.	Sedes educativas mejoradas	Número	Mantenimiento	104	104	Secretaría de Educación

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

COMPONENTE 2.4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PROGRAMA 2.4.3. MEJORAMIENTO DE ENTORNOS Y ESPACIO PÚBLICO

COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.4.3.1.	Adecuar entornos físicos (andenes, rampas, guías visuales, entre otras) para la movilidad inclusiva.	Espacio adecuado	Metro cuadrado	Mantenimiento	1000	1000	Secretaría de Obras Públicas
2.4.3.2.	Embellecimiento de áreas públicas con jardineras y zonas verdes.	Espacio adecuado	Metro cuadrado	Mantenimiento	300	300	Secretaría de Planeación





2.4.3.3.	Intervención y mejoramiento del espacio público principal del parque y la peatonal.	Espacio adecuado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Planeación
2.4.3.4.	Intervención y mejoramiento de los parques barriales.	Espacio adecuado	Metro cuadrado	Mantenimiento	4000	4000	Secretaría de Planeación
2.4.3.5.	Construcción de parques infantiles en zona urbana y rural.	Espacio adecuado	Número	Incremento	0	5	Secretaría de Obras Públicas

4.2.5 COMPONENTE 2.5: SERVICIOS PÚBLICOS

El acceso al agua potable y saneamiento básico se conciben como un derecho humano y una de las necesidades más básicas para el bienestar de los habitantes. En este sentido, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 propende por Garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos; es por eso por lo que, este componente propone acciones que permitan promover la construcción de la infraestructura adecuada en contexto de las necesidades del territorio, así mismo el suministro de las instalaciones de saneamiento básico necesarias para la población:

LÍNEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.5. SERVICIOS PÚBLICOS					
PROGRAMA		2.5.1. ALUMBRADO PÚBLICO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.5.1.1.	Estudio diagnóstico de la Pequeña Central Hidroeléctrica.	Estudios y diseños realizados	Número	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.1.2.	Optimizaciones de la Pequeña Central Hidroeléctrica.	PCH optimizada	Número	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.1.3.	Seguimiento, verificación y acompañamiento a los procesos de ejecución de las nuevas Centrales Hidroeléctricas.	Acciones realizadas	Número	Incremento	0	4	Empresas Públicas de Urrao
2.5.1.4.	Realizar estudios y diseños para la generación de energía a partir de la construcción granjas solares.	Estudios y diseños realizados	Número	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.1.5.	Proyectos para la generación de energía a partir de fuentes renovables, incluyendo,	Proyectos ejecutados	Número	Incremento	0	2	Empresas Públicas de Urrao



	entre otros, estrategias de comunidades energéticas						
2.5.1.6.	Seguimiento, verificación y acompañamiento en la prestación del servicio de alumbrado público.	Acciones realizadas	Número	Incremento	0	4	Empresas Públicas de Urrao
2.5.1.7.	Diseñar el plan de expansión y crecimiento vegetativo del alumbrado público.	Plan de expansión y crecimiento vegetativo realizado	Numero	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao
LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.5. SERVICIOS PÚBLICOS					
PROGRAMA		2.5.2. ASEO Y RESIDUOS SOLIDOS					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.5.2.1.	Actualizar e Implementar el seguimiento al plan de acción PGIRS en los diferentes componentes de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y RCP.	Plan implementado	Número	Mantenimiento	4	4	Secretaría de Planeación
2.5.2.2.	Fortalecimiento e implementación de estrategias encaminadas a la transformación de residuos sólidos.	Acciones realizadas	Número	Incremento	0	2	Secretaría de Planeación
2.5.2.3.	Adquisición de un vehículo recolector de residuos sólidos.	Vehículo recolector adquirido	Número	Incremento	2	3	Secretaría de Planeación
2.5.2.4.	Realizar estudio de la viabilidad de ampliación en la prestación del servicio de aseo en el área rural.	Estudio de la viabilidad realizado	Número	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.2.5.	Ampliación de la cobertura de recolección de residuos sólidos en zona rural	Ampliación de cobertura	Porcentaje	Incremento	0.6	0.8	Empresas Públicas de Urrao
2.5.2.6.	Acompañamiento y capacitación en los procesos de aprovechamiento de los residuos sólidos y su comercialización.	Acciones realizadas	Número	Incremento	NA	4	Empresas Públicas de Urrao
2.5.2.7.	Realizar los estudios de factibilidad para la quinta etapa del relleno sanitario actual.	Estudios realizados	Número	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao



2.5.2.8.	Optimizar la operación del relleno sanitario mediante el fortalecimiento de maquinaria y equipos.	Acciones realizadas	Número	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.2.9.	Fortalecimiento para el manejo adecuado de residuos sólidos provenientes de plaguicidas y agroquímicos.	Envases recolectados	Toneladas	Incremento	10	40	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
2.5.2.10.	Estudio de factibilidad para el traslado de la planta de compostaje.	Estudio realizado	Número	Incremento	0	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.2.11	Estudio de factibilidad para la creación de la escombrera municipal.	Estudio realizado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Planeación
LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.5. SERVICIOS PÚBLICOS					
PROGRAMA		2.5.3. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.5.3.1.	Optimización de redes de acueducto en el sector urbano.	Redes de acueducto optimizadas	Kilómetros	Mantenimiento	ND	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.3.2.	Optimización de redes de alcantarillado en el sector urbano.	Redes de alcantarillado optimizadas	Kilómetros	Mantenimiento	2,7	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.3.3.	Optimización y Adecuación de la infraestructura física y operativa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales-PTAR.	PTAR intervenida	Número	Mantenimiento	1	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.3.4.	Realizar estudios y diseños para nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales.	Estudios y diseños realizados	Número	Incremento	0	2	Empresas Públicas de Urrao
2.5.3.5.	Actualizar el plan maestro de acueducto y alcantarillado.	Plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado	Número	Mantenimiento	1	1	Empresas Públicas de Urrao
2.5.3.6.	Subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3.	Subsidios transferidos	Número	Mantenimiento	5456	5456	Secretaría de Planeación
LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.5. SERVICIOS PÚBLICOS					
PROGRAMA		2.5.4. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL					



COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.5.4.1.	Estudios y diseños de acueductos veredales.	Estudios y diseños realizados	Número	Incremento	1	2	Secretaría de Planeación
2.5.4.2.	Construcción, mejoramiento o ampliación de acueducto veredales.	Acueductos veredales intervenidos	Número	Incremento	0	2	Secretaría de Planeación
2.5.4.3.	Instalación de pozos sépticos rurales.	Pozos sépticos instalados	Número	Incremento	ND	50	Secretaría de Planeación
2.5.4.4	Implementar proyectos de potabilización de agua para zonas rurales	Proyecto implementado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Planeación

4.2.6 COMPONENTE 2.6: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Gestión del riesgo de desastres (Ley 1523 de 2012) se concibe como un proceso social para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres. Este proceso es responsabilidad de todas las autoridades a través de la implementación de los procesos de la gestión del riesgo y de los habitantes del territorio colombiano al actuar adecuadamente ante un eventual desastre. Es por esto, que el presente componente propone acciones que permitan la identificación de escenarios de riesgo en el municipio de Urrao, el análisis y evaluación del riesgo y la promoción, entre la comunidad urraeña, de una mayor conciencia del riesgo, la identificación de escenarios del mismo y la prevención ante eventualidades y la atención de las mismas:

LINEA ESTRATÉGICA		2. TRABAJANDO POR NUESTRA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS					
COMPONENTE		2.6. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
PROGRAMA		2.6.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
2.6.1.1.	Capacitación para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	1	10	Secretaría de Planeación
2.6.1.2.	Actualización del estudio de amenaza, riesgo y vulnerabilidad del municipio.	Estudio actualizado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Planeación
2.6.1.3.	Realizar la atención de las emergencias de riesgo y desastre.	Acciones realizadas	Número	Incremento	1	4	Secretaría de Planeación
2.6.1.4.	Actualizar el Plan de Emergencia y el EMRE.	Planes actualizados	Número	Incremento	1	2	Secretaría de Planeación
2.6.1.5.	Fortalecimiento a los organismos de socorro municipales.	Organismos de socorro fortalecidos	Número	Incremento	1	2	Secretaría de Planeación



2.6.1.6.	Armonizar a la gestión del riesgo el plan integral de cambio climático de Antioquia.	Acciones realizadas	Número	Incremento	0	4	Secretaría de Planeación
----------	--	---------------------	--------	------------	---	---	--------------------------





Linea
Estratégica 3

**TRABAJANDO POR
LA COMPETITIVIDAD Y
PRODUCTIVIDAD**



5. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

En el camino hacia generar condiciones para un futuro económico próspero y sostenible para el municipio de Urrao, nos comprometemos a fortalecer la competitividad y productividad del municipio, a través de una visión integral que abarca cuatro componentes clave. Desde la promoción de la creación y desarrollo empresarial hasta el impulso del turismo sostenible, pasando por la potenciación del talento humano y el fomento del empleo digno, y finalmente, el apoyo decidido a la inclusión agropecuaria. Con esto, planteamos una búsqueda hacia la diversificación económica, el emprendimiento local, así como el fortalecimiento de nuestros sectores productivos existentes y explorando nuevas oportunidades de desarrollo. Estos pilares se erigen como cimientos sólidos para impulsar el crecimiento económico, promover la innovación y garantizar la equidad en nuestra comunidad, así como la resiliencia y el bienestar de todos los ciudadanos de Urrao.

5.1 DIAGNÓSTICO

5.1.1 Sector agropecuario

El municipio de Urrao tiene como principal vocación económica la agricultura, también son importantes las actividades comerciales, turismo y algunas MIPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) transformadoras de productos lácteos. La Administración Municipal presenta debilidades en el fomento y apoyo para la generación de emprendimientos lo que conlleva a un surgimiento mínimo de MIPYMES las cuales contribuyen entre otros, a la generación de empleo; para el año 2021 se tenía un porcentaje estimado de desempleo en el nuestro Municipio de un 5.82% (Fuente ECV de Antioquia y GEIH). La economía del Municipio está basada en la agricultura, ganadería, minería, madera, turismo y comercio. Posee un índice de informalidad de la propiedad rural de 21,23%; y ocupa en sector primaria de la economía la agricultura y la ganadería, según la UPRA para la vigencia 2021, presentó los siguientes cultivos de mayor producción.

El sector agrícola en el municipio sigue siendo una parte fundamental de la economía local y presenta desafíos, retos y oportunidades. A pesar de ser conocido como un importante productor agrícola en el departamento y el país, existen aspectos que requieren atención y acciones para asegurar un desarrollo sostenible y equitativo en este sector. Urrao sigue siendo una zona con una diversidad agrícola significativa, con cultivos como café, plátano, cacao en desarrollo, aguacate, gulupa y otros productos hortofrutícolas siendo de gran importancia económica.

Para el año 2023 según las Evaluaciones agropecuarias (EVAS, 2023) el municipio de Urrao presentaba los siguientes cultivos principales:



Tabla 39. Cantidad de cultivos y toneladas a cosechar en el municipio de Urrao

Cultivos Permanentes	Área (ha)	Rendimiento (tn/ha)	Toneladas a cosechar
Café	915	1,5	1372,5
Caña Panelera	1064	2,3	2447,2
Plátano	520	12	6240
Aguacate	3810	13,7	52197
Tomate Árbol	9,5	12	114
Lulo	232	21	4872
Granadilla	47	27	1269
Fique	112,7	1,6	180,32
Gulupa	111	30	3330
Mora	6	9	54
Banano	71	15	1065
Fresa	2	25	50
Limón Tahití	13	12	156
Cacao	8,5	0,5	4,25
Borojó	2	3	6
Pitahaya	1	10	10
Frijol blanco	45	4,6	207
Frijol rojo	14	10	140
Tomate de mesa	3,5	20	70
Maíz	50	2,5	125
Papa Capira	5	18	90
Papa criolla	4,5	8	36
Pimentón	5	14	70

Fuente: (EVAS, 2023)

En cuanto a la producción pecuaria y específicamente la producción ganadera bovina, según las Evaluaciones Agropecuarias del año 2023, el municipio de Urrao, cuenta con aproximadamente 29.000 cabezas de ganado, distribuidos en las siguientes edades:



Tabla 40. Inventario bovino en el municipio de Urrao por grupos etarios

Grupo etario	Inventario	Inventario	Inventario
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	2.608	2.796	5.404
de 12 a 24 meses	2.473	3.305	5.778
de 24 a 36 meses	2.938	5.704	8.642
Mayores de 36 meses	7.699	1.580	9.279
Total Bovinos	15.718	13.385	29.103

Fuente: (EVAS, 2023)

Cabe resaltar, que los sistemas productivos bovinos cuentan con una orientación hacia la ganadería doble propósito y a la lechería; además, son sistemas extensivos y extractivos, con ecosistemas deforestados, suelos degradados y son sistemas fuertemente dependientes del recurso hídrico. Muchos usuarios de los distritos de riego se han concentrado en las formas de producción y han dejado de lado la protección medio-ambiental, dando como resultado el deterioro de los recursos de suelo y agua principalmente dando lugar a la obligación de explotar eficientemente el área destinada a las actividades ganaderas. De igual manera, son sistemas no tecnificados en donde predominan las pasturas naturales como se muestra a continuación:

Tabla 41. Tipos de pasturas y sistemas utilizados en los hatos bovinos del municipio de Urrao

Tipo	Área (ha)	Variedad Predominante
Corte	20	King grass o peruano
Natural	41.000	Pasto Negro
Mejorada/tecnificada	157	Estrella
Cultivo Forrajero	8	Estrella Africana
Sistema Silvopastoril	30	Estrella Africana
Total Área Pastos	41.215	

Fuente: (EVAS, 2023)

Asimismo, respecto a la caracterización de la producción pecuaria en general en Urrao, se presenta las siguientes caracterizaciones de diferentes explotaciones pecuarias presentes en el municipio:



Tabla 42: Caracterización de la producción porcícola en el municipio de Urrao

Cría		Porcicultura Tecnificada 1		Porcicultura Tradicional 2	
		N° Granjas	34	N° Granjas	8
A	Hembras para reproducción	925		24	
B	Partos por hembra al año	2.5		2,5	
C	Lechones por parto	12		11	
D	Total Animales D = A x B x C	27.750		660	

Fuente: (EVAS, 2023)

Tabla 43: Caracterización de la producción avícola en el municipio de Urrao

Producción Avícola		Aves de Engorde	Aves de Postura
A	Granjas Productoras	2	7
B	Ciclos de Producción al año	5	1
C	Aves por granja en un (1) ciclo	60	300
D	Producción Anual D = A x B x C	600	2.100

Fuente: (EVAS, 2023)



Tabla 44: Caracterización de la producción piscícola en el municipio de Urrao

Piscicultura en estanques				
Granjas productoras	(A) Estanques en uso	Estanques desocupados	(B) Área promedio por estanque	(C) Área estimada espejo de agua (m ²) $C = A \times B$
37	230	40	90	20.700

Fuente: (EVAS, 2023)

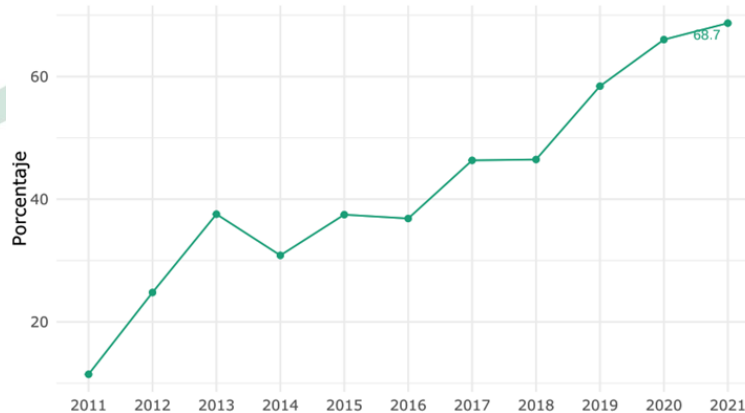
El sector primario la agricultura y ganadería representa el 68.7% del valor agregado en la economía del Municipio, según el DANE, representando en la gráfica siguiente el comportamiento en los últimos 10 años.

Ilustración 14. Participación del sector primario en el valor agregado municipal



Participación del sector primario en el valor agregado municipal

Fuente: DANE



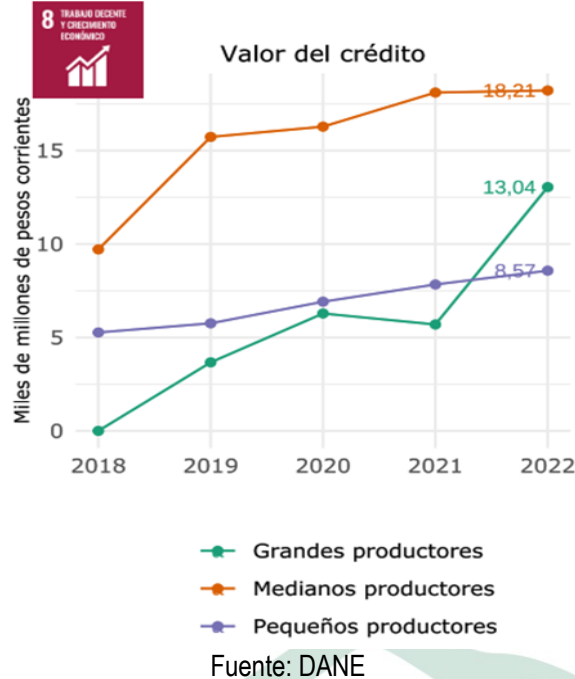
Fuente: DANE

En el Desarrollo de acciones en el sector, el municipio se han desarrollado proyectos de Seguridad y soberanía alimentaria en cultivos de pancoger, hortalizas y proteína animal, en convenio con distintas entidades, en asistencia y acompañamiento a 137 productores no asociados, para certificar predios en aguacate hass y gulupa y acompañamiento a 25 emprendimientos.

El comportamiento de inversión de recursos al sector por vía créditos, según ministerio de agricultura entre el 2018 y el 2021, han representado una inversión para el mediano productor 18.21mil millones de pesos corrientes en crédito, seguido de los grandes productos con 13.04 mil millones y el pequeño productor de 8.57. Entre las entidades financieras que se tienen esta CFA, Microempresas de Colombia, Banco Agrario, Cotrafa y Bancamía.



Ilustración 15. Histórico valor del crédito municipio de Urrao



Desde el punto de vista de una caracterización más amplia del sector, el Plan Agropecuario Municipal en este momento se encuentra desactualizado, así mismo, tampoco se ha desarrollado el programa de registros únicos de asistencia técnica (RUAT), en dónde se consigna la información Agropecuaria, solo se cuenta con las evaluaciones agropecuarias anuales (EVAS).

Adicionalmente, se hace necesario identificar las diferentes normativas vigentes que aplican para el sector agropecuario, y en consecuencia al municipio de Urrao:

Tabla 45. Políticas públicas y normativa sector agricultura

Políticas públicas y normativa sector agricultura	Descripción
LEY 2294 DEL 19 DE MAYO DE 2023	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida".
LEY 2219 DEL 30 DE JUNIO DE 2022	"Por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y de las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública, y se dictan otras disposiciones"
LEY 2071 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del



	sector Agropecuario Pesquero, Acuícola, Forestal y Agroindustriales"
Ley 1876 de 2017	Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones
Ley 731 de 2002	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales
Ley 811 de 2003	Por medio de la cual se modifica la Ley 101 de 1993, se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las Sociedades Agrarias de Transformación, SAT
Ley 607 de 2000	Por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, se reglamenta la asistencia técnica directa rural.
Ley 101 de 1993	Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Fuente: elaboración propia

5.1.2 Productividad y competitividad

En términos de productividad y competitividad para el municipio de Urrao, es de tener en cuenta que datos como el Producto Interno Bruto, son disponibles con algunos años de retraso, dado que depende de cuentas o estimaciones departamentales. Sin embargo, en términos de estructura económica, aún estos informes con una ventana de 3 años aproximadamente siguen siendo vigentes para el municipio, en el sentido de que las estructuras macroeconómicas tardan periodos intermedios o largos en el tiempo para cambiar. En concordancia, para el año 2021, se publicó el Boletín Económico Municipal para Urrao, liderado por un equipo de investigadores de la Universidad de Antioquia¹¹.

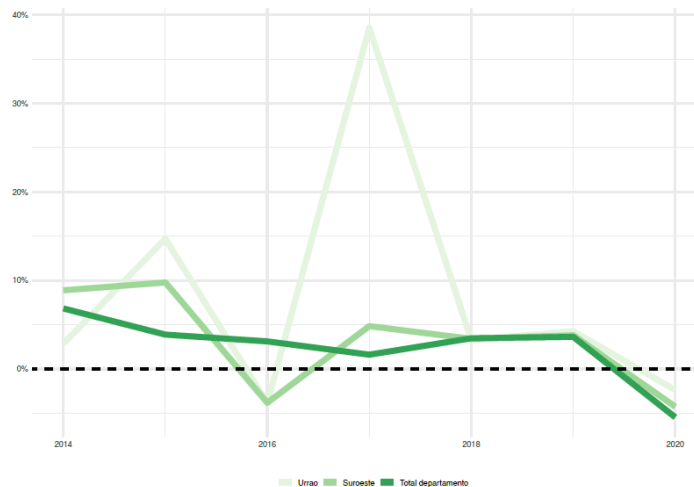
En el municipio de Urrao el Producto Interno Bruto se contrajo en el año 2020 en un 2,37%, porcentaje inferior a la caída presentada en la subregión del suroeste 4,26% y menor también que la reducción observada en todo el Departamento de Antioquia 5,45%. Si bien dicho porcentaje se entiende como una reducción en la producción total de bienes y servicios, también es cierto que dadas las condiciones

¹¹ Boletín Económico Municipal para Urrao, 2021. Universidad de Antioquia



impuestas por la pandemia del Covid-19, y la consecuente recesión económica derivada de dicha problemática; el comportamiento sectorial fue disparejo, con sectores económicos más golpeados que otros.

Ilustración 16. Comportamiento PIB municipio de Urrao



Fuente: Boletín Económico Municipal para Urrao¹²

Bajo este escenario, el comportamiento del PIB municipal se soporta en la composición o participación de algunas ramas de actividad económica. La subregión del suroeste, al igual que el municipio de Urrao, presentan un importante aporte de las actividades agrícolas, aunque en los últimos años también han crecido otros sectores asociados a los servicios, como el comercio y el turismo.

En términos de emprendimiento y desarrollo de la competitividad del municipio, se ha identificado que se realizan algunas acciones para los emprendedores del municipio, sin embargo, no existen programas estructurados que fomenten la creación de nuevos emprendimientos y empresas en el municipio; así como tampoco espacios para el desarrollo, acompañamiento y fortalecimiento de estas iniciativas empresariales. Así mismo, según el Plan Regional CTI+E 2040 Subregión Suroeste, publicado por la Universidad de Antioquia, se destaca la importancia de que los municipios como Urrao cuenten con estrategias que permitan generar mesas y articulación de diferentes actores alrededor de la competitividad y productividad del municipio.

5.1.3 Turismo

El turismo en lo económico aporta a la región del suroeste Antioqueño el 4,1% del PIB del Departamento, siendo el cuarto sector de mayor influencia económica, se destaca en las áreas de agricultura con el 29%, comercio con el 12%, inmobiliario con el 9,4% y manufactura 8,5% (Plan de Desarrollo Turístico, 2023).

En **promoción del turismo** en el Municipio, se tiene varios atractivos turísticos urbanos como el Parque de la no violencia, iglesia san José de Urrao, Parroquia San Juan de Eudes, Plaza de mercado de Urrao, calle

¹² Boletín Económico Municipal para Urrao, 2021. Universidad de Antioquia



del comercio peatonal, Liceo Simón Bolívar, casa de la cultura Luis Hernán Vásquez Duque, parque de la madre, parque el Paraíso, Parque principal Rafael Uribe Uribe, Centro administrativo Cacique Toné, fiestas tradicionales del cacique toné, además el turismo en Urrao ofrece elementos asociados al patrimonio material e inmaterial, brindando a los visitantes la oportunidad de aprender, descubrir y experimentar una amplia gama de elementos culturales que abarcan artes, arquitectura, historia, gastronomía, literatura, música, industrias creativas y formas de vida tradicionales.

En cuanto al turismo ambiental responsable se tiene recursos turísticos ecológicos valorados, Reserva natural de las aves colibrí del sol, Páramo del sol (con restricciones), Santuario la gruta, Cerro El Peseta, Mirador Cristo Rey, Valle del Maravillo, Valle del Penderisco y comunidad Emberá Eyabida.

En promotores turísticos están empresas o emprendimientos como actores en el sector turístico.

Tabla 46. Promotores Turísticos - Plan Municipal de Turismo

Cadena Productiva	Unidad
Artesanales	festival Jibusú asociación de emprendedores, mercados campesinos, Artesanos independientes, Indígenas Emberá
Empresas culturales y creativa	Casa de la juventud, Trial Runnig, Circo del sol, Grupos de danza, Maestros de artes plásticas (Humberto Elías Vélez)
Productores o transformadores de alimentos	Mercados campesinos, festival Jibusú, quesos dulces urraeños, tiendas de cafés especiales, emprendimiento vino Toche
Asociaciones de base	Asoencarnación, Asopenderisco, Asomur, perla del penderisco
Emprendimientos de cadena de valor	ECOURMET SAS Y CAFÉ EUMA

Fuente: (Plan de Desarrollo Turístico, 2023)

En **fomento turístico** se tiene “**pueblos mágicos**” de Antioquia, con presencia en el portal web del programa, resaltando su ubicación, como llegar y las descripciones de sitios de interés. Así mismo, se destaca el diseño y la operación de productos turísticos por parte de algunas iniciativas como, **Vamos Pa Urrao**, **La ruta del sol**, **Peko Aventura Tour**, **Penderisco Travel** y entre otros emprendimientos en el ámbito turístico del municipio, que ofrecen paquetes que abarcan actividades como senderismo, camping, ciclomontañismo y Trail running, se identificaron empresas turísticas, como Puebleando por Antioquia, Rápido Ochoa y todos los destinos.com, que incluyen dentro de su oferta planes para conocer el municipio.

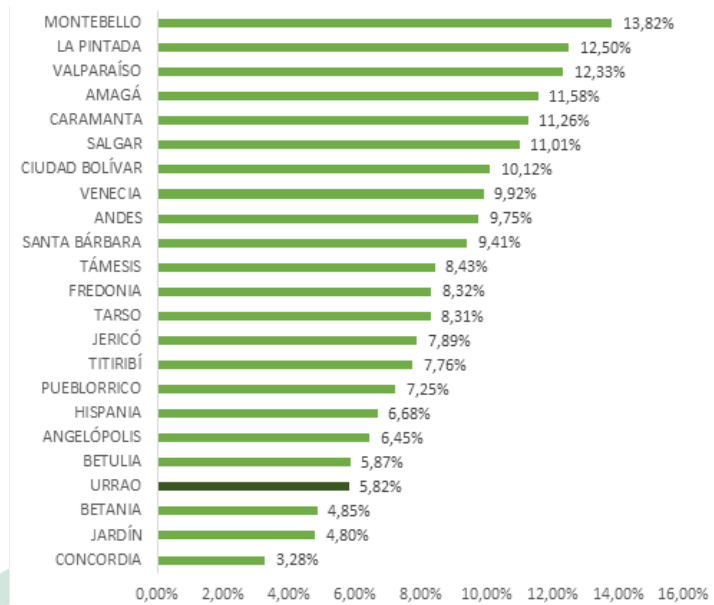
5.1.4 Talento y empleo

Boletín Económico Municipal para Urrao 2021, liderado por un equipo de investigadores de la Universidad de Antioquia plantea que al analizar el consolidado para el Departamento de Antioquia, se estima que a noviembre de 2021 se tenían pérdidas del 1.46% de los empleos con los que se contaba en el mismo periodo de 2019, lo que equivale a una disminución en la ocupación de 40.581 personas. No obstante, la subregión



del Suroeste, donde se encuentra ubicado el municipio de Urrao, es la segunda subregión con más pérdidas en Antioquia, con una disminución en la ocupación del 3.25%, lo que equivale a 5.358 puestos de trabajo que aún no se logran recuperar¹³.

Ilustración 17. Comportamiento tasa de desempleo municipios del Suroeste Antioqueño



Fuente: Boletín Económico Municipal para Urrao

Analizando la evolución de la tasa de desempleo del municipio de Urrao, se observa que pasa de un nivel del 3.1% en 2019 al 5.53% en 2020 y el 5.82% en 2021, permitiendo observar que aún no se ha dado una recuperación del empleo para el año 2021, con un aumento cerca de más de dos puntos porcentuales por encima de los niveles observados antes de la pandemia.

5.2 COMPONENTES

5.2.1 COMPONENTE 3.1: CREACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Para lograr un desarrollo económico competitivo en el Municipio de Urrao se deben generar estrategias que permitan el fortalecimiento del tejido empresarial del territorio. Es por esto que el componente de creación y desarrollo empresarial busca la implementación de iniciativas orientadas al fomento y creación de nuevos emprendimientos, negocios y unidades productivas, así como el fortalecimiento de las unidades y empresas ya existentes; que puedan ser conectadas con oportunidades de negociación y comercialización. Los programas, productos, indicadores y metas de este componente se presentan a continuación.

¹³ Boletín Económico Municipal para Urrao, 2021. Universidad de Antioquia: <https://portal.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/0276f80b-82ac-4ea9-9bdd-93157a9e61fd/URRAO+2022.pdf?MOD=AJPERES&CVID=o04etcD>





LINEA ESTRATÉGICA		3. TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
COMPONENTE		3.1. CREACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL					
PROGRAMA		3.1.1. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA CIRCULAR					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
3.1.1.1.	Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de innovación y la identificación de fuentes de financiación en las MIPYMES, Emprendimientos y Unidades productivas para aumentar la competitividad y productividad del Municipio de Urrao.	Emprendimientos, unidades productivas o empresas fortalecidas	Número	Incremento	0	200	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.1.1.2.	Crear una estrategia de fomento y sensibilización en temas relacionados con formalización empresarial y laboral, emprendimiento, innovación, transformación digital y asociatividad.	Personas sensibilizadas	Número	Incremento	ND	400	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Social
3.1.1.3.	Promover la implementación de un laboratorio de emprendimiento e innovación.	Laboratorio de emprendimiento e innovación creado	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.1.1.4.	Generar estrategias de fortalecimiento de redes colaborativas y mesas de competitividad entre distintos actores públicos, privados, emprendedores, unidades productivas, academia y ciudadanía.	Estrategia de productividad y competitividad creada e implementada	Porcentaje	Incremento	NA	80	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.1.1.5.	Crear estrategias en asociación con instituciones de educación tanto internas como externas para promover el desarrollo de habilidades para el emprendimiento en los niños y jóvenes.	Estrategia creada e implementada	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.1.1.6.	Realización de talleres y formaciones en emprendimiento a los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial.	Estrategias de emprendimiento implementadas	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y Secretaría de Desarrollo Social



LINEA ESTRATÉGICA		3. TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
COMPONENTE		3.1. CREACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL					
PROGRAMA		3.1.2. COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A MERCADOS					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
3.1.2.1.	Crear e implementar un calendario económico, que incluya ferias comerciales y ruedas de negocio, construido en articulación con los diferentes actores económicos.	Calendario económico implementado	Porcentaje	Incremento	NA	80	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.1.2.2.	Promoción a la producción y comercialización de emprendimientos de productos hechos a mano de los diferentes grupos poblacionales de nuestro municipio.	Estrategias de promoción realizadas	Número	Incremento	42	52	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.1.2.3.	Apoyo al fortalecimiento a los procesos y proyectos de la plaza de mercado.	Infraestructura de la plaza de mercado intervenida	Número	Incremento	1	1	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

5.2.2 COMPONENTE 3.2: TURISMO SOSTENIBLE

El turismo es una de las industrias con mayor proyección a escala global y que puede representar un importante aporte al Producto Interno Bruto - PIB de los territorios. En el caso de Urrao, el municipio está incluido en la lista de “pueblos mágicos” de Antioquia, y se proyecta como un destino con vocación de turismo sostenible y cultural. Por lo anterior, este componente propone acciones para la gestión, promoción y desarrollo de Urrao como destino turístico, en beneficio del desarrollo económico del Municipio:

LINEA ESTRATÉGICA		3. TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
COMPONENTE		3.2. TURISMO SOSTENIBLE					
PROGRAMA		3.2.1. GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
3.2.1.1.	Crear e implementar un plan para la promoción del Municipio de Urrao como destino turístico a nivel local, regional, nacional e internacional.	Plan de promoción creado e implementado	Porcentaje	Incremento	ND	100	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.2.1.2.	Avanzar en la ejecución del Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Urrao 2023-2040.	Plan de acción creado e implementado	Porcentaje	Incremento	ND	90	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural



3.2.1.3.	Desarrollar actualizaciones a la caracterización del sector turístico del municipio de Urrao y los actores que lo conforman.	Caracterizaciones realizadas	Número	Incremento	1	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.2.1.4.	Implementar estrategias de capacitaciones a los integrantes del sector turístico de Urrao.	Capacitaciones realizadas	Porcentaje	Incremento	NA	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

5.2.3 COMPONENTE 3.3: TALENTO Y EMPLEO

El desarrollo económico de los territorios requiere de un talento cualificado y preparado acorde a las necesidades del mercado, es por esto que el componente de talento y empleo propone acciones para fortalecer la oferta de formación y capacitación a nivel técnico, tecnológico y profesional en el Municipio; y contribuir con espacios de conexión entre las oportunidades de empleo en las empresas y el talento cualificado (demanda):

LINEA ESTRATÉGICA		3. TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
COMPONENTE		3.3. TALENTO Y EMPLEO					
PROGRAMA		3.3.1. CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
3.3.1.1.	Plan para fortalecer y ampliar la oferta de programas de capacitación para el empleo acorde con las vocaciones económicas del Municipio.	Programas realizados	Número	Incremento	ND	4	Secretaría de Educación
3.3.1.2.	Identificar y promover espacios que permitan oportunidades laborales en el Municipio (oferta), y conectarlos con los habitantes que se encuentran en búsqueda de empleo (demanda).	Espacios promovidos	Número	Incremento	NA	4	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
3.3.1.3.	Socialización con la empresa privada sobre las ventajas tributarias por contratar jóvenes (menores de 28 años), para los que sea su primer empleo (Art. 108-5 E.T.).	Socializaciones realizadas	Número	Incremento	NA	3	Secretaría de Hacienda

5.2.4 COMPONENTE 3.4: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector agropecuario representa el principal sector económico del municipio de Urrao, definiendo así su vocación económica. Es por esto, que el componente de agricultura y desarrollo rural plantea estrategias para generar un mayor desarrollo y fortalecimiento de la cadena productiva alrededor de la agricultura y



ganadería, propiciando por la asistencia técnica, capacitación y comercialización de los productos generados; con un enfoque territorial y de impacto en el desarrollo rural:

LINEA ESTRATÉGICA		3. TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
COMPONENTE		3.4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
PROGRAMA		3.4.1. INCLUSIÓN PRODUCTIVA AGROPECUARIA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
3.4.1.1.	Promover programas que apoyen a los pequeños productores, impulsando la diversificación de los cultivos.	Programas realizados	Número	Incremento	ND	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.4.1.2.	Brindar asistencia técnica a los productores sobre prácticas agrícolas sostenibles.	Productores asistidos	Número	Incremento	600	900	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.4.1.3.	Fomentar estrategias para el fortalecimiento de las cadenas productivas entre agricultores, emprendedores, empresarios y otros.	Cadenas productivas generadas	Número	Incremento	2	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
3.4.1.4.	Implementar una estrategia de caracterización de los sistemas productivos agropecuarios presentes en el municipio	Caracterizaciones realizadas	Número	Incremento	4	4	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
LINEA ESTRATÉGICA		3. TRABAJANDO POR LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD					
COMPONENTE		3.4. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
PROGRAMA		3.4.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
3.4.2.1.	Implementar proyectos de seguridad alimentaria urbanos y rurales.	Familias beneficiadas por proyectos de seguridad alimentaria	Número	Incremento	100	110	Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural



Linea Estratégica 4

TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO



6. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO

La línea estratégica 4: Trabajando por un Gobierno Participativo, nace de la dimensión Político- Institucional planteada en el Programa de Gobierno Trabajemos por Urrao, y está centrada en la participación y en el empoderamiento de la ciudadanía con el fin de trabajar de la mano con ellos en la construcción de un Urrao más próspero, seguro y justo para todos, mientras se fortalece la gobernanza y se garantiza una comunicación abierta y honesta¹⁴.

En este sentido, la línea estratégica está diseñada de manera que aborda los asuntos de gobernanza de las comunidades a través de las Juntas de Acción Comunal y los temas de gobernanza al interior de la Alcaldía Municipal de Urrao. De igual manera aborda temas importantes de la ciudadanía como lo son: la seguridad y la convivencia, los derechos humanos y la construcción de paz en el municipio.

En este orden de ideas, la línea estratégica 4 contiene los siguientes componentes: Organismos Comunales, Seguridad y Convivencia, Derechos Humanos y Construcción de Paz, y Gobernanza, cuyo diagnóstico se encuentra a continuación, posterior al diagnóstico situacional.

6.1 DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Urrao, la Gobernanza, gobernabilidad y participación ciudadana, son procesos que juegan un rol fundamental para la transformación y desarrollo del municipio. En este sentido, garantizar buenas prácticas de gobierno, con una cultura que propicie por la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones, se convierten en condiciones estrictamente necesarias para la implementación de políticas públicas.

Actualmente, en el municipio no existe una estrategia clara gobernanza y gobernabilidad que incluya de manera amplia la participación ciudadana. Además, se evidencia que no se cumplen ni implementan a cabalidad las 7 dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, marco de referencia para gobernar, gestionar y asegurar (gobernanza) los resultados misionales en las entidades territoriales. Este marco de referencia está orientado hacia las garantías de los derechos ciudadanos, en cumplimiento de las funciones establecidas para hacer más eficiente la gestión pública.

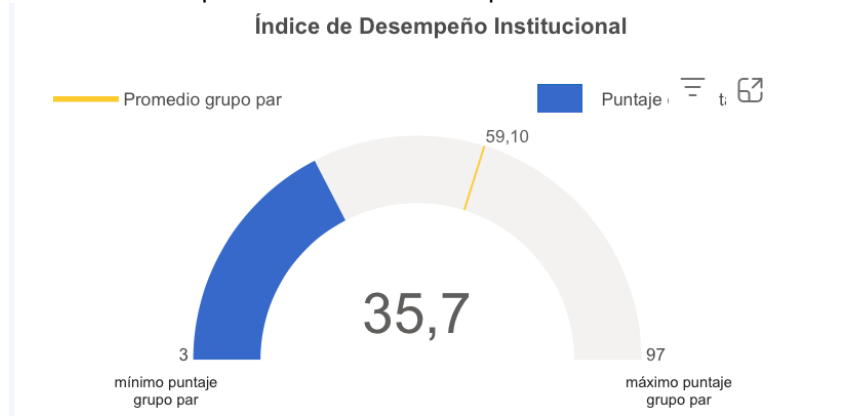
Lo anterior, se evidencia en diferentes informes, tales como el informe de desempeño del año 2022 (aún vigente)¹⁵, que se encuentra en la plataforma MIPG. Los resultados obtenidos por el municipio de Urrao en cuanto al Índice de Desempeño Institucional son de 35,7, muy por debajo del promedio del grupo par de referencia del municipio, que está en 59,10. En el siguiente gráfico se ilustran los resultados de desempeño.

¹⁴ Programa de Gobierno Trabajemos por Urrao. Dimensión Político-Institucional.

¹⁵ Resultados Medición del Desempeño Institucional 2022 – Plataforma MIPG



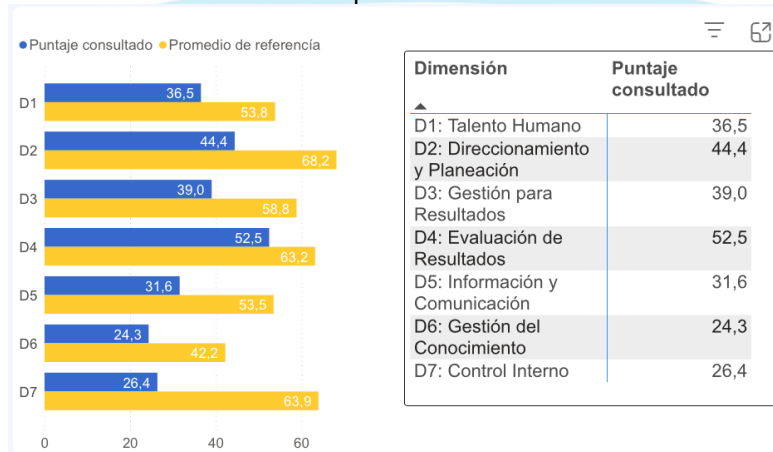
Ilustración 18. Índice de Desempeño Institucional Municipio de Urrao



Fuente: tomado de plataforma MIPG

Ahora bien, al analizar las siete dimensiones del índice de gestión y desempeño, enmarcados en el modelo de MIPG, se observa que las dimensiones con menor puntaje obtenido son: D1: Gestión del conocimiento con 24,3, y D7: Control interno con 26,4. Seguidas de D5: Información y comunicación con 31,6 y la D1: Talento humano 36,5. En el siguiente gráfico se representa la información en todas las dimensiones, donde se destaca que en todas ellas el municipio está por debajo del promedio de referencia.

Ilustración 19. Dimensiones del índice de desempeño institucional MIPG



Fuente: tomado de plataforma MIPG

Así mismo, en términos de gobernanza, se realiza la medición de índices de las 19 políticas de gestión y desempeño, donde se encuentra que entre las de menor índice encuentran: POL18 - Gestión del conocimiento con un 15%, POL17 - Gestión de la información estadística con un 21,7% y POL16 - Gestión documental con un 16,9%. Seguidas de POL02 Integridad con un 23,9%, POL07 Gobierno digital con un 25,7% y POL12 Racionalización de trámites con un 25,8%. Tal y como se presentan en el siguiente gráfico.



Ilustración 20. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Fuente: tomado de plataforma MIPG

Seguido a esto, según el informe de control interno de 2022, el municipio obtuvo un puntaje de **9,4/100** en la evaluación independiente del sistema de control interno, evidenciando así que los procesos de gestión internos no están fortalecidos, y que se requieren esfuerzos en la articulación de los diferentes actores y en la implementación de planes de mejoramiento; y mitigar así el riesgo de hallazgos por requerimiento de información por parte de los entes de control.

En esta línea, para el año 2016, el municipio presentó iniciativas para implementar el Sistema de Gestión de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000, sin embargo, este proceso no tuvo continuidad, y con esto, se tiene que, a la fecha, no se cuenta con un manual de procesos y procedimientos actualizado, así como tampoco con una estandarización en los documentos que soportan la gestión y toma de decisiones; generando desorden administrativo, reprocesos, pérdida de información y calificaciones desfavorables de la evaluación del MIPG que se realiza a través del FURAG.

Ahora bien, lo anterior no solamente representa retos en la gestión misma, sino que también se refleja en el potencial crecimiento de la desconfianza en el ente institucional, y aunque de forma cuantitativa se socialicen en las rendiciones públicas un alto cumplimiento de indicadores, muchos de estos distan realmente de calidad y precisión; ocasionando así que el actor social se vea reducido en cuanto a su posibilidad de conocer e indagar por el funcionamiento de los procesos, en el sentido de que mucha de la información no se es publicada de manera abierta. En esa medida, esta ruptura invita a fortalecer el vínculo con la comunidad desde el respeto y la transparencia.

En consecuencia de lo anterior, se tiene que en el municipio de Urrao ha existido históricamente una desarticulación entre los actores sociales y la institucionalidad, debido a una multiplicidad de factores, destacando que los espacios de participación sociales, en su mayoría no son funcionales y que además que no hay procesos de fundamentación para hacer uso de estos espacios; y por el lado de la institucionalidad no se ha promovido una vinculación real del actor social para que realmente sea influyente en la toma de decisiones, además la mayoría de las veces no se permite una incidencia real.



Otro elemento importante alrededor de la Participación ciudadana y Gobernanza en el municipio, lo representan las **Organizaciones Comunales**. Según datos de la Secretaría de Desarrollo Social y Etnias, el Municipio de Urrao cuenta con 97 juntas de acción comunal distribuidas en 10 zonales: Urbana, San José, Río Urrao, Río Abajo, Penderisco, Pabón, Paisa, Orobugo, Encarnación, Cacique Toné), del total de juntas sólo 40 cuentan con documentación completa, sin embargo no toda la documentación está actualizada; dificultando su accionar ya que en los convenios o contratos que las juntas van realizar, deben tener la documentación actualizada¹⁶.

Al considerarse un programa de gobierno construido desde la base social, se hace necesario en primera instancia, poner en cuestión la participación de las comunidades, su capacidad organizativa y la incidencia en sus propios procesos de desarrollo, y si bien en el apartado anterior se hace referencia a la participación en relación a mecanismos institucionales, es de suma importancia referir las problemáticas y condicionantes que giran en torno a los espacios de participación comunitaria; y en ello es imprescindible destacar el rol que históricamente han venido ejerciendo las **Juntas de Acción Comunal** en el desarrollo barrial y veredal.

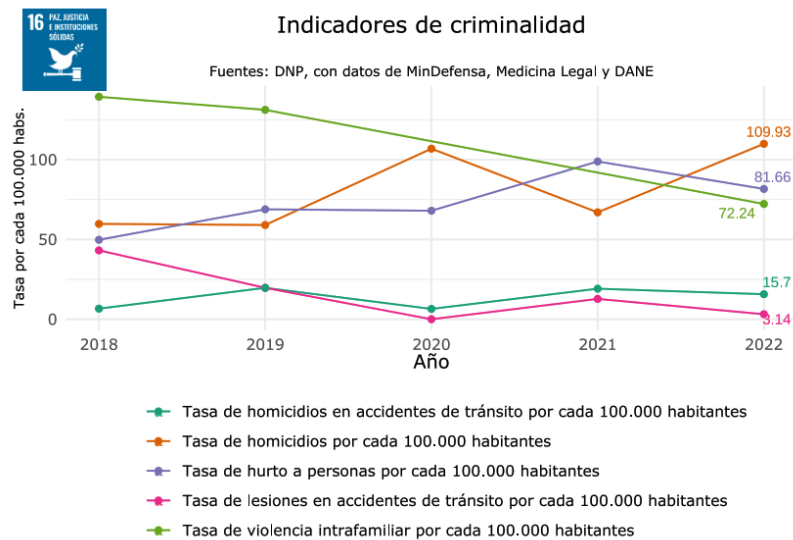
Sin embargo aunque se destaca su importancia, ha sido evidente que en la contemporaneidad, las JAC han ido perdiendo su legitimidad por dinámicas internas y externas: a nivel interno y debido a la falta de acompañamiento institucional, han carecido de procesos de formación que lleven a comprender el valor funcional de los mecanismos que comprende, es decir, no es clara la forma operativa de cada uno de los comités de trabajo que la integran, es por ello que gran parte de las responsabilidades, recaen sobre sus presidentes y teniendo en cuenta que no es un rol remunerado, se dificultan los procesos de gestión, en esta medida han sido ausentes las herramientas formativas para cualificar el papel de las JAC en los procesos de desarrollo, en esto también incide la distancia y la fragmentación entre la Administración Municipal y la ASOCOMUNAL, quienes trabajan de forma aislada por ende no se han podido articular acciones para el fortalecimiento de las JAC. (Tomado de: Informe de empalme 2021-2023, Secretaría de Desarrollo Social y Etnias)

Otro aspecto por destacar en cuanto a Gobernanza es la Seguridad y convivencia. En este se tiene que, según información del Ministerio de Defensa, el Municipio de Urrao presenta una criminalidad en cuanto a tasa de homicidio 109.3 homicidios por cada 100.000 habitantes, seguido de los hurtos con 81.66, en tercer lugar, la tasa de violencia familiar con el 81.66, luego la tasa de homicidios por accidentes de tránsito de 15.7 y la tasa de lesiones de tránsito con 3.14 lecciones por cada 100.000 habitantes. Tal y como se ilustra en el siguiente gráfico.

¹⁶ Datos de la Secretaría de Desarrollo Social y Etnias.





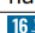
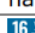
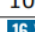
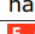

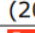

Ilustración 21. Indicadores de criminalidad



Fuente: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE

Entre otros indicadores de seguridad, según el DANE y el ministerio de Defensa, se encuentra para el año 2022 la información mostrada en la siguiente tabla.

Tabla 47. Indicadores de seguridad para el municipio de Urrao

Variable	Valor
 Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	103.65
 Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	195.36
 Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	12.52
 Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	77.43
 Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	138.09
 Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
 Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
 Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
 Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

Consecuentemente también ha tenido una gran incidencia la falta de legitimidad estatal, debido a que algunas zonas condicionadas por grupos al margen de la ley, los cuales ocasionan constantemente desplazamientos forzados en las comunidades y acciones de violencia, reclutamiento, microtráfico y consumo de estupefacientes en los diferentes grupos etarios sin distinción de género. Sin duda, esta complejidad ha dificultado históricamente el acceso de acciones institucionales, lo que ha incidido en la fragmentación de los procesos sociales, aumentando la brecha entre los actores sociales y la



institucionalidad, dificultando en gran medida el acceso de la población a los diferentes servicios e incidir en estrategias sociales por la vía del aprovechamiento de las instancias de participación social; generando en la población una perspectiva de inseguridad generalizada tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Por otro lado, se cuenta con una Unidad de Investigación Judicial, en un municipio con unos altos índices de homicidios, de los cuales un 80% han sido esclarecidos, mientras los demás aún se encuentran en la impunidad. Y en esta línea, si bien la Policía y Ejército, como fuerza armada, realiza batidas, puestos de control y operativos en pro de la seguridad del municipio, estos son de baja eficiencia en muchos casos, dada la falta de medios que les ayuden a facilitar y a agilizar su gestión, como es el caso de cámaras de seguridad y otras herramientas.

Pero la carencia en materia de seguridad no es solo en infraestructura o en elementos tecnológicos (cámaras de seguridad, software de reconocimiento de placas y rostros, oficina de monitoreo y adquisición de vehículos para entregar en comodato a la fuerza pública. Urrao es un municipio con una extensión de 2556 km² de extensión y que cuenta con una población superior a los 35.000 habitantes y que cuenta solo con 24 uniformados de policía. Al revisar datos de la ONU, se tiene que la tasa de uniformados debe ser de 300 policías por cada 100.000 habitantes, lo que deja al municipio con un equivalente a 1.458 habitantes por cada policía de planta en el municipio.¹⁷

Por otro lado, el municipio cuenta con Tres Bases Militares en las que actualmente habitan de forma transitoria el 40% aproximadamente de las tropas del Batallón N° 11 Cacique Nutibara con sede en Andes. Dichas tropas se encuentran en la actualidad realizando operaciones de patrullaje en los corregimientos “La Encarnación, Vereda Mandé y La Quebra”, tropas que únicamente cuentan con un camión tipo NPR para sus desplazamientos y operativos, dejando a este cuerpo armado sin la posibilidad de hacer reacciones inmediatas a hostigamientos o cualquier otro tipo de atentados que ocurran en el municipio.

Finalmente y no menos importante, en relación con los Derechos Humanos y Construcción de Paz, dadas las nuevas dinámicas de conflicto armado en el municipio de Urrao, durante el año 2023 se recibieron 117 certificados por parte de personería de traslados de personas por amenaza, tortura, secuestro, lesiones personales, abuso sexual y reclutamiento; el municipio también fue receptor de 2718 familias provenientes de los diferentes municipios del departamento de Antioquia, Chocó, Norte de Santander y Valle del Cauca.

Las violaciones a los derechos humanos se presentan a lo largo del territorio, afectando a aproximadamente a 35.054 habitantes, dentro de los que se encuentran: 72 Firmantes de Paz ubicados en la cabecera municipal y en el centro poblado de Mandé, 17.655 pobladores de las zonales de Pavón, Orobugo, La Encarnación, La Selva y Río Abajo; de éstos 5.865 corresponden a población étnica: 3.350 son

¹⁷ Observatorio Iberoamericano de Seguridad. Indicadores. OEA:
<https://www.oas.org/ios/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=41>

¹⁸ Alerta Temprana n 027 del 2019 defensoría del pueblo y Personería Municipal mediante la recepción de certificados y toma de declaraciones



afrodescendientes y 2.515 indígenas Embera Eyabida. En el área urbana, 16.229 habitantes, del 100% de la población, el 89,9%, son víctimas del conflicto armado interno ¹⁹.

En cuanto al derecho al voto, dada la extensión del municipio, desde años atrás se ha garantizado este derecho a las comunidades lejanas, ya que estas cuentan con cinco puestos de votación dispersos ubicados en Mandé, Nendó, Puntas de Ocaidó, Encarnación y San José, además de los cuatro puestos de votación en zona urbana.

A partir de la promulgación de la Ley 1448 de 2011, las víctimas del conflicto armado se organizaron para defender los Derechos Humanos, hoy en el municipio se cuenta con nueve organizaciones de víctimas registradas ante la personería municipal. No obstante, se debe reconocer que carecen de formación y requieren apoyo por parte de la entidad territorial para fortalecerse al interior y hacer efectiva la medida de las garantías de no repetición en materia de Derechos Humanos y en el Derecho Internacional Humanitario.

Las nueve organizaciones de víctimas del conflicto armado están situadas en zona urbana, rural y rural dispersa: ASODISUR, Villanueva, ASOENCARNACIÓN, JAC la Matanza, JAC la Florida, JAC el Tunal, EMPAES, VIDEHUR y Buenos Aires, cada una de estas organizaciones han sido conformadas de manera autónoma y voluntaria.

Son evidentes las conductas vulneratorias a los DDHH, por lo que se hace primordial adoptar la Política Pública de Paz, con el fin de trabajar la prevención de violaciones a los Derechos Humanos (DDHH), Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), la violencia sociopolítica, y otros fenómenos de violencia conexa que ponga en riesgo a la población antes descrita. (Tomada de: Alerta Temprana N° 027 del 2019, ARN, Política Pública de Víctimas Ley 1448 de 2011, Ordenanza N° 37 2023, Personería Municipal).

Otras de las conductas preocupantes en cuanto a vulneración de derechos humanos, es la trata de personas basada en la captación, traslado, acogida o la recepción de personas, recurriendo a la fuerza, al engaño u otras formas de coerción con el fin de explotarlas. La explotación puede darse en diferentes formas, como la explotación sexual, la explotación laboral, la esclavitud, la servidumbre, la extracción de órganos, entre otros. Es importante hacer claridad que en el municipio no se ha recepcionado ningún caso por este hecho, y no se cuenta con un diagnóstico o cifras que lo sustentan, no obstante, se pretende propiciar acciones de prevención ya que en el territorio tenemos poblaciones vulnerables como la población refugiada, migrante y extranjera; y también dadas las nuevas dinámicas del conflicto en cuanto a presencia de actores armados al margen de la ley.

¹⁹ Alerta Temprana n 027 del 2019 defensoría del pueblo y Personería Municipal mediante la recepción de certificados y toma de declaraciones



6.2 COMPONENTES

6.2.1 COMPONENTE 4.1: ORGANISMOS COMUNALES

Al considerar el plan de desarrollo construido desde la base social, se hace necesario, en primera instancia, comprender el valor funcional de los organismos comunales, y fomentar una cultura asociativa entre los mismos y la administración municipal. De acuerdo con lo anterior, se pretende promover buenas prácticas de funcionamiento mediante procesos de formación que fortalezcan la capacidad organizativa de las JAC, construyan liderazgo y potencien sus propios procesos de desarrollo, que favorezcan su sostenibilidad en el tiempo:

LINEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.1. ORGANISMOS COMUNALES					
PROGRAMA		4.1.1. PROCESOS COMUNALES CON TRANSVERSALIZACIÓN TERRITORIAL					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.1.1.1.	Acompañar a los organismos comunales en la elaboración de sus planes de desarrollo y estatutos.	Acompañamientos realizados	Porcentaje	Incremento	15%	100%	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.1.1.2.	Implementar junto con las JAC, la creación de ofertas institucionales descentralizadas para incentivar la participación de jóvenes y mujeres en los diferentes espacios.	Acciones implementadas	Número	Incremento	NA	10	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.1.1.3.	Celebrar el día del campesino y de la acción comunal acompañado de una oferta institucional que beneficie de forma directa a los organismos comunales.	Celebraciones realizadas	Número	Incremento	4	8	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.1.1.4.	Establecer agendas de diálogo por zonales con la administración municipal y las empresas descentralizadas.	Mesas de diálogo realizadas	Número	Incremento	0	44	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.1.1.5.	Participación activa de la administración en los encuentros de la ASOCOMUNAL.	Participaciones en ASOCOMUNAL	Número	Incremento	ND	44	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.1.1.6.	Promover al interior de veredas y barrios, la recuperación de los espacios de integración comunitaria, a través de convites apoyados por la administración municipal.	Espacios de integración comunitaria recuperados	Número	Incremento	NA	10	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.1.1.7.	Elaborar política pública para el fortalecimiento de las JAC	Política Pública elaborada	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
LINEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.1. ORGANISMOS COMUNALES					

PROGRAMA		4.1.2. INFRAESTRUCTURA COMUNAL FÍSICA Y TECNOLÓGICA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.1.2.1.	Establecimiento de una sede funcional para la ASOCOMUNAL donde puedan atender los requerimientos de cada una de las zonales y sus respectivas juntas.	Sede de ASOCOMUNAL implementada	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.1.2.2.	Gestionar dotaciones lúdico-recreativas para las JAC.	Dotaciones entregadas	Número	Incremento	ND	10	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias

6.2.2 COMPONENTE 4.2: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Mantener la seguridad pública, promover la convivencia pacífica, controlar el orden público y mantener el acceso a la justicia en el territorio. Comprende acciones de protección a la vida, honra y bienes de la población, así como la mediación y atención de conflictividad social, contención a comportamientos no adaptativos, asuntos policiales y de judicialización.

LINEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.2. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					
PROGRAMA		4.2.1. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.2.1.1.	Creación e implementación del decreto reglamentario para el manejo de los recursos del fondo de seguridad.	Decreto reglamentario expedido e implementado	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Gobierno
4.2.1.2.	Gestionar el aumento del pie de fuerza pública.	Diagnóstico de necesidad realizado	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Gobierno
4.2.1.3.	Creación e implementación de un plan de fortalecimiento a la fuerza pública en dotación e infraestructura.	Plan implementado	Porcentaje	Incremento	ND	70%	Secretaría de Gobierno
4.2.1.4.	Actualización e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICS).	Plan actualizado e implementado	Porcentaje	Incremento	NA	90%	Secretaría de Gobierno
4.2.1.5.	Implementar una estrategia de incorporación de herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la seguridad.	Estrategia implementada	Porcentaje	Incremento	NA	80%	Secretaría de Gobierno
4.2.1.6.	Establecer e implementar una estrategia para el pago de recompensas por información efectiva contra el crimen.	Estrategia creada e implementada	Porcentaje	Incremento	NA	100	Secretaría de Gobierno
4.2.1.7.	Acciones de seguimiento y control de la seguridad y convivencia a los	Acciones de seguimiento y control realizadas	Número	Incremento	3	24	



	establecimientos nocturnos y de consumo de licor.						
4.2.1.8.	Campañas de fomento a la cultura ciudadana para la seguridad urraeña.	Campañas realizadas	Número	Incremento	ND	4	Secretaría de Gobierno
4.2.1.9.	Campañas de sensibilización contra la trata de personas.	Campañas realizadas	Número	Incremento	ND	4	Secretaría de Gobierno
4.2.1.10.	Control a la explotación de minería ilegal.	Campañas de control realizados	Número	Incremento	ND	4	Secretaría de Gobierno

6.2.3 COMPONENTE 4.3: DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Es tan cierta la afirmación de que no puede haber paz sin derechos humanos como la de que no puede haber derechos humanos sin paz referida a la vida interior de los Estados y a la situación internacional, por ello en la implementación de la política de derechos humanos, fomentaremos una educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia, promover los derechos humanos y la lucha contra la discriminación, y promover el pluralismo cultural y el diálogo entre las culturas. (Tomado de: Ordenanza N° 37 2023, Acuerdos de Paz, Política Pública de Paz, No violencia y Reconciliación de Antioquia). Así mismo, este componente respeta y protege la libertad de culto y de creencias religiosas contemplado en el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia; cuyos integrantes también hacen parte de los programas sociales y de Derechos Humanos del presente Plan de Desarrollo.

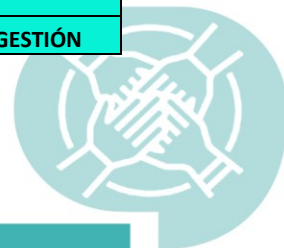
LINEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.3. DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ					
PROGRAMA		4.3.1. GOBERNANZA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE PAZ					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.3.1.1.	Adoptar la política pública de derechos humanos del Departamento de Antioquia y su Plan de Acción.	Política pública adoptada e implementada	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Gobierno
4.3.1.2.	Acceso a la justicia.	Plan implementado	Porcentaje	Incremento	ND	70%	Secretaría de Gobierno
4.3.1.3.	Acompañamiento al Consejo Municipal de paz, convivencia y reconciliación.	Concejos de paz acompañados	Número	Incremento	2	16	Secretaría de Gobierno
4.3.1.4.	Apoyar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.	Acciones articuladas con la JEP, UBPD	Número	Incremento	13	13	Secretaría de Gobierno
4.3.1.5.	Espacios de participación civil, social y política para los firmantes de paz.	Escenarios de participación facilitados	Número	Incremento	ND	6	Secretaría de Gobierno
LINEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.3. DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ					
PROGRAMA		4.3.2. DDHH EN EL SISTEMA PENITENCIARIO					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.3.2.1.	Suscripción de convenios para la población carcelaria.	Convenios suscritos	Número	Incremento	8	8	Secretaría de Gobierno

4.3.2.2.	Creación e implementación de un plan de mejoramiento y dotación de las instalaciones de reclusión.	Plan creado e implementado	Porcentaje	Incremento	ND	80%	Secretaría de Gobierno
----------	--	----------------------------	------------	------------	----	-----	------------------------

6.2.4 COMPONENTE 4.4: GOBERNANZA

Por medio de esta dimensión se pretende fortalecer la gobernanza del municipio y construir una administración que promueva la participación ciudadana, la seguridad, el respeto por los derechos humanos y la construcción de paz; garantizando de esta manera una comunicación abierta y honesta con la comunidad a través de los organismos comunales. Establecer una cultura política de buen gobierno, en la que se fomente la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones:

LINEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.4. GOBERNANZA					
PROGRAMA		4.4.1. PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.4.1.1.	Talleres locales de formación ciudadana con las dinámicas propias del territorio, sectorizadas de acuerdo a las características de los grupos poblacionales.	Talleres realizados	Número	Incremento	0	9	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.4.1.2.	Promover agendas con temas de interés para las mujeres en los escenarios de participación comunitaria.	Agendas implementadas	Número	Incremento	0	9	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.4.1.3.	Promoción, apoyo y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas conformadas en nuestro municipio.	Veedurías acompañadas	Número	Incremento	5	4	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias, Secretaría de Gobierno
4.4.1.4.	Promover y garantizar el ejercicio electoral.	Puestos de votación en zona rural dispersa	Número	Mantenimiento	5	5	
4.4.1.5.	Institucionalizar la semana de la participación ciudadana (Desarrollo de comités).	Acciones realizadas	Número	Incremento	0	4	Secretaría de Desarrollo Social y Etnias
4.4.1.6.	Realizar y ejecutar plan de comunicaciones enfocado a la rendición pública de cuentas, la participación ciudadana y uso de los medios comunicacionales que posee el municipio.	Plan de comunicaciones ejecutado	Porcentaje	Incremento	0%	100%	Secretaria de Gobierno
LINEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.4. GOBERNANZA					
PROGRAMA		4.4.2. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN					





COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.4.2.1.	Modernización de la planta de cargos de acuerdo a las necesidades.	Planta de cargos modernizada	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Gobierno
4.4.2.2.	Actualización e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).	Índice de desempeño institucional	Número	Incremento	35,7	60	Secretaría de Gobierno
4.4.2.3.	Modernización del Sistema de Gestión Documental del Municipio.	Sistema de gestión documental modernizado	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Gobierno
4.4.2.4.	Fortalecimiento a los procesos de talento humano del municipio.	Área fortalecida	Porcentaje	Incremento	NA	100	Secretaría de Gobierno
4.4.2.5.	Plan para fortalecer el área del almacén municipal para mejorar la gestión de los bienes muebles e inmuebles.	Plan de fortalecimiento implementado	Porcentaje	Incremento	NA	100	Secretaría de Gobierno
4.4.2.6.	Implementación Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) en la gestión y planeación de los procesos de la administración municipal.	Plan estratégico implementado	Porcentaje	Incremento	ND	70	Secretaría de Gobierno
4.4.2.7	Implementar capacitaciones en atención con enfoque étnico	Capacitaciones realizadas	Número	Incremento	NA	2	Secretaría de Gobierno
LÍNEA ESTRATÉGICA		4. TRABAJANDO POR UN GOBIERNO PARTICIPATIVO					
COMPONENTE		4.4. GOBERNANZA					
PROGRAMA		4.4.3. PARQUE AUTOMOTOR					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
4.4.3.1.	Fortalecimiento al parque automotor del Municipio de Urrao.	Vehículos modernizados	Número	Incremento	ND	1	Secretaría de Gobierno



Linea
Estratégica 5
**TRABAJANDO POR
EL MEDIO AMBIENTE**



7. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: TRABAJANDO POR EL MEDIO AMBIENTE

En el marco del compromiso del municipio de Urrao con la preservación y protección de su valioso entorno natural, se establece la línea estratégica 'Trabajando por el medio ambiente'. Conscientes de la riqueza y diversidad de nuestro territorio, nos embarcamos en una misión fundamental que se sustenta en dos componentes esenciales: el medio ambiente en general y la educación ambiental. Esta estrategia integral busca no solo salvaguardar nuestros recursos naturales y fuentes hídricas, sino también promover una cultura de sostenibilidad que involucre a toda la comunidad. Desde la adopción de prácticas ambientalmente responsables hasta la sensibilización y formación de ciudadanos comprometidos, nos comprometemos a liderar acciones concretas para mitigar el impacto del cambio climático y preservar la biodiversidad de nuestro amado municipio de Urrao.

7.1 DIAGNÓSTICO

7.1.1 Ambiente

En el sector ambiental, el Municipio cuenta con 183.000 hectáreas en áreas de conservación. De estas, 47059,48 hectáreas son áreas protegidas en parques y reservas naturales, 152,44 hectáreas son resguardos indígenas y 20 512 pertenecen a comunidades negras²⁰.

Tabla 48. Ecosistemas estratégicos del Municipio de Urrao

DETERMINANTE AMBIENTAL	ÁREA (HA)
Parque Nacional Natural PNN Las Orquídeas	6.524
Reserva Forestal Protectora Nacional Páramo de Urrao	29.870,25
Reserva Natural de la Sociedad Civil De Las Aves Colibrí Del Sol	1.328,96
Reserva Natural de la Sociedad Civil Colibrí del Sol	165,01
Reserva Natural de la Sociedad Civil La Violeta	0,35
Zonificación y reglamentación de complejo de páramos Frontino Urrao, del sol las alegrías	9.217,37
Reserva Natural de la Sociedad Civil Matilde Montañez Páramo del Sol	307,4825

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Urrao

Según el Instituto Alexander Von Humboldt el Municipio de Urrao reporta un registro de especies en las zonas de interés de 63632 registros, representados en 1002 especies de animales y 2682 especies de plantas, con 367 especies endémicas y 29 especies exóticas, igualmente se encuentran en categoría de

²⁰ Información de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.



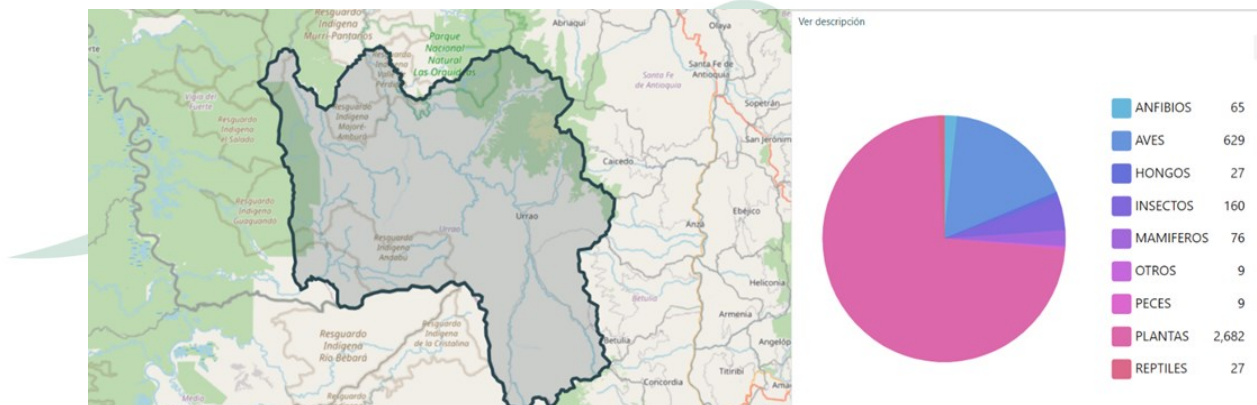
amenaza Crítica de extinción 3 especies, en peligro de extinción 15 especies y estado vulnerable 34 especies, según resolución MADS No.1912 de 2017²¹.

Tabla 49. Registros de especies en la zona de interés

Grupo biológico	Número de registros	Número de especies	Especies exóticas	Especies endémicas
ANFIBIOS	1.217	65	0	34
AVES	40.126	629	4	18
HONGOS	113	27	0	0
INSECTOS	1.041	160	1	0
MAMIFEROS	728	76	1	4
OTROS	28	9	0	0
PECES	32	9	0	6
PLANTAS	20.189	2.682	23	299
REPTILES	158	27	0	6
TOTAL	63.632	3.684	29	367

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

Ilustración 22. Especies de interés en el municipio de Urrao



Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

En proceso de conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, el Municipio adquirió hasta el momento 1.954 hectáreas para protección del recurso hídrico para cuencas que abastecen acueductos urbanos y veredales²².

Tabla 50. Predios adquiridos en el marco de la ley Art 111 Ley 99/9

Predios adquiridos en el marco de la ley Art 111 Ley 99/9			
Nombre del Predio	Matrícula	Vereda	Área
EL PLATEADO	035 - 1887	La Honda	58.9579
LA SELVA	035 - 3275	La Honda	78.3708
MANANTIALES	035 - 3277	La Honda	207.2991
MANANTIALES	035 - 3276	La Honda	480.0413

²¹ Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt

²² Tabla del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. PBOT. 2011.



LA SELVA	035 - 3278	La Honda	238.5671
EL FUERTE PARCELA 10	035 - 4025	Pavon Porvenir	30.2426
LA ILUSION	035 - 20713	El Chuscal	978.3151
EL BOSQUE	035 - 20357	La Cartagena	1
ZARAGOZA	035 - 21100	La Cartagena	22.7419
El Bosque	035 - 21260	La Cartagena	7.2718
EL ZACATIN - RESERVA FORESTAL	035 - 14662	El Indio	64.0935
LA ILUSION - Corpourabá	035 - 20714	El Chuscal	223.9308
LA ESMERLDA	035 - 21651	Pavon La Primera	12.4591
Total Área			2403.291

Fuente: Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Urrao

7.1.2 Educación Ambiental

En cuanto a la sensibilización ambiental el Municipio realiza diferentes eventos esto con el fin de aumentar la concientización y el conocimiento de los ciudadanos sobre las temáticas o problemas ambientales y desde las instituciones educativas se celebran diferentes fechas conmemorativas como:

- Día Nacional de la Educación Ambiental.
- Día Internacional por la Reducción de las Emisiones de CO2, también conocido como el Día Mundial de la Acción Frente al Calentamiento Terrestre.
- Día Mundial de los Humedales.
- Día Internacional Sin Pitillo.
- Día Mundial de la Justicia Ambiental.
- Día Internacional para la Protección de los Osos del Mundo.
- Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje.
- Día Mundial de la Vida Silvestre.
- Día Internacional de Acción por los Ríos.
- Día Internacional de los Bosques.
- Día Mundial del Agua.
- Día Mundial del Clima.
- Día de la madre tierra.
- Día de las aves migratorias.
- Día Mundial de las abejas.



- Día del árbol.
- Día Internacional Contra el Cambio Climático.

Es fundamental considerar que los Proyectos **PRAES** son una herramienta esencial para mantener un equilibrio ambiental y fomentar la conciencia ambiental en las futuras generaciones, para el cual se cuenta con 5 proyectos PRAES, los cuales están enfocados en los siguientes temas:

- Manejo adecuado de residuos sólidos
- Cambio climático
- Gestión y manejo integral de los residuos sólidos GMIRS
- Importancia de los afluentes hídricos como fuente de vida
- Preservación de los recursos naturales
- Reforestación y reciclaje, aunque presenta un bajo acompañamiento y baja continuidad desde el sector educativo.

7.2 COMPONENTES

7.2.1 COMPONENTE 5.1: CONSERVACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El cuidado del medio ambiente hace referencia a la conducta que mantienen todos los seres vivos, especialmente los seres humanos, para respetarlo, cuidarlo y protegerlo a fin de asegurar su conservación, el medio ambiente es susceptible de sufrir cambios, suelen darse con un resultado perjudicial, por eso la importancia de ser conscientes y persistentes en el cuidado de todos y cada uno de los factores que componen el medio:

LINEA ESTRATÉGICA		5. TRABAJANDO POR EL MEDIO AMBIENTE					
COMPONENTE		5.1. CONSERVACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
PROGRAMA		5.1.1. CONSERVACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
5.1.1.1.	Reactivar y fortalecer la Mesa Municipal Ambiental.	Reuniones realizadas	Número	Incremento	16	12	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.2.	Generar alianzas interadministrativas con Instituciones para fortalecer los procesos de conservación, cuidado y protección que se	Alianzas generadas	Número	Incremento	2	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente



	desarrollen en el territorio (Pago por servicios ambientales).						
5.1.1.3.	Adquisición de predios de interés hídrico y de conservación, mantenimiento y siembra de árboles en las áreas protegidas del municipio.	Predios adquiridos	Hectáreas	Incremento	31	100	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.4.	Implementar y articular el SIMAT, SILAP, POMCAS y las Políticas Públicas para la conservación de los recursos naturales	Acciones implementadas	Porcentaje	Incremento	0	15%	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.5.	Realizar procesos de siembra con la comunidad Urraeña a través de programas sociales como "adopta y siembra un árbol".	Árboles sembrados	Número	Incremento	111.100	115.000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.6.	Articulación con las Juntas de Acción Comunal para canalización, limpieza y mantenimiento de quebradas y caños.	Campaña de limpieza a puntos críticos	Número	Incremento	1	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.7.	Mantenimiento de áreas protegidas municipales.	Mantenimiento de áreas protegidas	Hectáreas	Mantenimiento	170	270	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.8.	Fortalecimiento del albergue municipal.	Campaña de protección de mascotas	Número	Incremento	3	4	Secretaría de Salud
5.1.1.9.	Elaborar el estatuto de manejo y cuidado animal en el albergue Municipal.	Documento elaborado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.10	Sensibilización sobre la protección y cuidado animal.	Campañas de protección y cuidado animal	Número	Incremento	0	5	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente





5.1.1.11	Elaboración de la política pública de la tenencia responsable de animales.	Documento elaborado	Número	Incremento	0	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.1.1.12	Implementar estrategia de fortalecimiento de vivero municipal	Estrategia implementada	Número	Incremento	NA	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente

7.2.2 COMPONENTE 5.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se plantea la necesidad de educar a la sociedad en la preservación del medio ambiente, estipulando principios, artículos, políticas, estrategias, metodologías para impartir la Educación Ambiental como herramienta fundamental en el cambio de comportamiento y actitud frente al entorno natural:

LINEA ESTRATÉGICA		5. TRABAJANDO POR EL MEDIO AMBIENTE					
COMPONENTE		5.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL					
PROGRAMA		5.2.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL					
COD	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	ORIENTACIÓN	LÍNEA BASE	META	RESPONSABLES
5.2.1.1.	Acompañamiento en la formulación y ejecución de Proyectos Ambientales Escolares-PRAES como mecanismo articular entre las Instituciones Educativas y la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	PRAES implementados y acompañados	Número	Incremento	5	6	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.2.1.2.	Acompañamiento y asistencia en proyectos de protección y conservación ambiental a través de las Juntas de Acción Comunal. (PROCEDAS)	Juntas asistidas	Número	Incremento	0	2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.2.1.3.	Diseñar una estrategia lúdico-artística- pedagógica con grupos de artistas independientes como proceso de comunicación y educación ambiental en las Instituciones Educativas Urbanas y Rurales.	Estrategia implementada	Número	Incremento	2	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.2.1.4.	Acompañamiento en el desarrollo de composteras en zona rural.	Productores asistidos	Número	Incremento	0	60	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.2.1.5.	Programa de sensibilización de protección al medio ambiente en fechas conmemorativas en articulación con el Cideam.	Campañas de sensibilización	Número	Incremento	5	6	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente



5.2.1.6.	Campaña de recolección de envases de plaguicidas y agroquímicos.	Campañas realizadas	Número	Incremento	NA	4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente
5.2.1.7.	Rescate de la cultura de cuidado ambiental en las comunidades étnicas.	Comunidades étnicas integradas	Número	Incremento	ND	5	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Medio Ambiente



8. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el marco de esta apuesta de Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao” 2024-2027, se destacan una serie de proyectos estratégicos que representan el motor de la transformación y el progreso durante los próximos cuatro años. Estos proyectos, cuidadosamente seleccionados, son el fruto de una visión hacia el desarrollo de nuestro municipio y un compromiso firme con el desarrollo integral de nuestra comunidad. En este capítulo especial, presentamos una selección de iniciativas emblemáticas que no solo impulsarán el crecimiento económico y social, sino que también dejarán un legado perdurable para las generaciones futuras. Desde infraestructuras vitales hasta programas innovadores, estos proyectos bandera reflejan nuestro compromiso inquebrantable con el bienestar y el futuro próspero de Urrao.

Tabla 51. Proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo “Trabajemos por Urrao” 2024-2027

SECRETARÍA O DIRECCIÓN	PROYECTOS ESTRATÉGICOS	ESTIMADO FINANCIERO
Secretaría de Gobierno	Ampliación y modernización del CCTV	\$400.000.000
Secretaría de Obras Públicas	Pavimentación de vías urbanas	\$4.600.000.000
	Puentes rurales	\$13.000.000.000
	Adecuación de vías terciarias	\$1.500.000.000
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Protección de áreas de ecosistemas estratégicos por pagos de servicios ambientales	\$160.000.000
Secretaría de Salud	Fortalecimiento a puestos de salud rurales y zona selvática	\$3.000.000.000
Secretaría de Planeación	Recuperación del edificio de la Casa Consistorial	\$4.000.000.000
	Alcantarillado del barrio 20 de julio	\$2.800.000.000
	Revisión general del PBOT	\$1.200.000.000
	Plan maestro acueducto y alcantarillado La Encarnación	\$300.000.000
	Alcantarillado la encarnación	\$1.800.000.000
	Construcción acueducto multiveredal Saladito-La Venta	\$2.000.000.000
	Adecuación y remodelación del parque principal y la peatonal	\$2.000.000.000
	Remodelación parque la Encarnación	\$1.000.000.000
	TOTAL	\$37.600.000.000

Fuente: elaboración propia

9. CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los planes de desarrollo es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.



La reforma a la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías que introdujo la entrada en vigencia de la Ley 2056 de 2020, reglamentada por el Decreto 1821 de 2020 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías", traza importantes restos de planeación con el fin de orientar la inversión de los recursos, entre los cuales se destacan el enfoque diferencial y procesos de participación ciudadana de mayor influencia respecto a las asignaciones respectivas enmarcadas en la Ley.

El artículo 30 de la Ley 2056, señala sobre los Ejercicios de Planeación que "En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones (...)", lo cual demanda nuevos procesos de planificación territorial, en la construcción de los planes de desarrollo.

El Decreto 1821 de 2020, en su Artículo 1.2.1.1.2., Parágrafo 4º. Establece: "El Gobernador o el alcalde según corresponda, elaborará a partir del resultado de las mesas públicas de participación ciudadana, el capítulo independiente "Inversiones con cargo al SGR" en el acápite relacionado con las asignaciones directas y la Asignación para la Inversión Local, el cual contendrá las iniciativas o proyectos susceptibles de ser financiados con dichas asignaciones."

Una vez definidas las iniciativas o proyectos de inversión deberán ser incluidos en los Planes de Desarrollo Territorial, en un capítulo que se denomina "inversiones con cargo al SGR"

Para realizar modificaciones al capítulo de inversiones con cargo al SGR una vez se encuentre aprobado en el plan de desarrollo territorial, la ley contempla dos formas para el trámite de modificaciones:

Mediante Decreto: En los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades con ocasión de eventos de caso fortuitos o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán

modificar Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los planes de desarrollo y sus modificaciones o adiciones.

Ordenanza o Acuerdo: De presentarse modificaciones al Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los planes de desarrollo, que no obedezcan a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá adelantarse el trámite respectivo ante la Asamblea Departamental o el Concejo Municipal, según sea el caso.

9.1 Saldos indicativos para periodo 2024-2027

De acuerdo con lo establecido en la ley 2279 de 2022 en cuanto al presupuesto y plan de recursos para el sistema general de regalías se cuenta con la suma de \$ 15.856.429.287 en asignaciones y proyecciones de recursos SGR para el municipio de Urrao, donde la suma de \$ 1.236.471.251 pertenecen a la fuente de financiación “asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible” cuya destinación específica es orientada al proyectos de preservación, restauración, conocimiento y uso sostenible en áreas estratégicas y protegidas de carácter ambiental.

En las fuentes para inversión en los diferentes sectores de inversión se cuenta con la suma de \$ 346,089,240 por “asignaciones directas (20% del SGR)” y \$ 14,273,868,796 en “asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría”.

Tabla 52. Relación de saldos indicativos periodo 2024-2027

Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 234.010.508	\$ 38.905.954	\$ 36.638.271	\$ 36.534.508	\$ 346.089.240
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 441.297.758	\$ 274.136.871	\$ 253.974.174	\$ 267.062.448	\$ 1.236.471.251
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 9.105.241.094	\$ 1.781.889.661	\$ 1.650.832.131	\$ 1.735.905.910	\$ 14.273.868.796

Fuente: elaboración propia

9.2 Destinación grupos étnicos

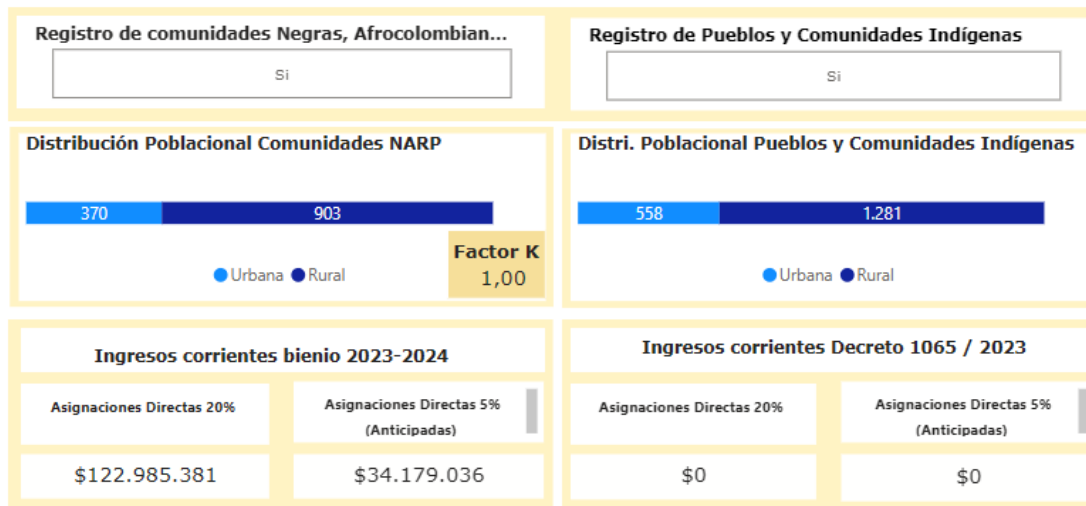
Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5% que podrá ser anticipada.

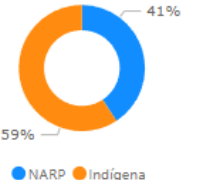
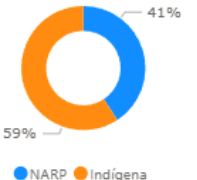


Para los grupos étnicos, los departamentos destinarán el 2% y los municipios, el 4,5% de las Asignaciones Directas.

A continuación, se relaciona la fórmula de destinación adoptada en el Acuerdo 10 de 2023, de la Comisión Rectora del SGR:

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbana grupo étnico (Afrok o Indígena)}}{\text{Población urbana Indíg. + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left(\frac{\text{Población rural (Afrok o Indígena)}}{\text{Población rural Indíg. + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

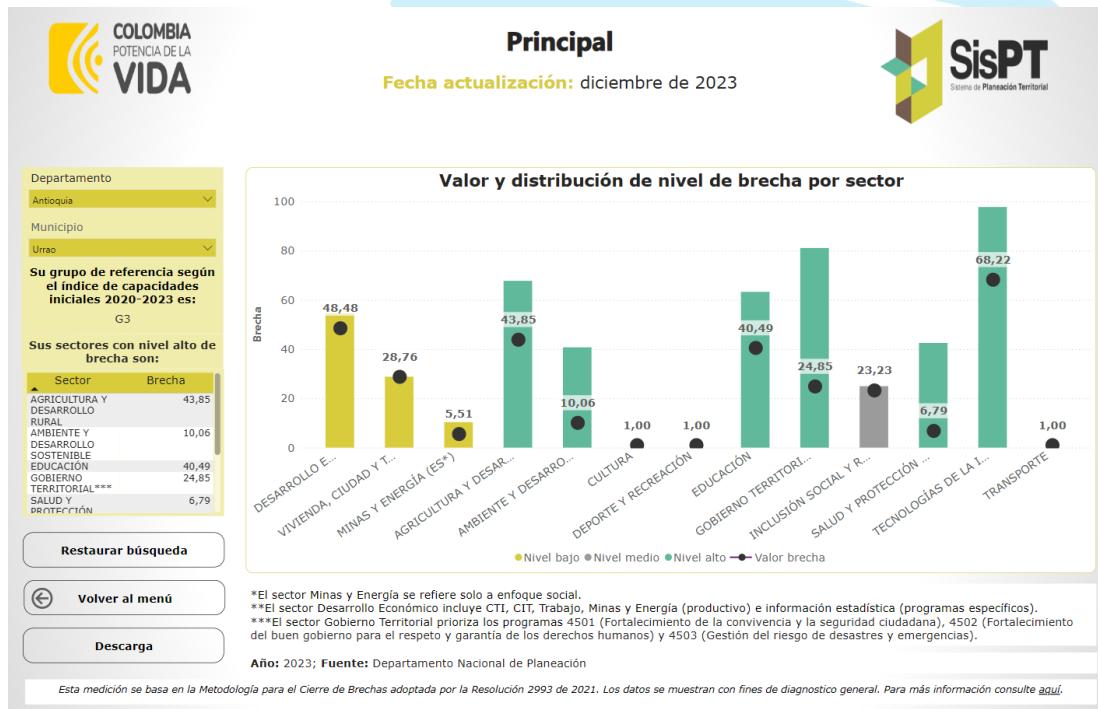
- **Participación grupo étnico:** es resultado de la fórmula e indicará la proporción de los recursos destinados para cada uno de los grupos étnicos.
- **K:** Corresponde a un factor calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE que busca corregir el subregistro de la pregunta de autorreconocimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera realizada en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 frente al Censo General del 2005."
- **Población urbana grupo étnico (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.
- **Población urbana grupo étnico Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula."
- **Población rural (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.
- **Población rural Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio.



Recursos a destinar ingresos corrientes Bienio 2023- 2024		Recursos a destinar Ingresos corrientes Decreto 1065 / 2023	
Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% (Anticipadas)	Asignaciones Directas 20%	Asignaciones Directas 5% (Anticipadas)
\$5.534.342	\$1.538.057	\$0	\$0
			
Destinación NARP	Destinación NARP	Destinación NARP	Destinación NARP
\$2.255.575	\$626.850	\$0	\$0
Destinación Indígenas	Destinación Indígenas	Destinación Indígenas	Destinación Indígenas
\$3.278.767	\$911.207	\$0	\$0

9.3 Metodología de cierre de brechas (Resolución 2993 de 2021)

La metodología de priorización de las inversiones con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, se establece como una herramienta para el análisis estratégico de las brechas territoriales, cuyos resultados le permitirán a las entidades territoriales priorizar, de acuerdo con la aplicación de esta metodología, las inversiones en los sectores que contribuyan al cierre de brechas en el desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.



Las entidades territoriales deben priorizar las inversiones con cargo a la Asignación para la Inversión Local, de acuerdo con la metodología de cierre de brechas establecida por el Departamento Nacional de Planeación.

Estas inversiones tienen que orientarse a los sectores de inversión a los que se refiere el parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2021 en los cuales se presente brecha.

Para el caso de los sectores de inversión, Cultura, Deporte y Recreación y Transporte, se deben realizar análisis y cálculo de brechas por las entidades territoriales para obtener el valor del estado de brechas de acuerdo con las metodologías establecidas por el DNP para cada proyecto que se priorice en estos sectores de inversión.

9.4 Sectores de inversión identificados para priorización de iniciativas de inversión con recursos SGR

Resultado del análisis de información disponible y diagnóstico del estado de condiciones, se identifican múltiples sectores de inversión para priorización de iniciativas que puedan ser financiadas con recursos del sistema general de recursos, lo anterior, teniendo en cuenta las brechas de desarrollo económico existentes, necesidades básicas insatisfechas – NBI, diagnósticos participativos del plan de desarrollo Municipal 2024-2027 y la información disponible para la elaboración del capítulo SGR.

Sectores de inversión:

- * Transporte
- * Educación
- * Deporte y recreación
- * Gobierno territorial
- * Vivienda, ciudad y territorio
- * Salud y protección social
- * Ambiente y desarrollo sostenible

Los anteriores fueron los sectores de inversión propuestos, los cuáles posteriormente fueron socializados con la comunidad, lo que permitió generar una selección de los principales proyectos a partir del ejercicio de priorización de cada uno de los actores implicados en la jornada, los cuales están enmarcados en los sectores de inversión.

INICIATIVAS	
1	Pavimento vías urbanas
2	adecuación de vías rurales
3	Puentes rurales
4	Pagos por servicios ambientales
5	Fortalecimiento a puestos de salud rurales y zona selvática
6	Recuperación del edificio de la Casa Consistorial
7	Alcantarillado en 20 de julio y La Encarnación
8	Plan maestro La Encarnación

9	Acueducto multiveredal El Saladito
10	Adecuación parque principal y peatonal, Adecuación parque La Encarnación
11	Revisión y ajuste PBOT
12	Mejoramiento de Infraestructura educativa
13	Mejoramiento de Infraestructura deportiva

Como metodología para el ejercicio participativo se le entregó a cada uno de los participantes una selección de 13 iniciativas, las cuales ellos tenían que calificar de 1 a 13, siendo 1 la iniciativa de más importancia y 13 la de menor peso, en ese sentido, se tabuló dicha información y se contabilizó la cantidad de veces que cada iniciativa había sido priorizada.

Con lo anterior, la metodología arrojó como conclusión que la iniciativa más priorizada por la población objetivo fue la “11. Revisión y ajuste del PBOT”, seguida de “3. Puentes rurales”, “2. Adecuación de vías rurales”, “5. Fortalecimiento a puestos de salud rurales y zona selvática” y “1. Pavimento vías urbanas”, en ese orden de prioridad.

9.5 Matriz de proyectos e iniciativas enmarcados en líneas, programas y productos del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial

Una vez sistematizados los resultados del proceso participativo con la comunidad y diferentes sectores, se procedió a la compilación y construcción de la matriz definitiva, relacionando, Línea estratégica, Sector de inversión, programa, Producto, Indicador de Producto, proyecto o iniciativa y estimación de recursos en las vigencias presupuestales.

El Decreto 1821 de 2020, en su Artículo 1.2.1.1.2., Parágrafo 7°. Establece: “El capítulo independiente de “Inversiones con cargo al SGR” del Plan de Desarrollo de la entidad territorial beneficiaria podrá incluir un número superior de iniciativas o proyectos de inversión a las que resulten financiables con recursos del Sistema General de Regalías contenidos en el plan de recursos. Estas iniciativas o proyectos, que superan lo incorporado en el plan de recursos, podrán ser financiadas con las incorporaciones adicionales que se realicen durante cada bienio al presupuesto del Sistema General de Regalías.”

La Tabla 53 muestra la síntesis de la matriz de proyectos e iniciativas priorizadas.

Tabla 53. Matriz de proyectos priorizados para financiación por SGR

Ítem	Línea estratégica PDT	Sector de Inversión	Nombre del Programa PDT	Programa presupuestal	Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta Cuatrienio o Indicador Producto	Iniciativa	Costo estimado iniciativa
1	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Transporte	2.3.1. Infraestructura vial	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Kilómetros	11.68	Mejoramiento de vías urbanas	\$ 4.600.000.000



2	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Transporte	2.3.1. Infraestructura vial	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	170.3	Mejoramiento de vías terciarias	\$ 1.500.000.000
3	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Transporte	2.3.1. Infraestructura vial	Infraestructura red vial regional	Puente construido en vía terciaria	Puente construido en vía terciaria existente	Número	2	Puentes Construidos	\$ 13.000.000.000
4	5. Trabajando por el medio ambiente	Ambiente y desarrollo sostenible	5.1.1. Conservación, cuidado y protección del medio ambiente	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	270	Protección de áreas y ecosistemas	\$ 1.300.000.000
5	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Salud y protección social	2.4.2. Mejoramiento de la infraestructura de puestos de salud rurales.	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número	3	Infraestructura de salud	\$ 3.000.000.000
6	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Gobierno Territorial	2.4.1. Equipamientos institucionales y comunitarios	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	1	Sedes administrativas mejoradas	\$ 4.000.000.000
7	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Vivienda, ciudad y territorio	2.5.3. Acueducto y alcantarillado urbano	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número	1	Alcantarillados ampliados	\$ 4.600.000.000
8	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Vivienda, ciudad y territorio	2.5.3. Acueducto y alcantarillado urbano	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Número	1	Estudios y diseños de acueducto y alcantarillado	\$ 300.000.000
9	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Vivienda, ciudad y territorio	2.5.3. Acueducto y alcantarillado urbano	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Acueductos construidos	Número	1	Acueductos construidos	\$ 2.000.000.000

10	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Vivienda, ciudad y territorio	2.4.3. Mejoramiento de entornos y espacio público	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Número	1	Espacios públicos adecuados	\$ 3.000.000.000
11	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Vivienda, ciudad y territorio	2.1.1. Ordenamiento territorial	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	Actualización Plan básico de ordenamiento territorial	\$ 1.200.000.000
12	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Educación	2.4.2. Equipamientos educativos y deportivos	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	Número	3	Infraestructura educativa	\$ 500.000.000
13	2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios públicos	Deporte y Recreación		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	2	Infraestructura deportiva	\$ 800.000.000

Fuente: elaboración propia

9.6 Programación financiera

Tabla 54. Programación financiera SGR

FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	2027
Asignaciones directas (20% del SGR)	\$ 234.010.508	\$ 38.905.954	\$ 36.638.271	\$ 36.534.508
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 441.297.758	\$ 274.136.871	\$ 253.974.174	\$ 267.062.448
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	\$ 9.105.241.094	\$ 1.781.889.661	\$ 1.650.832.131	\$ 1.735.905.910
TOTAL	\$ 9.780.549.359	\$ 2.094.932.486	\$ 1.941.444.577	\$ 2.039.502.865

Fuente: elaboración propia

9.7 Definiciones

Regalías: Contraprestación económica que recibe el Estado Colombiano, por la explotación de los recursos naturales no renovables. Estos recursos son destinados a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

Brechas: Son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Metodología cierre de brechas: Consiste en caracterizar y diagnosticar las dimensiones del desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial. Lo anterior, aporta criterios a las entidades territoriales para priorizar los sectores de inversión de los proyectos con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR.

Iniciativa: Es la identificación de una oportunidad de mejora o situación negativa que padece una comunidad en un momento determinado, cuya solución es susceptible de formularse y estructurarse como proyecto de inversión, pero aún no se concibe como proyecto de inversión, porque no cuenta con estudios, diseños o localización.

Asignaciones: Los recursos del Sistema General de Regalías se administran a través de un sistema de manejo de cuentas, conformado por asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto.

Las asignaciones que deben incluirse en el Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDT son:

Asignaciones Directas: Son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos. Las asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR.

Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán una participación adicional del 5% que podrá ser anticipada. Para los grupos étnicos, los departamentos destinarán el 2% y los municipios, el 4,5% de las Asignaciones Directas.

Asignación para la Inversión Local: Corresponde a un 15% del total de los ingresos por concepto de regalías para realizar proyectos de inversión con impacto local, así:

- 12,68% para municipios con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), superior al nivel nacional y de categoría 4, 5 y 6.
- 2,32% para la financiación de proyectos de inversión con enfoque étnico, así: Indígenas 1 punto porcentual, Negros, afrocolombianas, raizales y palenqueras 1,1 puntos porcentuales y Rrom o gitano 0,22% punto porcentual.
- 2% debe destinarse a proyectos con impacto local relacionados con el medio ambiente y el desarrollo.

Proyecto de inversión: Actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte de las entidades territoriales.

Caso fortuito o fuerza mayor: El hecho imprevisto o que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, etc.



10. PLAN FINANCIERO

De acuerdo con los ingresos del Municipio para abordar la financiación de los programas y proyectos del plan de desarrollo, el municipio cuenta con un Marco Fiscal de Mediano Plazo, a partir del cual se hacen las estimaciones base para la financiación del presente Plan de Desarrollo. Adicionalmente, las fuentes de financiación con las que cuenta el municipio son:

- Sistema General de Participación Libre Inversión
- Recursos Propios
- Sistema General de Regalías
- Entidades descentralizadas
- Cofinanciación Departamental y Nacional
- Entidades Ambientales
- Plan Departamental de Aguas
- Unidad de Víctimas

Con lo anterior, el valor de inversión total para el presente Plan de Desarrollo es de **\$239.856.343.138**. A continuación, se presenta el valor total por líneas estratégicas (Plan Plurianual de Inversiones) y el detalle del Plan Financiero para el cuatrienio. Así mismo, como Anexo se encuentra el Plan Plurianual de Inversión, Plan Estratégico y Plan Financiero del presente Plan.

Tabla 55. Plan Plurianual de Inversiones

Líneas	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.Trabajando por nuestra gente	32.724.510.432	36.112.014.938	36.278.164.873	36.238.369.510	141.353.059.752
2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios Públicos	4.302.763.767	28.177.763.767	26.877.763.767	26.282.763.767	85.641.055.069
3.Trabajando por la competitividad y productividad	391.256.684	830.756.684	623.756.684	469.256.684	2.315.026.737
4. Trabajando por un gobierno participativo	790.800.395	2.056.800.395	1.903.300.395	1.450.300.395	6.201.201.580
5. Trabajando por medio Ambiente	652.500.000	1.136.500.000	1.445.000.000	1.112.000.000	4.346.000.000
TOTAL	38.861.831.279	68.313.835.785	67.127.985.719	65.552.690.356	239.856.343.138

Fuente: elaboración propia

Tabla 56. Plan Financiero del Plan de Desarrollo

PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE DESARROLLO "TRABAJEMOS POR URRAO" 2024-2027						
LINEAS	SECTOR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1.Trabajando por nuestra gente	1.1 Fortalecimiento social	\$ 524.500.000,00	\$ 1.024.500.000,00	\$ 709.500.000,00	\$ 704.500.000,00	\$ 2.963.000.000,00
	1.2 Educación	\$ 3.114.382.650,00	\$ 3.764.382.650,00	\$ 3.394.382.650,00	\$ 3.129.382.650,00	\$ 13.402.530.600,00
	1.3 Deporte y recreación	\$ 247.000.000,00	\$ 247.000.000,00	\$ 247.000.000,00	\$ 247.000.000,00	\$ 988.000.000,00
	1.4 Cultura y Patrimonio	\$ 412.500.000,00	\$ 412.500.000,00	\$ 687.500.000,00	\$ 687.500.000,00	\$ 2.200.000.000,00
	1.5 Salud	\$ 28.377.127.782,05	\$ 30.559.632.288,12	\$ 31.210.782.222,62	\$ 31.390.986.859,71	\$ 121.538.529.152,50
	1.6 Víctimas del conflicto	\$ 49.000.000,00	\$ 104.000.000,00	\$ 29.000.000,00	\$ 79.000.000,00	\$ 261.000.000,00
2. Trabajando por nuestra infraestructura y servicios Públicos	2.1 Planeación Físico - Espacial	\$ 168.000.000,00	\$ 1.468.000.000,00	\$ 4.168.000.000,00	\$ 668.000.000,00	\$ 6.472.000.000,00
	2.2 Vivienda	\$ -	\$ 1.800.000.000,00	\$ 4.050.000.000,00	\$ 3.950.000.000,00	\$ 9.800.000.000,00
	2.3 Movilidad e infraestructura vial	\$ 502.775.000,00	\$ 4.802.775.000,00	\$ 11.357.775.000,00	\$ 9.307.775.000,00	\$ 25.971.100.000,00
	2.4 Equipamiento e infraestructura física	\$ 385.000.000,00	\$ 9.485.000.000,00	\$ 4.365.000.000,00	\$ 5.925.000.000,00	\$ 20.160.000.000,00
	2.5 Servicios Públicos	\$ 2.940.599.270,25	\$ 9.785.599.270,25	\$ 2.625.599.270,25	\$ 6.120.599.270,25	\$ 21.472.397.081,00
	2.6 Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 306.389.497,00	\$ 836.389.497,00	\$ 311.389.497,00	\$ 311.389.497,00	\$ 1.765.557.988,00
3.Trabajando por la competitividad y productividad	3.1 Creación y Desarrollo empresarial	\$ 20.000.000,00	\$ 132.500.000,00	\$ 175.000.000,00	\$ 22.500.000,00	\$ 350.000.000,00
	3.2 Turismo sostenible	\$ 60.000.000,00	\$ 280.000.000,00	\$ 70.000.000,00	\$ 220.000.000,00	\$ 630.000.000,00
	3.3 Talento y Empleo	\$ 27.000.000,00	\$ 29.000.000,00	\$ 17.000.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 88.000.000,00
	3.4 Agricultura y desarrollo rural	\$ 284.256.684,25	\$ 389.256.684,25	\$ 361.756.684,25	\$ 211.756.684,25	\$ 1.247.026.737,00
4. Trabajando por un gobierno partitipativo	4.1 Organismos comunales	\$ 238.500.000,00	\$ 653.500.000,00	\$ 893.500.000,00	\$ 858.500.000,00	\$ 2.644.000.000,00
	4.2 Seguridad y convivencia	\$ 75.750.000,00	\$ 422.750.000,00	\$ 390.750.000,00	\$ 90.750.000,00	\$ 980.000.000,00
	4.3 Derechos Humanos y Construcción de paz	\$ 440.550.395,00	\$ 473.050.395,00	\$ 454.050.395,00	\$ 454.550.395,00	\$ 1.822.201.580,00
	4.4 Gobernanza	\$ 36.000.000,00	\$ 507.500.000,00	\$ 165.000.000,00	\$ 46.500.000,00	\$ 755.000.000,00
5. Trabajando por medio Ambiente	5.1 Conservación, cuidado y protección del medio	\$ 637.000.000,00	\$ 1.089.000.000,00	\$ 1.406.000.000,00	\$ 1.078.000.000,00	\$ 4.210.000.000,00
	5.2 Educación Ambiental	\$ 15.500.000,00	\$ 47.500.000,00	\$ 39.000.000,00	\$ 34.000.000,00	\$ 136.000.000,00
TOTAL		\$ 38.861.831.278,55	\$ 68.313.835.784,62	\$ 67.127.985.719,12	\$ 65.552.690.356,21	\$ 239.856.343.138,50

Fuente: elaboración propia

11. ANEXOS

- 11.1 ANEXO 1: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
- 11.2 ANEXO 2: DIAGNÓSTICO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- 11.3 ANEXO 3: PLAN TERRITORIAL DE SALUD

